



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de noviembre de 2014

Núm. 563

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063162 | Autor: Saura García, Pedro Posibilidad de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pueda desmentir que el que fuera Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, se acogió a la denominada amnistía fiscal (versión reformulada) | 33 |
| 184/063595 | Autor: Iñarritu García, Jon Identidad de quien ostentaba el cargo de Comisario Jefe de la Comisaría de Chamberí el día 19/09/1979 (núm. reg. 160409)..... | 33 |
| 184/063596 | Autor: Iñarritu García, Jon Trabajos realizados por la empresa Bertillon Consulting SL para la Administración Pública (núm. reg. 160410)..... | 34 |
| 184/063600 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Caída media de los salarios desde el año 2011 (núm. reg. 160451)..... | 35 |
| 184/063601 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Evolución del número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 160452)..... | 35 |
| 184/063602 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de becas concedidas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como cuantía media otorgada en el año 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 160453)..... | 35 |
| 184/063603 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Conclusiones del Plan Especial sobre la posible afección del Parque Campamento Benítez sobre las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, por parte de la Dirección General de Aviación Civil (núm. reg. 160454)..... | 35 |
| 184/063604 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de peluquerías cerradas desde el año 2012 (núm. reg. 160455) | 36 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 2

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063605 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de trabajadores existentes en noviembre del año 2011 en Paradores Nacionales, así como número de los existentes en la actualidad (núm. reg. 160456)..... | 36 |
| 184/063606 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de integrar el cercanías en el consorcio metropolitano de Málaga (núm. reg. 160457)..... | 36 |
| 184/063607 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión desde noviembre del año 2011 en las carreteras de la provincia de Málaga (núm. reg. 160458)..... | 37 |
| 184/063608 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que no se responde desglosada la inversión real que ha realizado el Gobierno en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 160459)..... | 37 |
| 184/063609 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de trabajadores en centros penitenciarios desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 160460)..... | 37 |
| 184/063610 | Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 160461)..... | 37 |
| 184/063611 | Autor: Díez González, Rosa María Creación de un registro oficial estadístico sobre el número de casos judiciales abiertos por delitos relacionados contra la corrupción que aglutine datos relacionados con cargos electos y autoridades (núm. reg. 160466)..... | 38 |
| 184/063612 | Autor: Díez González, Rosa María Referéndum convocado en el municipio vizcaíno de Arrankudiaga sobre «la independencia de Euskal Herria» (núm. reg. 160467)..... | 38 |
| 184/063613 | Autor: Díez González, Rosa María Condonación a la Comunidad Foral de Navarra de 1.500 millones de euros en relación al IVA no devengado a Volkswagen (núm. reg. 160468)..... | 39 |
| 184/063614 | Autor: Sanz Remón, Álvaro Conflicto laboral de empresas de limpieza que afecta a instalaciones del Ministerio de Defensa (núm. reg. 160474)..... | 40 |
| 184/063615 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Dificultades existentes para la realización de prácticas en las profesiones marinas (núm. reg. 160475)..... | 40 |
| 184/063616 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Encierro y privación de alimento a los internos del CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros) de Carabanchel de Madrid. durante un largo periodo de horas (núm. reg. 160481)..... | 42 |
| 184/063617 | Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Proyectos de sendas costeras en Cantabria (núm. reg. 160482)..... | 42 |
| 184/063618 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Jornada de tecnificación para los agentes de control del dopaje que prestarán sus servicios durante la próxima Copa del Mundo de Baloncesto, organizada por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la Federación Española de Baloncesto (núm. reg. 160490)..... | 43 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 3

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063619 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Convenio marco entre la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí para desarrollar actuaciones de carácter formativo para promocionar la práctica deportiva, la difusión de hábitos saludables, la protección de la salud del deportista y la lucha contra el consumo de sustancias dopantes (núm. reg. 160491) | 43 |
| 184/063620 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Desarrollo de la campaña «Deporte limpio» (núm. reg. 160492) | 44 |
| 184/063621 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Puesta en marcha del proyecto «Contra el dopaje, colabora. No te calles» (núm. reg. 160493)..... | 45 |
| 184/063622 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Encuentro del Presidente del Consejo Superior de Deportes con el Secretario de la Autoridade Brasileira de Controle de Dopagem (núm. reg. 160494) | 45 |
| 184/063623 | Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Puesta en marcha de la campaña «Deporte Limpio» en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 160495)..... | 46 |
| 184/063624 | Autor: Moreno Palanques, Rubén Suscripción de convenios de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y diversas comunidades autónomas en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones para actualizar y desarrollar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) (núm. reg. 160496) | 46 |
| 184/063625 | Autor: Ramis Socias, Miquel Fajarnés Ribas, Enrique Grau Reinés, Juan Carlos Ares Martínez-Fortún, María de la O Araújo Gil, Rogelio Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Economía y Competitividad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 160497)..... | 47 |
| 184/063626 | Autor: Ramis Socias, Miquel Fajarnés Ribas, Enrique Grau Reinés, Juan Carlos Ares Martínez-Fortún, María de la O Araújo Gil, Rogelio Volumen de inversión y de gasto corriente y servicios ejecutados en las Illes Balears por el Ministerio de Economía y Competitividad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 160498)..... | 47 |
| 184/063627 | Autor: Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Inclusión de las notificaciones de hepatitis C entre los datos que publica el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), así como datos de prevalencia e incidencia que manejan en dicho Ministerio sobre la mencionada enfermedad (núm. reg. 160774)..... | 48 |
| 184/063628 | Autor: Sáez Jubero, Àlex Organización en la embajada de España en EUA de una comida informativa de presentación de la plataforma libres e iguales (núm. reg. 160775)..... | 48 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 4

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/063629 | Autor: González Veracruz, María Previsiones acerca de la creación y puesta en marcha de la Agencia Estatal de Investigación (núm. reg. 160776) | 49 |
| 184/063630 | Autor: González Veracruz, María Elaboración del nuevo estatuto del personal investigador en formación (núm. reg. 160777)..... | 49 |
| 184/063631 | Autor: González Veracruz, María Aprobación del Estatuto de la joven empresa innovadora (núm. reg. 160778)... | 49 |
| 184/063632 | Autor: González Veracruz, María Previsiones acerca de la integración de los efectivos de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado en las nuevas escalas señalada por la Ley (núm. reg. 160779) | 50 |
| 184/063633 | Autor: González Veracruz, María Subvenciones destinadas a Organismos Públicos de Investigación o Universidades que han precisado con carácter previo a su autorización informe favorable, preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, desde el año 2012 (núm. reg. 160780) | 50 |
| 184/063634 | Autor: González Veracruz, María Tasa de reposición real para el personal investigador de Organismos Públicos de Investigación y Universidades en el año 2013 (núm. reg. 160781) | 51 |
| 184/063635 | Autor: González Veracruz, María Tasa de reposición real para el personal investigador de Organismos Públicos de Investigación y Universidades en el año 2012 (núm. reg. 160782) | 51 |
| 184/063636 | Autor: González Veracruz, María Número de empresas que se ha acogido a las deducciones en materia de I+D+i y número de contrataciones realizadas acogiéndose a las mismas, así como evolución y cuantía a la que ascienden dichas deducciones desde el año 2011 (núm. reg. 160783) | 51 |
| 184/063637 | Autor: Hurtado Zurera, Antonio Expropiaciones de terrenos para la construcción del embalse de La Breña II (Córdoba) y coste de su construcción (núm. reg. 160784)..... | 52 |
| 184/063638 | Autor: Hurtado Zurera, Antonio Conclusión del proceso de arbitraje de los híbridos en los bancos nacionalizados, así como balance definitivo del procedimiento arbitral (núm. reg. 160785)..... | 52 |
| 184/063640 | Autor: Hurtado Zurera, Antonio Apedreamiento de dos adolescentes homosexuales en la localidad de Caravaca de la Cruz (Murcia) (núm. reg. 160787)..... | 52 |
| 184/063641 | Autor: Hurtado Zurera, Antonio Personas que han emigrado de la provincia de Córdoba en los últimos tres años (núm. reg. 160788) | 53 |
| 184/063642 | Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Realización de obras durante el año 2015 en la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves (PLISAN) (núm. reg. 160789) | 53 |
| 184/063643 | Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Previsiones acerca de la modificación del enlace de Puzo-Lira en la A-52 que dará funcionalidad total a la autovía del Puerto Seco AG-51 durante el año 2015 (núm. reg. 160790) | 53 |
| 184/063644 | Autor: Aguilar Rivero, Rosa Cuantía ingresada por tasas judiciales entre 2012 y 2014 (núm. reg. 160791) | 54 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 5

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063645 | Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Intervenciones de la Policía Nacional por altercados en la calle Hipólito Aragonés de Madrid y aledaños (núm. reg. 160792)..... | 54 |
| 184/063646 | Autor: García Gasulla, Guillem Repercusiones de la aprobación del Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTCI) entre los Estados Unidos de América del Norte (EUA) y la Unión Europea (UE) para aumentar el comercio y la inversión (núm. reg. 160793)..... | 54 |
| 184/063647 | Autor: Rodríguez Ramírez, María José Coste de las actuaciones en el litoral de Huelva incluidas en el Anejo II del «Estudio de actuación del tramo de costa comprendido entre las desembocaduras de los ríos Guadiana y Guadalquivir» (núm. reg. 160794)..... | 55 |
| 184/063648 | Autor: Rodríguez Ramírez, María José Actuaciones previstas por la Dirección General de Costas para el litoral de Huelva en el año 2015 (núm. reg. 160795)..... | 55 |
| 184/063649 | Autor: Vallès Vives, Francesc Número de empresas en los municipios de Tarragona durante los años 2009 a 2014 (núm. reg. 160796)..... | 55 |
| 184/063650 | Autor: Vallès Vives, Francesc Número de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la provincia de Tarragona y en la ciudad de Reus durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 160797)..... | 55 |
| 184/063651 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Galicia» (núm. reg. 160798)..... | 56 |
| 184/063652 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Actuaciones de Seguridad Vial en Galicia» (núm. reg. 160799)..... | 56 |
| 184/063653 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «L.A.V. Ponferrada-Monforte (Estudios)» (núm. reg. 160800)..... | 56 |
| 184/063654 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «L.A.V. Ourense-Lugo» (núm. reg. 160801)..... | 57 |
| 184/063655 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «L.A.V. Ourense-Vigo» (núm. reg. 160802)..... | 57 |
| 184/063656 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia» (núm. reg. 160803)..... | 57 |
| 184/063657 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Archivo Histórico Provincial y biblioteca Ourense. Nueva sede» (núm. reg. 160804)..... | 57 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 6

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/063658 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense» (núm. reg. 160805)..... | 58 |
| 184/063659 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Museo Arqueológico de Ourense. Rehabilitación» (núm. reg. 160806) | 58 |
| 184/063660 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Adecuación de caminos naturales en Galicia» (núm. reg. 160807)... | 58 |
| 184/063661 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Adecuación ambiental» (núm. reg. 160808)..... | 59 |
| 184/063662 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Estaciones automáticas de calidad de las aguas» (núm. reg. 160809)..... | 59 |
| 184/063663 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Conservación y mantenimiento de cauces» (núm. reg. 160810) | 59 |
| 184/063664 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Control calidad aguas superficiales» (núm. reg. 160811)..... | 59 |
| 184/063665 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Sistema automático de información hidráulica» (núm. reg. 160812) | 60 |
| 184/063666 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Defensa contra Avenidas» (núm. reg. 160813) | 60 |
| 184/063667 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Actuaciones en infraestructuras hidráulicas» (núm. reg. 160814).... | 60 |
| 184/063668 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas» (núm. reg. 160815)..... | 61 |
| 184/063669 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Proyectos y dirección de obras Cuenca Hidrográfica Miño-Sil» (núm. reg. 160816)..... | 61 |
| 184/063670 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Actuaciones en cauces en la Comunidad Autónoma de Galicia» (núm. reg. 160817) | 61 |
| 184/063671 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Programa Carisma» (núm. reg. 160818)..... | 61 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 7

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063672 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Gestión de riesgos inundaciones y SNCZI» (núm. reg. 160819) | 62 |
| 184/063673 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Restauración y rehabilitación del DPH» (núm. reg. 160820)..... | 62 |
| 184/063674 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Nueva Sede central de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil» (núm. reg. 160821) | 62 |
| 184/063675 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Revisión, Actualización, seguimiento y elaboración del Plan Hidrológico de cuenca» (núm. reg. 160822)..... | 63 |
| 184/063676 | Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 «Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la CA de Galicia» (núm. reg. 160823) | 63 |
| 184/063677 | Autor: Sanz Remón, Álvaro Suelta de la osa Auberta en Francia (núm. reg. 160825) | 63 |
| 184/063678 | Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas para agilizar el traslado de ciudadanos españoles que cumplen condena en prisiones en el extranjero, especialmente en Marruecos (núm. reg. 160827)..... | 64 |
| 184/063679 | Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Fallecimiento de ciudadanos españoles que cumplen condenas de privación de libertad en el extranjero desde el año 2010, así como medidas para mejorar la atención a los mismos (núm. reg. 160828)..... | 64 |
| 184/063680 | Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Celebración de un acto de exaltación de la figura de Ramiro Ledesma el día 1/11/2014 (núm. reg. 160829)..... | 64 |
| 184/063681 | Autor: Sanz Remón, Álvaro Trasvase Tajo-Segura (núm. reg. 160830) | 65 |
| 184/063682 | Autor: Díez González, Rosa María Concesión de más de 450 millones de euros en adjudicaciones a empresas en las que tienen intereses familiares directos (núm. reg. 160831) | 66 |
| 184/063683 | Autor: Lozano Domingo, Irene Tercer grado concedido a Jaume Matas (núm. reg. 160832) | 66 |
| 184/063684 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Medidas para favorecer y estimular que los internos con problemas de drogadicción soliciten y encaminen su tratamiento en las UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) del centro de Villabona (núm. reg. 160833) | 67 |
| 184/063685 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Conflictividad de las UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de los centros penitenciarios (núm. reg. 160834) | 67 |
| 184/063686 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Descenso del número de personas internas en las UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de los centros penitenciarios desde el año 2012 (núm. reg. 160835)... | 67 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 8

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/063687 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Causa del descenso de colaboraciones y encuentros de diferentes organizaciones, colectivos e instituciones con la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de Villabona (núm. reg. 160836)..... | 68 |
| 184/063688 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Evaluación realizada por la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo acerca de la reincidencia en la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de Villabona (núm. reg. 160837)..... | 68 |
| 184/063689 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Consideración por los órganos directivos del establecimiento a los equipos multidisciplinares de las UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) sobre la marcha de estos departamentos y posibles medidas de mejora que beneficien el clima de convivencia (núm. reg. 160838)..... | 68 |
| 184/063690 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos por los que ha empeorado la situación en la cárcel de Villabona (Asturias) (núm. reg. 160839) | 68 |
| 184/063691 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos por los que la percepción positiva que se tenía de la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de Villabona ha variado entre las personas internas (núm. reg. 160840) | 69 |
| 184/063692 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Incidencia de los cambios acontecidos en la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) en los dos últimos años en el aumento de la extorsión y la violencia en el establecimiento penitenciario de Villabona (núm. reg. 160841) | 69 |
| 184/063693 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Datos que demuestran que en los dos últimos años se mantienen los niveles de baja conflictividad, del número de derivaciones a recursos extrapenitenciarios, bajo índice de reincidencia, en la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de Villabona (núm. reg. 160842)..... | 69 |
| 184/063694 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos por los que se mantiene a la Dirección de Villabona existiendo informes demoleedores sobre su gestión por parte de la Inspección de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 160843)..... | 70 |
| 184/063695 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos por los que no está en funcionamiento la instrucción 9/14 sobre la regulación de la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) cuando el plazo máximo de entrada en vigor finalizaba el 15/10/2014 (núm. reg. 160844) | 70 |
| 184/063696 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Importancia que se da a los internos toxicómanos que se encuentran en la prisión de Villabona donde al menos el 60% de los mismos padecen o han padecido graves problemas adictivos (núm. reg. 160845) | 70 |
| 184/063697 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de incentivos para que los internos toxicómanos se acojan a un programa terapéutico de deshabituación, así como sobre si el programa individual de intervención de cada interno se aplica de una manera profesional, lógica, directa y efectiva (núm. reg. 160846) | 70 |
| 184/063698 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Opinión del Gobierno acerca de si la dirección de la prisión de Villabona está haciendo todo lo posible respecto al tratamiento de los internos toxicómanos (núm. reg. 160847) | 71 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 9

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063699 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Degradación de la UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) de Villabona (núm. reg. 160848)..... | 71 |
| 184/063700 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Aceptación por la Secretaría de Instituciones Penitenciarias de la mala gestión de la actual dirección del centro penitenciario de Villabona (núm. reg. 160849) .. | 72 |
| 184/063701 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Conocimiento que tiene el Gobierno de los fallecimientos y de los ingresos en enfermería con cuadros de sobredosis o ingesta de tóxicos producidos en el centro penitenciario de Villabona durante los dos últimos años (núm. reg. 160850)..... | 72 |
| 184/063702 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Previsiones acerca de pedir responsabilidades a la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona por hacer entrega los viernes a los internos de toda la medicación correspondiente al fin de semana con el riesgo que supone (núm. reg. 160851)..... | 73 |
| 184/063703 | Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Conciencia que tiene el Gobierno de la responsabilidad en que incurren respaldando actuaciones en las cárceles españolas que desbaratan y bloquean a las Unidades Terapéuticas y Educativas (núm. reg. 160852)..... | 73 |
| 184/063704 | Autor: Baldoví Roda, Joan Construcción por el empresario Alejandro Aznar dentro del Parque Nacional de Cabañeros de una residencia privada (núm. reg. 160858)..... | 74 |
| 184/063705 | Autor: Baldoví Roda, Joan Deportación a Perú de un ciudadano boliviano vecino de Alborai y casado con una ciudadana española, con motivo del desalojo del CIE de Valencia (núm. reg. 160859)..... | 74 |
| 184/063706 | Autor: Lozano Domingo, Irene Volneración del derecho a la reducción de la jornada laboral de una militar con hijos menores a su cargo (núm. reg. 160929) | 75 |
| 184/063707 | Autor: Lozano Domingo, Irene Reclamación al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de la puesta en libertad de los presos políticos (núm. reg. 160930) | 75 |
| 184/063708 | Autor: Lozano Domingo, Irene Gasto de 10.000 millones de euros en nuevos programas de armamento (núm. reg. 160931)..... | 76 |
| 184/063709 | Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Previsiones acerca de establecer incentivos a la exploración/explotación de gas no convencional mediante la técnica del fracking, así como de calificar de interés general dicha técnica para poder llevar a cabo expedientes de expropiación (núm. reg. 160933) | 77 |
| 184/063710 | Autor: Iñarritu García, Jon Número de trabajadores inscritos a la iniciativa del Gobierno en relación al carril especial en la frontera con Gibraltar para trabajadores fronterizos procedentes de La Línea de la Concepción, Algeciras, San Roque, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Gibraltar (núm. reg. 160934) | 77 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 10

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063711 | Autor: Iñarritu García, Jon Motivvo de las declaraciones que realizó el Ministro del Interior en la rueda de prensa del día 21/07/2014, en relación con los «rechazados en frontera» (núm. reg. 160935)..... | 78 |
| 184/063712 | Autor: Iñarritu García, Jon Vía por la que un menor maliense, como Aidou Keita, que se encuentre en Gurugu, pueda solicitar asilo en Europa sin tener que saltar la valla de Melilla (núm. reg. 160936) | 78 |
| 184/063713 | Autor: Iñarritu García, Jon Previsiones acerca de instalar en las fronteras de Ceuta y Melilla oficinas en las que los demandantes de asilo puedan solicitar protección internacional (núm. reg. 160937)..... | 79 |
| 184/063714 | Autor: Iñarritu García, Jon Incidencias ocasionadas en la línea de Renfe C-3, Abando-Orduña (Bizkaia-Araba) a los usuarios (núm. reg. 160938) | 79 |
| 184/063715 | Autor: Iñarritu García, Jon Reclamaciones presentadas en el aeropuerto de Bilbao en los últimos cinco años (núm. reg. 160939)..... | 80 |
| 184/063716 | Autor: Iñarritu García, Jon Boicot de la mesa redonda celebrada en el Ateneo de Madrid sobre el futuro de Cataluña el día 03/11/2014 por miembros de la ultraderecha (núm. reg. 160940)..... | 80 |
| 184/063717 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Expolio de Endesa (núm. reg. 160945)..... | 81 |
| 184/063718 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Inexistencia de protocolos de ébola en instituciones penitenciarias (núm. reg. 160946)..... | 82 |
| 184/063719 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Incremento de fallecimientos de internos en las prisiones por sobredosis y suicidios (núm. reg. 160947)..... | 82 |
| 184/063720 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Contrato dirigido a aseguradoras privadas para prestar asistencia médico-sanitaria primaria y especializadas de asegurados y familiares beneficiarios encuadrados en ISFAS (núm. reg. 160948) | 83 |
| 184/063721 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Preparación del Ejército para actuar como antidisturbios ante la población civil (núm. reg. 160957) | 84 |
| 184/063722 | Autor: Garzón Espinosa, Alberto Efectivos de Renfe que en la categoría de maquinista han causado baja en la empresa por jubilación en los años 2013 y 2014, así como problemas ocasionados en la línea C2 de cercanías entre Álora-Málaga (núm. reg. 160965)..... | 84 |
| 184/063723 | Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores en Valencia para acometer la limpieza, desinfección y reparación de sus instalaciones (núm. reg. 160966)..... | 85 |
| 184/063724 | Autor: Sanz Remón, Álvaro Adiestramiento de unidades militares en tácticas policiales (núm. reg. 160967).... | 85 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 11

| | | |
|-------------------|--|----|
| 184/063725 | Autor: Rodríguez García, Isabel Alonso Núñez, Alejandro Sahuquillo García, Luis Carlos Retribución, gastos y gestión del Presidente de Enresa, así como contratos realizados por dicha empresa vinculados al proyecto del ATC de Villar de Cañas (núm. reg. 160972) | 86 |
| 184/063726 | Autor: Rodríguez García, Isabel Martín González, María Guadalupe Alonso Núñez, Alejandro Obras en la «Finca Cabañeros» situada en el Parque Nacional de Cabañeros (núm. reg. 160974) | 87 |
| 184/063727 | Autor: Rodríguez García, Isabel Martín González, María Guadalupe Alonso Núñez, Alejandro Ampliación del camino de acceso a la vivienda sita en la «Finca Cabañeros» (núm. reg. 160975) | 87 |
| 184/063728 | Autor: Martínez Olmos, José Coste de las comidas abonadas con cargo a los presupuestos de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, en sus centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada, así como de la Dirección Territorial del INGESA en Melilla, centro de gasto 5297, durante los ejercicios presupuestarios 2012 a 2014 y destinatarios de los gastos que han de constar en el documento explicativo por el órgano competente para la gestión del gasto (núm. reg. 160976)..... | 88 |
| 184/063729 | Autor: Martínez Olmos, José Órdenes de viaje con derecho a indemnización a la asistencia a congresos, seminarios, cursos, jornadas y masters durante los ejercicios presupuestarios 2012 a 2014, del Gerente de Atención Sanitaria y de los directores y directoras del INGESA en Melilla y autorizaciones realizadas por la Dirección del INGESA para la asistencia a este tipo de encuentros de todos y cada uno de los miembros directivos de dicha empresa, así como gasto en concepto de indemnización por razón del servicio de los mismos (núm. reg. 160977) | 88 |
| 184/063730 | Autor: Martínez Olmos, José Grado de cumplimiento de los contratos de gestión en los centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada en los ejercicios presupuestarios 2010 a 2013, realizados por la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla (núm. reg. 160978) | 89 |
| 184/063731 | Autor: Martínez Olmos, José Grado de ejecución presupuestaria del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en los centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada de la Gerencia de Atención Sanitaria en Melilla, en los ejercicios económicos 2010 a 2013 (núm. reg. 160979) | 89 |
| 184/063732 | Autor: Pérez Fernández, Rosana Realización de una evaluación individual a final de curso en tercero de primaria (núm. reg. 160981) | 90 |
| 184/063733 | Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Incumplimiento de la resolución de Costas de Pontevedra que obligaba a la demolición de los bungalows construidos en la foz de Miñor en Baiona (Pontevedra) (núm. reg. 160983)..... | 91 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 12

| | | |
|-------------------|---|----|
| 184/063734 | Autor: Iñarritu García, Jon Apertura de oficinas para atender demandas de asilo y protección internacional en Ceuta y Melilla (núm. reg. 160995)..... | 92 |
| 184/063735 | Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Europea derivadas de las pruebas de resistencia sobre la seguridad, que pretenden la ejecución de evaluaciones completas del riesgo y de la seguridad de las centrales nucleares de la Unión Europea y actividades relacionadas (núm. reg. 160996) | 92 |
| 184/063736 | Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Medidas ordenadas a Nuclenor para garantizar la seguridad de la Central Nuclear de Santa Maríade Garoña (núm. reg. 160997) | 94 |
| 184/063737 | Autor: Centella Gómez, José Luis Valoración del Gobierno de la repercusión negativa en las relaciones entre España y Venezuela tras la reunión del Presidente del Partido Popular con la Sra. Lilian Tintori (núm. reg. 161001)..... | 95 |
| 184/063738 | Autor: Sanz Remón, Álvaro Medidas previstas para evitar situaciones como las derivadas del impago de salarios de la empresa «Limpiezas Raspeig», así como para rescindir los contratos de servicio de empresas que incumplen con el pago de salarios a sus trabajadores (núm. reg. 161002) | 95 |
| 184/063739 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Concesión del tercer gran penitenciario a Jaume Matas y su relación con la lucha contra la corrupción (núm. reg. 161003) | 96 |
| 184/063740 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Obras en la institución penitenciaria de Villabona: una nueva oportunidad para dañar las UTE (núm. reg. 161004) | 96 |
| 184/063741 | Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Trato recibido por los inmigrantes que arribaron en patera a la playa de Maspalomas, en Gran Canaria, el día 05/11/2014 (núm. reg. 161010)..... | 97 |
| 184/063742 | Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Motivos por los que Patrimonio Nacional no ha cedido al Museo del Prado las obras Cristo crucificado (1654) del Monasterio del Escorial y el Modelo de la Fontana del Quattro Flumí conservado en el Palacio Real, ambas de Gian Lorenzo Bernini, para una exposición que se está realizando en la citada pinacoteca (núm. reg. 161014)..... | 98 |
| 184/063743 | Autor: García Álvarez, María Caridad Irregularidades en el Hospital Infanta Elena de Valdemoro (Madrid) (núm. reg. 161015)..... | 98 |
| 184/063744 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Convocatoria del examen de acceso a la abogacía por el Ministerio de Justicia (núm. reg. 161016) | 98 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 13

Contestaciones

- 184/050911** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160529) 100
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/050912** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160530) 100
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050913** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160531)..... 101
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050914** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160532) 102
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050915** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160533) 102
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050916** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Albert Soler Sicilia y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160534) 103
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 14

- 184/050917** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160535) 103
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050918** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunitat Valenciana, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160536) 104
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050919** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), doña Leire Iglesias Santiago (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160537) 105
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050920** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160538) 105
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050921** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Segura Clavell (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160539) 106
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050922** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pablo Martín Peré (GS), don Guillem García Gasulla (GS), doña Sofía Hernanz Costa (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160540) 107
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 15

- 184/050923** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don César Luena López (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160541) 107
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050924** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160542) 108
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050925** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160543) 108
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050926** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS), don Pedro Saura García (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160544) 109
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050927** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160545) 110
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/050928** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Hernando Vera (GS), don José Martínez Olmos (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160546) 110
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 16

- 184/051081** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Teruel, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160547) 111
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051082** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS), doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160548) 112
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051083** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Víctor Morlán Gracia (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Huesca, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160549) 112
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051084** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Jaén, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160550) 113
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051085** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Pezzi Cereto (GS), don José Martínez Olmos (GS), doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Granada, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160551)..... 113
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051086** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), don José Andrés Torres Mora (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Málaga, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160552) 114
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 17

- 184/051087** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Aguilar Rivero (GS), doña María Angelina Costa Palacios (GS) y don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Córdoba, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160553) 115
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051088** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160554) 115
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051089** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), doña Gracia Fernández Moya (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Almería, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160555) 116
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051090** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Sevilla, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160556) 117
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051091** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Helena Castellano Ramón (GS), doña María Luisa González Santín (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de León, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160557)..... 117
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051092** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Camacho Vizcaíno y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Zamora, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160558) 118
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 18

- 184/051093** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ávila, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160559) 118
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051094** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), don Mario Bedera Bravo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Valladolid, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160560) 119
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051095** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Palencia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160561) 120
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051096** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Salamanca, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160562) 120
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051097** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Burgos, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160563) 121
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051098** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Segovia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160564) 122
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 19

- 184/051099** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cuenca, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160565) 122
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051100** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Soria, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160566) 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051101** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jaime Javier Barrero López (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Huelva, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160567) 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051102** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Guadalajara, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160568)..... 124
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051103** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isabel Rodríguez García (GS), don José María Barreda Fontes (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ciudad Real, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160569)..... 125
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051104** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Albacete, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160570) 125
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 20

- 184/051105** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS), doña María Guadalupe Martín González (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Toledo, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160571)..... 126
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051106** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Lleida, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160572) 127
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051107** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160573) 127
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051108** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Albert Soler Sicilia y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Barcelona, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160574) 128
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051109** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Àlex Sáez Jubero (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Girona, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160575)..... 128
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051110** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Ábalos Meco (GS), doña Carmen Montón Giménez (GS), doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casabán (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Valencia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160576)..... 129
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 21

- 184/051111** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Ros Martínez (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Castellón, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160577) 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051112** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Federico Buyolo García (GS), don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Alicante, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160578) 130
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051113** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Badajoz, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160579) 131
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051114** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), doña Leire Iglesias Santiago (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cáceres, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160580) 132
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051115** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Silva Rego (GS), don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Pontevedra, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160581)..... 132
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051116** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Blanco López y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Lugo, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160582)..... 133
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 22

- 184/051117** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ourense, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160583) 133
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051118** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de A Coruña, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160584) 134
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051119** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José María Benegas Haddad (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Bizkaia, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160585) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051120** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ramón Jáuregui Atondo y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Araba/Álava, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160586) 135
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051121** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Segura Clavell (GS), doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160587) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/051122** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS), doña Pilar Grande Pesquero (GS) y doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Las Palmas, a 31/12/2013 y 28/02/2014** (núm. reg. 160588) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 23

- 184/053533** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa naval auxiliar, así como para revitalizar el tejido productivo de las comarcas en que se ubica Navantia** (núm. reg. 160909)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053534** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de crear oportunidades de trabajo para conseguir la reapertura de las empresas auxiliares del sector naval que han tenido que cesar su actividad** (núm. reg. 160910)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053535** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas previstas para evitar la fuga de conocimientos y alta tecnología del sector naval a terceros países** (núm. reg. 160911) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/054770** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre coincidencia del Gobierno con que el riesgo de pobreza aumenta tras aplicar el Índice de Coste de Vida en la línea de lo apuntado por el Laboratorio de Análisis Económico Regional de la Universidad de Oviedo** (núm. reg. 160522) 138
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 12 de noviembre de 2014.)
- 184/054779** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre medidas previstas ante el hecho de que en España malviven 700.000 familias sin ningún tipo de ingreso** (núm. reg. 160523)..... 138
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 557, de 12 de noviembre de 2014.)
- 184/055599** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre tasa de ocupación durante los años 2012 y 2013 en el Parador Nacional en la isla de La Palma** (núm. reg. 160501)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)
- 184/055716** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de funcionarios, de funcionarios de habilitación estatal y de personal laboral de la Diputación Provincia de Tarragona con fecha 31/12/2013** (núm. reg. 160502)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 24

- 184/055717** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de funcionarios y de personal laboral al servicio de los ministerios y organismos dependientes de los mismos en la provincia de Tarragona a 31/12/2013** (núm. reg. 160503) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)
- 184/055988** Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre declaraciones de la Ministra de Fomento y del Secretario de Estado de Transporte y Vivienda con respecto al desdoblamiento de la N-IV y de no prorrogar el peaje de la autopista Cádiz-Sevilla (AP-4)** (núm. reg. 160504) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)
- 184/061231** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre fondos que tiene previsto asignar el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el curso 2014/2015** (núm. reg. 160506)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)
- 184/061532** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre inversión ejecutada durante el año 2013 por el Ministerio del Interior en el proyecto Restauración de las cubiertas de la Catedral de Jaén, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 160507) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)
- 184/061579** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre repercusiones de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la provincia de Soria** (núm. reg. 160912) 142
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/061686** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de agricultores a título principal en la provincia de Soria, en cada anualidad, desde el año 2008 hasta la fecha (julio 2014), así como su evolución anual porcentual** (núm. reg. 160508) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)
- 184/061687** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número medio total de trabajadores anuales, en la provincia de Soria, desde el año 2008** (núm. reg. 160509)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 25

- 184/061689** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de trabajadores indefinidos y el tanto por ciento que representan, en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 160510)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)
- 184/061742** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 160511)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061765** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en la provincia de Toledo** (núm. reg. 160527)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la provincia de Toledo** (núm. reg. 160528)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061770** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de visitas realizadas en los años 2012 y 2013 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Toledo, así como sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora** (núm. reg. 160512)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061968** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre supresión del reparto de correos a domicilio en diferentes zonas rurales del municipio de Elche (Alicante)** (núm. reg. 160913)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061982** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 160868)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061983** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por emigración** (núm. reg. 160869) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 26

- 184/061984** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por capitalización de la prestación** (núm. reg. 160870)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061985** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por readmisión** (núm. reg. 160871) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061986** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por contratación como fijo discontinuo** (núm. reg. 160872)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061987** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por colocación por cuenta propia** (núm. reg. 160873) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061988** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 160874) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/061989** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante septiembre del año 2014 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 160875)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062003** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cuantía abonada por pensiones, así como beneficiarios de las mismas en los años 2011 a 2014 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 160876) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 27

- 184/062036** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de personas que perciben una pensión por invalidez en la provincia de Granada, así como número de las pensiones que son revisables, y de las que se han revisado en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 160877)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062037** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de personas que percibieron una pensión por invalidez en el año 2013 en la provincia de Granada, así como número de las pensiones revisables, y número de las que se revisaron en dicho año** (núm. reg. 160878)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062038** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de personas que percibieron una pensión por invalidez en el año 2012 en la provincia de Granada, así como número de las pensiones revisables, y número de las que se revisaron en dicho año** (núm. reg. 160879)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062039** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de personas que percibieron una pensión por invalidez en el año 2011 en la provincia de Granada, así como número de las pensiones revisables, y número de las que se revisaron en dicho año** (núm. reg. 160880)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062040** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de pensiones de invalidez concedidas en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 160881)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062041** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de pensiones de invalidez concedidas en la provincia de Granada en el año 2013** (núm. reg. 160882)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062042** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de pensiones de invalidez concedidas en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 160883)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062043** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de pensiones de invalidez concedidas en la provincia de Granada en el año 2011** (núm. reg. 160884)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 28

- 184/062044** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de beneficiarios de una prestación por invalidez revisable que han causado baja en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 160885)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062045** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de beneficiarios de una prestación por invalidez revisable que han causado baja en la provincia de Granada en el año 2013** (núm. reg. 160886)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062046** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de beneficiarios de una prestación por invalidez revisable que han causado baja en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 160887)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062047** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de beneficiarios de una prestación por invalidez revisable que han causado baja en la provincia de Granada en el año 2011** (núm. reg. 160888)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062048** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre cuantía económica que han supuesto las bajas de beneficiarios de prestaciones por invalidez revisable en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 160889)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062049** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre cuantía económica que han supuesto las bajas de beneficiarios de prestaciones por invalidez revisable en el año 2013** (núm. reg. 160890)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062050** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre cuantía económica que han supuesto las bajas de beneficiarios de prestaciones por invalidez revisable en el año 2012** (núm. reg. 160891)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062051** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre cuantía económica que han supuesto las bajas de beneficiarios de prestaciones por invalidez revisable en el año 2011** (núm. reg. 160892)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 29

- 184/062059** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de personas afiliadas a la Seguridad Social y de alta como trabajadores agrarios por cuenta propia en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia Autónomos** (núm. reg. 160893)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062071** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la apertura del centro penitenciario de Archidona** (núm. reg. 160914)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062103** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores del Instituto Nacional de la Seguridad Social desde noviembre de 2011** (núm. reg. 160513)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062574** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de personas puestas por la Guardia Civil a disposición judicial en la provincia de Toledo en relación con robos producidos en el medio rural** (núm. reg. 160500)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062576** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores Profesionales durante los años 2012 y 2013 en Toledo** (núm. reg. 160514) . 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062588** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 160515)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062589** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2012** (núm. reg. 160894)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062590** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2013** (núm. reg. 160895)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 30

- 184/062591** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social durante el primer trimestre del 2014 en Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 160516)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062593** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2013** (núm. reg. 160896)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062594** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 160517) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062595** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre importe de la deuda de las Corporaciones Locales de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 160518)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062596** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre importe de la deuda de las empresas públicas de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 160519) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062598** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 160520)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062599** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 160521) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062612** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de actuaciones llevadas a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2013 en el área de responsabilidad española** (núm. reg. 160916)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 31

- 184/062613** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre valoración de la dimensión de la plantilla de personal de Salvamento Marítimo** (núm. reg. 160917) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062614** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de plantilla destinada a Salvamento Marítimo** (núm. reg. 160918) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062615** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de actuaciones llevadas a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2012 en el área de responsabilidad española** (núm. reg. 160919) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062616** Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de unidades operativas que componen la flota de Salvamento Marítimo** (núm. reg. 160920) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062704** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución de los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Santander- reordenación del frente marítimo portuario, a 01/10/2014** (núm. reg. 160505) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062705** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución de los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Mejoras y reformas centro penitenciario El Dueso en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160915) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)
- 184/062734** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre evolución del número de inspectores de trabajo en la provincia de Alicante en los últimos diez años** (núm. reg. 160897) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

| | | |
|-------------------|---|-----|
| 179/000296 | Autor: Oramas González-Moro, Ana María Motivos por los que la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE) ha decidido suspender las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta (núm. reg. 160445) | 164 |
| 179/000297 | Autor: Oramas González-Moro, Ana María Coste anual de las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta (núm. reg. 160446) | 164 |
| 179/000298 | Autor: Oramas González-Moro, Ana María Número de trabajadores que se verán afectados por la decisión de RTVE de suspender las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta (núm. reg. 160447) | 164 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/063162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha venido realizando en sede parlamentaria afirmaciones, algunas de ellas posteriormente desautorizadas por la realidad, en las que negaba que determinadas personas vinculadas a las más relevantes tramas de corrupción política, entre las que se encuentran importantes miembros de su propio partido, el Partido Popular, se hubieran acogido a la «amnistía fiscal» que él mismo promovió al proponer al Consejo de Ministros la aprobación del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo.

Según informaciones publicadas recientemente, quien fuera Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid durante la Presidencia de Esperanza Aguirre, Francisco Granados, principal implicado en la trama de corrupción desmantelada con la llamada «Operación Púnica», o alguien de su familia o de la misma trama, también se habría acogido a la mencionada amnistía fiscal promovida por su compañero de partido y Ministro de Hacienda.

¿Tiene intención el Ministro de Hacienda de realizar algún tipo de desmentido o aclaración en relación con estas informaciones, ya sea en contestación a esta iniciativa o utilizando, como en anteriores ocasiones, sus intervenciones parlamentarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Pedro Saura García**, Diputado.

184/063595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 5 de septiembre de 1998, el diario El País publicó detallados datos de un informe elaborado por la Guardia Civil en 1979 sobre Jean Pierre Cherid, un antiguo miembro de la organización terrorista francesa OAS que participó en numerosas acciones de guerra sucia dirigidas sobre todo contra ciudadanos vascos. Se trató tanto de asesinatos como de secuestros cometidos entre 1978 y 1984.

Finalmente, el 19 de marzo de 1984, murió víctima de un coche-bomba que estaba manipulando en Biarritz para atentar contra varios ciudadanos vascos, y reivindicarlo usando las siglas GAL. Fue sin duda

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 34

el más famoso de los mercenarios participantes en la guerra sucia y, tras morir como murió, su viuda reclamó una pensión del Ministerio del Interior, por muerte en acto de servicio.

Según ese informe elaborado en 1979 por la Guardia Civil, los servicios de información españoles obligaron a suspender una investigación sobre Jean Pierre Cherid, iniciada tras el hallazgo de una bolsa que dicho mercenario había dejado olvidada en Leganés. En la bolsa, se encontraron un revólver, carnés de identidad falsos con su foto, abundantes datos sobre refugiados vascos y una agenda en la que figuraban números de teléfonos de la Seguridad del Estado ⁽¹⁾.

En el informe de la Guardia Civil, se precisaba que el revólver pertenecía a un lote adquirido por la Policía española a la fábrica de armas Astra de Gernika, dando su numeración exacta. Y también daba a conocer quiénes hicieron suspender la investigación, el 19 de septiembre de 1979: el comisario-jefe de Chamberí y un agente de los servicios secretos de apellido Rivera, que era Capitán de Fragata. Ambos adujeron para ello que tanto Jean Pierre Cherid como sus compañeros eran, textualmente, «gente suya». ⁽¹⁾

El mencionado Capitán de Fragata era Juan Manuel Rivera Urruti, que en 1969 fue destinado al Alto Estado Mayor del Ejército, y poco después empezó a trabajar en un «gabinete especial». Falleció el 7 de agosto del 2004, en Puerto de Santa María.

Cabe preguntarse ¿quién era el comisario-jefe de Chamberí en 1979? y ¿quién era el segundo hombre que cubrió al célebre mercenario Jean Pierre Cherid, para que siguiera practicando la guerra sucia? En el libro Amedo: el Estado contra ETA, obra de Melchor Miralles y Ricardo Arqués, cuando se habla de la selección de mercenarios para practicar la guerra sucia. En concreto, se dice que «Un comisario de Policía que trabajaba a las órdenes del superagente Conesa, visitó en la prisión madrileña de Carabanchel al argentino José María Boccardo Román (miembro de la Triple A) y, tres días después, éste fue excarcelado por extraviarse sus expedientes judicial y penitenciario».

⁽¹⁾ http://elpais.com/diario/1998/09/05/espana/904946407_850215.html
http://elpais.com/diario/1998/09/05/espana/904946410_850215.html

Por ello, Amaiur desea conocer:

¿Quién era el comisario-jefe de la Comisaría de Chamberí el 19 de septiembre de 1979?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno ha dejado sin respuesta a varias de las preguntas realizadas por Amaiur sobre Jesús Alfredo Gutiérrez Argüelles, inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), que fue juzgado y condenado por su participación en actividades de los GAL y sobre la empresa Bertillon Consulting, S.L. (CIF: B61191904) que pertenecía a varios miembros del GAL.

Por ello, Amaiur desea conocer:

— ¿Ha realizado la empresa Bertillon Consulting, S.L. en alguna ocasión trabajos para la Administración Pública? En el caso de ser una respuesta positiva ¿cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 35

184/063600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha evolucionado el número de agentes de la policía nacional desde noviembre de 2011 hasta la fecha, indicando la variación, desglosado por años, comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿cuál es el número de becas, en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media otorgada en el año 2014 y previsión para 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las conclusiones del Plan Especial, sobre la posible afección del Parque Campamento Benítez sobre las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, por parte de la Dirección General de Aviación Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas peluquerías han cerrado desde 2012 hasta la fecha, a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de trabajadores había en noviembre de 2011, en Paradores Nacionales y cuántos hay actualmente, indicando la variación, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a integrar el Gobierno el cercanías en el consorcio metropolitano de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 37

184/063607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha llevado a cabo, desde noviembre de 2011, en las carreteras de la provincia de Málaga, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué no se responde desglosada, por años y por Comunidades Autónomas, la inversión real que ha realizado el Gobierno en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores en Centros Penitenciarios, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y centros penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 38

¿Cómo ha variado la plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/063611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la creación de un registro oficial estadístico sobre el número de casos judiciales abiertos por delitos relacionados contra la corrupción que aglutine datos relacionados con cargos electos y autoridades.

Exposición de motivos

El Gobierno ha señalado que su máxima prioridad en lo que queda de legislatura será luchar contra la lacra que supone la corrupción para nuestro sistema político. Sin embargo, no existe un registro oficial y estadístico que permita crear una radiografía clara de la magnitud de este problema que asola nuestro país. Podemos encontrar cierta información desperdigada en memorias de instituciones como el Ministerio Fiscal o el Consejo General del Poder Judicial, pero no existe un estudio que aúne toda la información relativa a esta lacra que deslegitima las instituciones y, sobretudo, la política. No disponer de un compendio de datos claro, pormenorizado y estratificado en niveles administrativos, que permita hacer un cribado de los principales delitos contra la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social, impide poner en marcha las medidas más oportunas para erradicar la corrupción de nuestras instituciones, así como evaluar estas medidas con el paso del tiempo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno crear un registro oficial y estadístico de publicación anual que contabilice y estudie el número de casos judiciales abiertos por delitos relacionados contra la corrupción, que aglutine datos relacionados con cargos electos y autoridades?

a) En caso contrario, ¿por qué?

b) ¿Conoce el Gobierno cuantos casos relacionados con delitos contra la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social, cometidos por autoridades o funcionarios se están ejecutando en estos momentos en cada nivel administrativo y territorio?

2. ¿Cómo piensa el Gobierno combatir la corrupción de manera eficaz si ni siquiera posee datos fiables sobre su extensión y naturaleza?

3. ¿Es esta su forma de combatir la corrupción en las instituciones públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/063612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el referéndum convocado en el municipio vizcaíno de Arrankudiaga sobre «la independencia de Euskal Herria».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 39

Exposición de motivos

Ayer, el municipio vizcaíno de Arrankudiaga, gobernado por la formación política EH-Bildu, realizó una consulta «sobre la independencia de Euskal Herria», habiendo cedido el consistorio instalaciones públicas para su realización y habiendo hecho desde el gobierno municipal campaña para la participación en una materia que es totalmente ajena al ámbito competencial de los entes municipales tal como ya ha ocurrido en numerosas localidades catalanas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido el Gobierno información previa a la celebración de este referéndum por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o el Delegado del Gobierno en el País Vasco?

a. En caso contrario, ¿piensa el Gobierno depurar responsabilidades?

2. ¿Piensa el Gobierno trasladar al Ministerio Fiscal los hechos por si pudiera existir delito por parte del alcalde de Arrankudiaga u otros miembros de la corporación local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/063613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la condonación a la Comunidad Foral de Navarra de 1.500 millones de euros en relación al IVA no devengado a Volkswagen.

Exposición de motivos

Tras la condonación de más de 1.500 millones de euros a la Comunidad Foral de Navarra por parte del Gobierno en relación al IVA no devengado a Volkswagen en ejercicios anteriores, diferentes comunidades autónomas están exigiendo al Gobierno que ejecute este cobro, ya que según la norma que regula la cesión de tributos, el 50% de esta cuantía le corresponde al resto de comunidades autónomas. Este tipo de actuación ha podido sentar un precedente en la ejecución tributaria de impagos al sistema de financiación autonómico, que puede profundizar las diferencias ya existentes entre unos territorios y otros, sobre todo, con la sobrefinanciación que la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco poseen con el convenio navarro y concierto vasco, que suponen una recepción fiscal neta por parte de estas comunidades, doblando la financiación «per cápita» media del resto del territorio nacional.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la condonación de un impuesto a una Comunidad Autónoma es un precedente para futuros casos?

2. ¿Considera el Gobierno que perdonar 1.500 millones de euros a la Comunidad Foral de Navarra mientras aumenta la presión fiscal sobre los ciudadanos es una manera adecuada de repartir los esfuerzos para salir de la crisis?

3. ¿Considera el Gobierno que un sistema que garantiza una sobrefinanciación para dos territorios mientras infrafinancia a una parte importante del territorio nacional promueve y garantiza la igualdad entre los ciudadanos españoles?

4. ¿Es consciente el Gobierno que según UNICEF, se podría reducir un 15% la pobreza infantil en España con esos 1.500 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 40

184/063614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta sobre el conflicto laboral de empresas de limpieza que afecta a instalaciones del Ministerio de Defensa, dirigido al Gobierno para su respuesta escrita.

El personal de limpieza de diferentes centros de trabajo en Valencia está en una situación preocupante debido a la situación de impago de la empresa Limpiezas Raspéis, que se prolonga desde hace cuatro meses ya, sin que la adjudicataria ni las administraciones públicas hayan actuado para aportar una solución. Esta empresa está encargada de la limpieza también de instalaciones militares como la Base de Bétera. Al igual sucede con la empresa Cleanet que presta servicios de limpieza en las dependencias del Ministerio de Defensa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Organizaciones sindicales como CCOO reclaman a las administraciones públicas correspondientes que actúen con responsabilidad y rescindan los contratos de servicios que mantienen con esta empresa. Además instan a adoptar las medidas oportunas para evitar que vuelvan a repetirse situaciones similares.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para solucionar el citado conflicto laboral que afecta a instalaciones del Ministerio de Defensa?

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para atender las reclamaciones sindicales y de los trabajadores?

¿Qué propuestas tiene previstas desarrollar para que se mantengan los derechos de los trabajadores afectados en esta contrata de limpieza de una instalación del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

184/063615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre las dificultades existentes para la realización de prácticas en las profesiones marinas.

La presente pregunta trata de la formación universitaria de profesionales de la mar que necesitan un año de prácticas en el barco para el título pero que tienen dificultades para realizarlas, a pesar de que la patronal naviera recibe presupuesto del Estado anual para dicha formación. Para más inri se encuentran entre las profesiones de difícil cobertura en el catálogo del Ministerio de Empleo, lo que permite a las navieras contratar extranjeros con bajos salarios de forma legal.

Para ejercer las profesiones marinas (en el sentido de relacionadas con la navegación y estancia en alta mar, no en el de la ingeniería naval) hay que cursar exitosamente unos estudios superiores, bien diplomatura o licenciatura, con su homóloga adaptada al Plan Bolonia, o bien un grado superior; una vez conseguida esa meta, por ley y convenio internacional, hay que ejercer un año como «oficial alumno» como condición «sine qua non» para poder así colegiarse y obtener el título de trabajo de oficial de puente o máquinas de la marina mercante. Huelga decir que sin ese periodo de «año de alumno» es del todo imposible ejercer la profesión y los estudios sufridamente terminados se vuelven un esfuerzo fatuo.

Dichas prácticas no son provistas por los centros de estudios, Escuelas o Universidades, dejando a su antiguo alumno la solitaria carga de encontrarse sus prácticas de cumplimiento debido para siquiera tener la oportunidad de buscar trabajo. Han de realizarse a bordo de buques civiles (de pasaje o carga) durante el transcurso de su normal navegación y funcionamiento, y no existen convenios firmes entre los propietarios de dichos buques (de bandera española) y los centros de formación. Llegados a este punto, nos parece un escándalo y un agravio comparativo respecto al resto de carreras universitarias y de formación profesional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 41

Con motivo de, de algún modo, facilitar la entrada de estudiantes recién regresados como alumnos en prácticas la Dirección General de la Marina Mercante, órgano dependiente del Ministerio de Fomento y máximo responsable de la náutica civil del Estado, destina una partida de dinero cada año a la patronal de navieros Anave, para aliviar así la evidente carga económica que supone para un armador el tener a una persona en prácticas. Dicho dinero no renta ningún fruto, existe constancia en los Presupuestos Generales del Estado (adjunto captura de los últimos ejercicios en el documento anexo), pero una vez llegado a manos de la asociación patronal no hay ninguna traza que indique que llegue a su destinatario final (el dueño del buque donde hay alumnos realizando sus prácticas) ni sirve ni ha servido, dicho esto por el responsable de una Escuela Universitaria, para que tan solo un alumno de todo el país haya embarcado. El montante los últimos años ascendió a 100.000€ respectivamente en 2012 y 2011, y 90.000€ en 2013.

Por otro lado en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura desde hace años las profesiones marinas aparecen destacadas. Siendo esto muy extraño debido a la cantidad de profesionales españoles en paro. En el Servicio Público de Empleo las diferentes profesiones marinas no aparecen: por ejemplo en el área de las máquinas navales o ingeniería marina, a la hora de darse de alta como solicitante de empleo, solo existe la categoría de jefe de máquinas. Es como si en el área de construcción y obra civil solamente estuviese la categoría «arquitecto», obviando desde peones de obra al resto.

Otra cuestión diferente: como profesionales están incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar. A la hora de solicitar cursos de formación en el Instituto Social de la Marina para la obtención de Certificados de Especialidad, necesarios y obligatorios para ejercer nuestra profesión, se ha de firmar un documento afirmando que en el momento de realizar la solicitud, NO están dados de alta en el Régimen General como demandantes de empleo, quedando excluidos por ende aquellos que reciban algún tipo de prestación. Del mismo modo, para aquellos cursos de Formación Profesional Marítima impartidos en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio o Isla Cristina se exige estar dado de alta en activo en el Régimen del Mar, por tanto quedan excluidos estudiantes en curso y trabajadores en paro.

Como último punto nos consta que hay una ley pre-democrática aún en vigor que exige a todos los buques de bandera española embarcar alumnos. Sin embargo con posterioridad a esa ley se creó el Registro Especial de Buques de Canarias, donde está abanderada la totalidad de la flota mercante Española.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Existe algún tipo de medida de control para el empleo del dinero definido en los presupuestos del Ministerio de Fomento como «Anave por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas»? ¿En qué ha destinado Anave esas decenas de miles de euros anuales? ¿Cuántos alumnos de puente o máquinas han realizado sus prácticas beneficiándose de ese dinero? ¿Por qué no se entrega ese dinero a cada armador en concepto de alumno embarcado en lugar de a la Asociación patronal?

2. ¿Por qué no existe la categoría «alumno de máquinas o puente», o también de oficial de segunda o primera en el SEPE? ¿Con qué argumentos mantiene el SEPE la inclusión de las profesiones marinas en el catálogo de difícil cobertura, con la cifra que hay de nuevos oficiales y marinos cada año que no se pueden dar de alta en el mismo?

3. Considerando probado que el índice de paro entre profesionales del mar españoles es elevado, en contra de las estadísticas del SEPE, ¿qué sentido tiene que, según lo publicado en el BOE del 24 de julio de 2014 un ciudadano de un Estado no perteneciente al Espacio Económico Europeo se asimile a un ciudadano del mismo por parentesco (no cita la ley «en primer grado») con un ciudadano de un Estado parte?

4. ¿Por qué para acceder a formación complementaria pero igualmente obligatoria un solicitante residente en una comunidad con las políticas de empleo transferidas ha de darse de baja ex profeso como demandante de empleo con todos los problemas que ello conlleva?

5. ¿Por qué están excluidos independientemente de su residencia los perceptores de prestación por desempleo viéndose obligados a renunciar a la misma para ser candidato a cursos de certificados obligatorios para entrar en el mercado laboral de la marina mercante?

6. ¿Por qué los cursos de Formación de los Centros Nacionales de Formación de Bamio e Isla Cristina están reservados a trabajadores en activo, excluyendo a estudiantes o marinos en paro que podrían aumentar así su cualificación?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 42

7. Existiendo la ley que obliga a todo buque de pabellón español a llevar alumnos ¿incluye su ámbito de aplicación al Registro Canario? Si es así ¿a qué se debe que no se aplique?

8. ¿Cuál es la razón para la falta de buques disponibles para prácticas cuando la patronal naviera recibe un presupuesto del Estado para ello? ¿Piensa el Gobierno promover un convenio que garantice la realización de las prácticas a todos los egresados de las escuelas de Marina de la universidad pública?

9. ¿Cómo es posible que el Gobierno considere a la profesión de Marino mercante como de difícil cobertura, cuando hay egresados a la espera de prácticas y otros con título profesional en desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Considera el Gobierno que es una actuación razonable mantener encerrados a los extranjeros internados en el CIE de Carabanchel durante un largo período de horas?

— ¿Por qué razón durante un largo período de horas no se facilitó alimentación a los internos?

— ¿En caso de que hubiera existido un foco de ébola no era razonable haber protegido a los internos y no dejarlos a su suerte?

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en caso de brotes infecciosos entre los internos?

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno contra los responsables del encierro y privación de alimento a los internos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La senda costera peatonal de Santander adjudicada a la empresa Dragados por un importe total de 978.608 euros, ha tenido que ser paralizada por el enorme impacto sobre el patrimonio natural y cultural de la zona y por las presiones de los ciudadanos.

— ¿Qué empresa u organismo ha redactado el citado proyecto?

— ¿Qué otros proyectos de sendas costeras en Cantabria se están realizando a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente? Definir cada uno de ellos.

— ¿Qué presupuesto para sendas costeras en Cantabria se ha ejecutado en el año 2013 y lo que va de año 2014?

— ¿Quién lleva la dirección de la obra de la senda costera?

— ¿Ha existido un control ambiental durante el transcurso de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 43

184/063618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —Aepsad, adscrita al Consejo Superior de Deportes y, en consecuencia, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— y la Federación Española de Baloncesto organizaron los pasados 5 y 6 de julio de 2014 una jornada de tecnificación para los agentes de control del dopaje que prestarán sus servicios durante la próxima Copa del Mundo de Baloncesto, que se celebrará en España entre el 30 de agosto y el 14 de septiembre.

El encuentro sirvió para poner en común y homogeneizar contenidos y procedimientos con el objetivo de garantizar que la realización de controles antidopaje durante la competición cumplen los estándares internacionales establecidos por la Agencia Mundial Antidopaje y la Federación Internacional de Baloncesto.

La jornada, en la que se celebraron talleres técnicos teóricos y prácticos sobre metodologías de análisis, formularios de control y simulaciones de gestión de situaciones conflictivas que puedan producirse durante la toma de muestras, sirvió además para destacar como novedad con respecto a competiciones anteriores que el programa antidopaje de la FIBA incluye análisis de sangre y orina.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las iniciativas implementadas por la Aepsad desde el comienzo de la X Legislatura para evitar el uso de sustancias y métodos prohibidos en el deporte de alto nivel, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué avances frente al dopaje espera generar la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con la jornada de tecnificación organizada en coordinación con la Federación Española de Baloncesto?
2. ¿Qué mejoras en la formación y la preparación de los agentes de control espera promover la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte mediante la jornada de tecnificación organizada en coordinación con la Federación Española de Baloncesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/063619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

Enrique Gómez Bastida, director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —adscrita al Consejo Superior de Deportes y, en consecuencia, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— firmó el pasado 2 de julio de 2014 un convenio marco con Elena Tejedor Neira, directora de la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí.

El objetivo prioritario del acuerdo, tal y como expusieron Gómez Bastida y Tejedor, es desarrollar conjuntamente actuaciones de carácter formativo con las que promocionar la práctica deportiva, la difusión de hábitos saludables, la protección de la salud del deportista y la lucha contra el consumo de sustancias dopantes.

Las campañas y los instrumentos didácticos que se creen y promuevan gracias al mencionado acuerdo irán principalmente dirigidos a la formación y a la orientación de los deportistas, pero también de los técnicos, de los entrenadores, del personal sanitario, de los directivos y del resto de personas que forman parte del entorno del deportista y que pueden influir en la consolidación y el desarrollo de los valores ligados al deporte limpio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 44

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que, según Gómez Bastida, «la colaboración con entidades que desarrollan iniciativas dirigidas tanto a escolares como a deportistas de élite es fundamental para difundir valores del juego limpio y del respeto a la competición», se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo tiene previsto coordinar el Consejo Superior de Deportes el convenio marco suscrito por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí con acciones ya implementadas —o en fase de implementación— para promocionar la práctica deportiva, difundir hábitos de vida saludables, proteger la salud del deportista y luchar contra el dopaje?

2. ¿En qué medida favorece el convenio marco suscrito con la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para dar cumplimiento al Código Mundial Antidopaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**,
Diputada.

184/063620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 9 de julio de 2014, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —Aepsad, adscrita al Consejo Superior de Deportes y, en consecuencia, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— hizo pública la campaña «Deporte limpio», que desarrollará en colaboración con Radiotelevisión Española.

Como objetivo principal, «Deporte limpio» contempla la elaboración y la emisión de reportajes con los que difundir los valores del deporte, promover la práctica deportiva, proteger la salud de los deportistas, incrementar la lucha contra el dopaje e impulsar la ética en la competición y el cumplimiento de las reglas del juego.

Emitidos en Radio Nacional de España durante varias semanas, los reportajes contarán con la participación de deportistas, de técnicos y de aficionados que, junto con los temas anteriormente mencionados, abordarán además otras cuestiones como el pasaporte biológico, las actividades de prevención desarrolladas por la Aepsad, y los derechos y los deberes de los deportistas.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las sinergias impulsadas por la Aepsad desde el comienzo de la X Legislatura para impulsar la práctica de ejercicio físico, difundir los valores asociados al deporte y evitar el uso de sustancias y métodos prohibidos en la competición de alto nivel, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué avances en las iniciativas ya implementadas por el Consejo Superior de Deportes para fomentar la práctica deportiva y luchar contra el dopaje espera generar la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con la campaña «Deporte Limpio»?

2. ¿Qué avances en las iniciativas ya implementadas por el Consejo Superior de Deportes para proteger la salud del deportista y defender la ética en la competición espera generar la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con la campaña «Deporte Limpio»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 45

184/063621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 10 de junio de 2014, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —Aepsad, adscrita al Consejo Superior de Deportes y, en consecuencia, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— hizo pública la puesta en marcha del proyecto «Contra el dopaje, colabora. No te calles».

Diseñada y puesta en marcha a imagen de iniciativas internacionales como las desarrolladas por la Agencia Antidopaje de Estados Unidos y la Agencia Mundial Antidopaje, la nueva campaña de la Aepsad pretende impulsar la colaboración de toda la sociedad frente al dopaje ofreciendo la posibilidad de denunciar vía telefónica y de forma anónima prácticas prohibidas de cara al inicio de investigaciones.

La campaña trabaja en la línea de lo establecido por el Código Mundial Antidopaje, en cuyo apartado sobre los estándares internacionales de inteligencia e investigaciones establece que «las organizaciones harán todo lo posible para poder capturar o recibir inteligencia antidopaje de todas las fuentes disponibles [...], garantizando que la información es manejada de forma segura y confidencial».

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las acciones impulsadas por la Aepsad desde el comienzo de la X Legislatura para evitar el uso de sustancias y métodos prohibidos en el deporte de alto nivel en consonancia con lo establecido por la Agencia Mundial Antidopaje, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué avances frente al uso de sustancias y métodos prohibidos espera promover la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte con el proyecto «Contra el dopaje, colabora. No te calles»?
2. ¿Qué efecto espera generar la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en las medidas ya implementadas frente al uso de sustancias y métodos prohibidos con el proyecto «Contra el dopaje, colabora. No te calles»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/063622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 16 de septiembre de 2014, Miguel Cardenal, presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD); Ana Muñoz, directora general del propio CSD, y Enrique Gómez Bastida, director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Aepsad), mantuvieron una reunión en Madrid con Marco Aurelio Klein, secretario de la Autoridade Brasileira de Controle de Dopagem (ABCD).

Durante el encuentro, enmarcado en el compromiso de cooperación institucional existente entre las autoridades antidopaje de España y Brasil, Klein pudo conocer de primera mano la actual estructura organizativa y funcional del deporte español, y plantear, adicionalmente, la creación de nuevos lazos de colaboración en todo lo referente a la protección de la salud de los deportistas y la lucha contra el consumo y el uso de sustancias dopantes.

Por todo lo expuesto, poniendo en valor las iniciativas desarrolladas por el CSD desde el comienzo de la X Legislatura para proteger la salud de los deportistas, y teniendo presentes colaboraciones fructíferas entre España y Brasil frente al dopaje, como la llevada a la práctica durante la Copa Mundial de Fútbol celebrada entre los pasados 12 de junio y 13 de julio de 2014, se formulan las siguientes cuestiones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 46

1. ¿Cuáles fueron las principales conclusiones del encuentro que Miguel Cardenal, presidente del Consejo Superior de Deportes, mantuvo el pasado 16 de septiembre de 2014 con Marco Aurelio Klein, secretario de la Autoridade Brasileira de Controle de Dopagem?

2. ¿En qué consiste y qué actuaciones contempla el convenio de colaboración suscrito por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la Autoridade Brasileira de Controle de Dopagem tras la reunión celebrada el pasado 16 de septiembre de 2014?

3. ¿Tiene previsto el Consejo Superior de Deportes impulsar convenios de colaboración similares al suscrito con Brasil con otros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/063623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 17 de junio de 2014, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte —Aepsad, adscrita al Consejo Superior de Deportes (CSD)— y la Junta de Castilla y León pusieron en marcha la campaña «Deporte Limpio».

La campaña contiene acciones encaminadas a fomentar los valores éticos en la práctica deportiva, orientando el foco hacia los deportistas de 12 a 17 años y centrando principalmente los esfuerzos en el desarrollo del juego limpio y saludable, en la competición en igualdad de condiciones, en la promoción de la salud mediante la práctica de la actividad física y de hábitos saludables, en la adopción de la responsabilidad como modelo social defendiendo el espíritu deportivo, y en el rechazo y la denuncia del uso de sustancias y la práctica de métodos prohibidos.

«Deporte Limpio» incluye la impartición de charlas, conferencias, seminarios y talleres, y, tras ser iniciado en Palencia, se llevará a la práctica en las nueve regiones que conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las medidas impulsadas por el CSD desde el comienzo de la X Legislatura para promocionar, consolidar y desarrollar los principios morales y éticos en la práctica deportiva, tanto en el deporte de base como en la más alta competición, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo va a complementar la campaña «Deporte Limpio» a otras acciones implementadas por el Consejo Superior de Deportes para promocionar los valores del deporte, el juego limpio, la práctica de actividad física y la erradicación del dopaje?

2. ¿Tiene previsto el Consejo Superior de Deportes desarrollar la campaña «Deporte Limpio» en más Comunidades Autónomas que Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/063624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 47

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 12 de septiembre de 2014 autorizó la suscripción de convenios de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III —principal organismo público de investigación en todo lo relativo a la financiación, la gestión y la ejecución de la investigación biomédica en España— y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco, en el contexto del trabajo desarrollado por la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones para actualizar y desarrollar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Los acuerdos formalizados por el Instituto de Salud Carlos III —adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad— y las autonomías contemplan la elaboración de informes de evaluación de las tecnologías sanitarias, así como la redacción de guías de práctica clínica que documenten y propongan iniciativas tendentes a la disminución de la variabilidad no justificada de la práctica clínica.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor las iniciativas diseñadas e implementadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar y desarrollar la cohesión, la calidad, la equidad y la seguridad asistenciales en el SNS desde la sostenibilidad y la solvencia, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con la ratificación de los acuerdos de colaboración del Instituto de Salud Carlos III con las Comunidades Autónomas en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones para actualizar y desarrollar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud?

2. ¿Qué inversión realizará el Instituto de Salud Carlos III para desarrollar la colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones para actualizar y desarrollar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Rubén Moreno Palanques**, Diputado.

184/063625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Economía y Competitividad con cargo a los PGE de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil**, Diputados.

184/063626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 48

¿Cuál ha sido el volumen de inversión, y de gasto corriente y servicios ejecutados en Illes Balears por parte del Ministerio de Economía y Competitividad con cargo a los PGE de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil**, Diputados.

184/063627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, diputada por Almería y don José Martínez Olmos, diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), de 1 de julio de 2014, se recogen, como en anteriores, las notificaciones de hepatitis A, hepatitis B y hepatitis vírica, otras.

No constan los datos específicos de hepatitis C, aunque suponemos que serían la mayoría de los recogidos en el epígrafe "Hepatitis Vírica, otras".

— ¿Tiene previsto el Ministerio incluir en estos registros los casos de hepatitis C? si es así ¿para qué fecha pueden estar disponibles los mencionados datos?

— ¿Qué datos de prevalencia e incidencia manejan en el Ministerio sobre casos de hepatitis C en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.

184/063628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tenía conocimiento el Ministro de Exteriores y cooperación, o el Ministerio de Exteriores y cooperación de la organización en la embajada de España en EUA de una comida informativa de presentación de la plataforma libres e iguales, y en su nombre y representación del ex-embajador Javier Rupérez, con «think tanks», partidos políticos y generadores de opinión norteamericanos en la residencia de la embajada de España que está prevista para el próximo 4 de noviembre?

En caso afirmativo. ¿El Ministro de exteriores y cooperación o alguien del Ministerio dio expresa autorización a su celebración?

¿Qué criterios sigue el Ministerio de Exteriores y cooperación, en su red de embajadas y consulados, o en los centros Cervantes para autorizar, denegar o suspender actos que tengan relación con la cuestión territorial planteada en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 49

184/063629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su disposición adicional duodécima, autorizaba la creación de la Agencia Estatal de Investigación y establecía el plazo máximo de un año para que el Gobierno la creara mediante la aprobación de su estatuto, plazo ya incumplido.

¿En qué año y mes tiene previsto el Gobierno crear y poner en marcha la Agencia Estatal de Investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su disposición adicional segunda, establece que en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley el Gobierno debía elaborar un estatuto del personal investigador en formación, que sometería a informe previo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Dicho estatuto sustituirá al actual Estatuto del personal investigador en formación, e incluirá las prescripciones recogidas en la Ley 14/2011 para el contrato predoctoral.

— ¿Cuál es la justificación del gobierno para el incumplimiento del plazo marcado por la Ley?

— Ante el incumplimiento del plazo fijado, ¿en qué mes y año tiene previsto el Gobierno aprobar el nuevo estatuto del personal investigador?

— ¿Ha avanzado el gobierno en la redacción del nuevo estatuto del personal investigador? ¿Qué avances se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su disposición adicional tercera, establece que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley el Gobierno debía aprobar el Estatuto de la joven empresa innovadora, inspirado en experiencias europeas de éxito, como aspecto clave para el apoyo de sociedades de reciente creación que dedican una parte de su facturación a actividades de I+D+i.

— ¿Cuál es la justificación del gobierno para el incumplimiento del plazo marcado por la Ley?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 50

— Ante el incumplimiento del plazo marcado en la ley, ¿en qué mes y año tiene previsto el Gobierno aprobar el Estatuto de la joven empresa innovadora?

— ¿Ha avanzado el Gobierno en la redacción del Estatuto de la joven empresa innovadora? ¿Qué avances se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, establece en sus disposiciones adicionales sexta y séptima los necesarios ajustes en cuanto a supresión, creación y régimen retributivo en las escalas de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.

— ¿Tiene previsto el Gobierno que en 2015 se lleve a efecto la integración en las nuevas escalas señalada por la Ley?

¿Qué número de efectivos de los Organismos Públicos de Investigación se verá afectado por dicha integración?

— En caso de estar prevista, ¿cuál es su impacto presupuestario? ¿existe en los PGE2015 dotación presupuestaria para asumir dicha integración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Desde 2012, y siguiendo a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido estableciendo que la concesión de subvenciones o la suscripción de convenios por parte de cualquiera de los sujetos que conforman el sector público estatal al que se refiere el artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la administración de una Comunidad Autónoma o los entes dependientes y vinculados a ella que hubiera incumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria de deuda pública o de la regla de gasto, en su caso, para los ejercicios vigente o dos ejercicios anteriores cuando aquellos conlleven una transferencia de recursos de los sujetos del sector público estatal a los de la Comunidad Autónoma incumplidora, impliquen un compromiso de realización de gastos de esta última, o se den ambas circunstancias simultáneamente, precisarán con carácter previo a su autorización informe favorable, preceptivo y vinculante, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

— Solicitamos la relación de subvenciones destinadas a Organismos Públicos de Investigación o Universidades que han precisado del citado informe por parte del Ministerio de Hacienda, por anualidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 51

y desde 2012, con detalle del centro de destino, resultado de dicho informe —negativo o positivo— e indicando la cuantía de la subvención correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la tasa de reposición real para el personal investigador de Organismos Públicos de Investigación y Universidades en el año 2013? En valores relativos y absolutos, desagregados por Organismo o Universidad y escala o cuerpo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la tasa de reposición real para el personal investigador de Organismos Públicos de Investigación y Universidades en el año 2012?

En valores relativos y absolutos, desagregados por Organismo o Universidad y escala o cuerpo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

184/063636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Para cada una de las deducciones en materia de I+D+i aprobadas por el Gobierno en la presente legislatura:

- Número de empresas que se han acogido las mismas.
- Número de contrataciones que se han realizado acogiendo a las mismas.
- Evolución anual, desde 2011, del número de empresas que se han acogido a deducciones por I+D+i.
- Evolución anual, desde 2011, del número de contratos realizados acogiendo a deducciones por I+D+i.
- Cuantía total anual a la que ascienden las deducciones por I+D+i, desde 2011 hasta la actualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**María González Veracruz**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 52

184/063637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuál fue el precio por hectárea que se pagó por las expropiaciones de terrenos para la construcción del embalse de La Breña II (Córdoba)?
- ¿Cuántas expropiaciones se hicieron, por qué importe y cuánto supuso de coste total?
- ¿A cuánto ascendió el coste de construcción incluido el de expropiaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/063638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Ha concluido el proceso de arbitraje de los híbridos en los bancos nacionalizados?
- ¿Cuál es balance definitivo del procedimiento arbitral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/063640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

En la localidad murciana de Caravaca de la Cruz dos adolescentes homosexuales fueron apedreados a la salida de un instituto.

- ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para luchar contra la vulnerabilidad de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales?
- ¿Cree el Gobierno que con la reforma educativa que ha eliminado la formación sobre la diversidad sexual y familiar se van a aumentar los delitos contra los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales?
- ¿Cómo y dónde se va a formar a los jóvenes sobre la diversidad sexual y familiar?
- ¿Cuántos delitos de esas características se han producido durante el 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 53

184/063641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántas personas han emigrado de la provincia de Córdoba en los últimos tres años?
- ¿Qué edades tienen las personas que han emigrado de la provincia de Córdoba?
- ¿Qué formación o profesión tienen las personas que han emigrado?
- ¿A qué países han emigrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/063642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

- ¿Qué obras piensa acometer el gobierno del Estado durante el año 2015 en la Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves (PLISAN)?
- ¿Cuáles serán las administraciones implicadas en la ejecución de dichas obras?
- ¿Cuál será el coste total de las mismas?
- ¿Qué cantidad corresponderá a cada una de las administraciones implicadas?
- ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se realizarán las correspondientes a la Administración del Estado?
- ¿Cuál es el calendario previsto de inicio y finalización de las obras y de cada una de sus fases?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/063643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Piensa acometer el gobierno la modificación del enlace de Puzo-Lira en la A-52, que dará funcionalidad total a la autovía del Puerto Seco AG-51, durante el año 2015?
- De ser así, ¿en qué consistirán dichas obras?
- ¿Cuál es el calendario previsto para la inicialización y finalización de las mismas y de cada una de sus fases?
- ¿Cuál es el coste total previsto de la actuación y con cargo a qué partida presupuestaria se efectuará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 54

184/063644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía se ha ingresado por tasas judiciales desde su entrada en vigor, diciembre-2012, ejercicio 2013 y de enero a octubre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/063645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la Ciudad de Madrid, ¿cuántas intervenciones ha realizado la Policía Nacional por altercados en la calle Hipólito Aragonés de Madrid y aledaños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

184/063646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, Diputado por las Islas Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En caso de aprobarse el Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTCI), que se está negociando en la actualidad entre los Estados Unidos de América del Norte (EUA) y la Unión Europea (UE) para aumentar el comercio y la inversión.

Habida cuenta que los EUA sólo han suscrito dos de los ocho Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

1. ¿En qué situación quedarían los derechos laborales de los europeos?
2. ¿Qué limitación sufrirían los derechos de representación colectiva de los trabajadores en Europa?
3. ¿Podría producirse una rebaja salarial en el mercado laboral europeo?

De obviarse en el texto del TTCI el principio de precaución:

4. ¿En qué situación quedarían los estándares técnicos y de normalización industrial?

De confeccionarse una lista reducida de servicios públicos que no podrían privatizarse:

5. ¿Qué ocurriría con los que son actualmente públicos y no estén incluidos en la lista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre 2014.—**Guillem García Gasulla**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 55

184/063647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el coste de las actuaciones en las distintas zonas del litoral onubense incluidas en el Anejo II del «Estudio de actuación del tramo de costa comprendido entre las desembocaduras de los ríos Guadiana y Guadalquivir», en su versión final, realizado por la Dirección General de Costas que no está disponible en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que tampoco se ha facilitado a esta Diputada pese a haberlo solicitado? [...].

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre 2014.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de noviembre de 2014.

184/063648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por la Dirección General de Costas para el litoral onubense en 2015? Desglóse por tramo de costa, el coste previsto y su calendario de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre 2014.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/063649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas en cada uno de los municipios de Tarragona durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

Se solicita detalle del número de empresas por municipio, clasificadas según la actividad principal (divisiones CNAE 2009) y según su estrato de trabajadores, en cada uno de los municipios de Tarragona durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/063650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 56

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el número de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cada tramo de renta durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Tarragona?

— ¿Cuál es el número de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cada tramo de renta durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 en la ciudad de Reus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/063651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 1986 17 04 0975 Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Galicia dotada con 4.507,63 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2001 17 38 0975 Actuaciones de seguridad vial en Galicia dotada con 795,25 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2003 17 40 0137 LAV Ponferrada-Monforte (Estudios) dotada con 16,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 57

184/063654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2005 17 40 0140 LAV Ourense-Lugo dotada con 7,53 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2005 17 40 0141 LAV Ourense-Vigo dotada con 799,94 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2011 17 40 0682 Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia, dotada con 52,69 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 58

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2009 24 103 0239 Archivo Histórico Provincial y biblioteca Ourense. Nueva sede, dotada con 2.000,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 1998 18 103 0116 Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense, dotada con 2.400,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2014 18 105 0018 Museo Arqueológico de Ourense. Rehabilitación, dotada con 150,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2008 23 04 0301 Adecuación de caminos naturales en Galicia, dotada con 221,22 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 59

184/063661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 1995 17 225 0065 Adecuación ambiental, dotada con 65,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 1996 17 225 0020 Estaciones Automáticas de Calidad de las Aguas dotada con 20,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2006 23 225 0075 Conservación y mantenimiento de cauces, dotada con 200,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 60

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2007 23 225 0005 Control calidad aguas superficiales, dotada con 20,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2013 23 225 0005 Sistema automático de información hidráulica, dotada con 150,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2008 23 233 0013 Defensa contra avenidas, dotada con 45,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2009 23 231 0101 Actuaciones en infraestructuras hidráulicas dotada con 45,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 61

184/063668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2009 23 231 0103 Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas, dotada con 135,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2010 23 231 0104 Proyectos y dirección de obras cuenca hidrográfica Miño-Sil, dotada con 25,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2013 23 233 0011 Actuaciones en cauces en la Comunidad Autónoma de Galicia dotada con 705,40 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 62

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2011 23 231 0002 Programa Carisma, dotada con 160,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2014 23 231 0001 Gestión de riesgos inundaciones y SNCZI, dotada con 62,50 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2009 23 231 0009 Restauración y rehabilitación del DPH, dotada con 392,27 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2009 23 231 0121 Nueva sede central de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, dotada con 50,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 63

184/063675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2014 23 231 0003 Revisión, actualización, seguimiento y elaboración del Plan Hidrológico de cuenca dotada con 87,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 01223 231 0005 Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la CA de Galicia, dotada con 3.514,97 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/063677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta, sobre suelta de osa en Francia, dirigido al Gobierno para su respuesta escrita.

Según se ha tenido conocimiento, el Consejo del Valle de Arán acordó ofrecer a Francia la posibilidad de soltar a la osa Aubèrta en la zona limítrofe con nuestros Pirineos occidentales. La razón de ser soltarla ahí, es mejorar la ya casi inexistente presencia del oso en esa zona de la cordillera a lo que se suman los problemas de consanguinidad que se están registrando en los Pirineos orientales como consecuencia de que gran parte de los ejemplares nacidos son hijos y nietos del mismo macho.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Ha ofrecido el Ministerio de Medio Ambiente esta osa al Estado francés?

¿Comparte el Ministerio el interés biológico por mejorar la situación del oso pardo en los pirineos y más concretamente en los Pirineos occidentales?

¿Qué acciones se están arbitrando por los Estados español y francés para garantizar y mejorar la coordinación y concienciación entre los diferentes Estados miembros, las comunidades autónomas y las regiones francesas, así como para una mejor coexistencia de esta emblemática especie con el hombre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 64

184/063678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Con relación a la situación de los ciudadanos españoles que cumplen condenas en prisiones en el extranjero, habiéndose tenido conocimiento de un caso en Marruecos, con el traslado para cumplir condena en España aprobado en Consejo de Ministros del 01/08/2014 y que a fecha 30/10/2014 aún no ha sido trasladada, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para agilizar el traslado aprobado por Consejo de Ministros de ciudadanos españoles que cumplen condena en Marruecos?

¿Cuáles son los motivos por los que las autoridades de Marruecos retrasan el el plazo para hacer efectivo el traslado?

¿Qué acciones realiza en Gobierno en estos casos de retraso en los traslados de ciudadanos españoles a prisiones españolas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para agilizar y hacer efectivo a la mayor brevedad los traslados de ciudadanos españoles que están cumpliendo condena en el extranjero a prisiones españolas en los casos que en que se haya acordado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/063679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Con relación al fallecimiento de los ciudadanos españoles que cumplen condenas de privación de libertad en el extranjero, se formulan las siguientes preguntas para la respuesta por escrito del Gobierno:

¿Cuántos ciudadanos españoles han fallecido mientras cumplían sus condenas en prisiones en el extranjero desde el año 2010, con desglose por año y país?

¿En qué ha consistido la acción consular en estos casos de fallecimiento de ciudadanos españoles en prisiones del extranjero?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la atención a los ciudadanos españoles que están cumpliendo condenas en prisiones en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/063680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Agentes de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la Policía Nacional se vieron obligados en la noche del pasado sábado 1 de noviembre a intervenir en los disturbios provocados a raíz de la quinta edición de la marcha convocada por el grupo filofascista Movimiento Social Republicano (MSR) en homenaje a Ramiro Ledesma, fascista convencido y precursor de las Juntas de Ofensiva Nacional-

Sindicalista que en 1934 se unieron a la Falange Española de Primo de Rivera para formar la FE de las JONS de la cual posteriormente se separó por considerarla muy moderada.

La convocatoria era en las faldas de la muralla, junto a la escultura de Ibn Marwan y el recorrido continuó en dirección a la explanada, donde organizaron un acto de exaltación de sus ideas en lo que fue el monumento de la Cruz de los Caídos.

Los reunidos no llegaban a 40 jóvenes y llevaban una pancarta con el lema «No parar hasta conquistar», que portaban mientras entonaban frases como «Aquí están los nacionalistas» y «Esta es la juventud de España». La marcha estaba convocada a las 19.30 horas y los organizadores contaban con el permiso de la Delegación del Gobierno de Extremadura, que había pedido informes a la Policía Local, al ayuntamiento y a la Policía Nacional, sin que ninguno concluyese la prohibición de la concentración.

Los días previos a la convocatoria, numerosos partidos (como IU y el PSOE de Badajoz) y colectivos (el Consejo de la Juventud de Extremadura, la sección de CC.OO. de la Universidad de Extremadura, Plataforma por la Sanidad, hasta 33 formaciones) se expresaron en contra de este acto, por considerar que conculca la Ley 52/2007, de Memoria Histórica que recoge en su artículo 15.1 que las Administraciones Públicas tomarán las medidas oportunas para evitar aquellos actos de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar o Guerra Civil.

¿Qué motivos llevaron a la Delegación del Gobierno a permitir la celebración de un acto de exaltación de la figura de Ramiro Ledesma precursor de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista que en 1934 se unieron a la Falange Española de Primo de Rivera para formar la FE de las JONS?

¿Por qué no se tuvo en cuenta la demanda de números colectivos y partidos políticos que se expresaron en contra de este acto y que advirtieron de los problemas que podría acarrear la celebración del mismo al sustentarse tanto el colectivo organizador como el pensamiento del personaje al que se homenajeaba en presupuestos ideológicos xenófobos y de extrema violencia, vulnerando lo establecido en la legislación de la Memoria Histórica y de Partidos?

¿Tiene previsto el Gobierno cesar al Delegado del Gobierno en Extremadura por esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/063681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre Traspase Tajo-Segura, para su respuesta escrita.

Analizando la documentación aportada para la aprobación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del traspase por el acueducto Tajo-Segura; comprobamos en la página del Magrama que aportan en el expediente la siguiente documentación:

Proyecto del RD.

Informe técnico.

Memoria del análisis del impacto normativo.

El Gobierno tiene la obligación de solicitar un informe de forma preceptiva y determinante a la oficina de planificación de la Confederación Hidrográfica del tajo (CHT), ya que la ejecución de este RD será determinante para la gestión del propio río, y porque el trámite legislativo de cualquier proyecto de ley, incluso de un RD, así lo establece (según la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), así lo define la Directiva EIA, la que establece que en cualquier proyecto que establezca la utilización de los recursos naturales debe de ser sometida a un EIA y debe de someterse a información y participación pública. En España esa directiva se traspone en el RDL 1/2008 EIA.

Por todo ello se formula las siguientes preguntas:

¿Por qué no hay un informe de CHT sobre el RD?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 66

¿Qué explicación le merece al Gobierno la no realización de un Estudio de Impacto Ambiental serio, sobre las consecuencias de esta nueva regulación?

¿Si existe esos documentos ¿Por qué no están a disposición de la ciudadanía? (Incumpliendo el artículo 5 del Convenio de Aarhus de tener la información ambiental y de acceso a la información)

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

184/063682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la concesión de más de 450 millones de euros en adjudicaciones a empresas en las que tienen intereses familiares directos.

Exposición de motivos

Según publican hoy diferentes medios de comunicación, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, habría podido cometer un posible delito de malversación al conceder adjudicaciones por más de 450 millones de euros a las empresas en las que trabajaban familiares directos: más concretamente su cuñado y su sobrina.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno dar traslado a la Fiscalía de estas informaciones para que inicie las investigaciones pertinentes por si pudiera haberse cometido un delito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/063683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el tercer grado concedido a Jaume Matas.

Exposición de motivos

El pasado 27 de julio de 2014, Jaume Matas, exministro de Medio Ambiente en el gobierno Aznar y expresidente de las Islas Baleares, ingresó en la cárcel de Segovia para cumplir una condena de nueve meses por tráfico de influencias dentro del caso Palma Arena. Pese a que el informe de la Junta de Tratamiento de la cárcel era contrario a que se le otorgara el tercer grado, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, es decir, el Ministerio del Interior, decidió concedérselo, con lo que el 31 de octubre abandonó el centro penitenciario para pasar fuera el fin de semana, lo que podrá realizar hasta que acabe de cumplir su condena y además ya no volverá a la prisión, únicamente tendrá que ir a dormir al Centro de Inserción Social de la cárcel.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué ha decidido el Gobierno conceder el tercer grado a Jaume Matas a pesar del informe contrario de la Junta de Tratamiento?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 67

2. ¿No considera el Gobierno que esta medida favorece la impunidad de los políticos corruptos que existe actualmente?

3. [...]

4. ¿Va el Gobierno a ordenar al Fiscal que recurra esta decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de noviembre de 2014.

184/063684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas pone en marcha la actual Dirección de Villabona para favorecer y estimular que los internos e internas con problemas de drogadicción soliciten y encaminen su tratamiento en las UTE del establecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La conflictividad en las UTE es manifiesta como lo demuestra el aumento de partes informativos y disciplinarios, acabando muchos internos en el módulo de aislamiento. ¿A qué se debe esta nueva realidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El número de personas internas en las UTE ha ido descendiendo progresivamente desde 2012, cuando con anterioridad siempre fue en aumento. ¿A qué responde este descenso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 68

184/063687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La UTE de Villabona fue pionera desde su origen en establecer unas nuevas y provechosas relaciones cárcel-sociedad. El número de colaboraciones y encuentros con diferentes organizaciones, colectivos e instituciones fue una constante desde su origen. ¿Cuál es la causa de que estos contactos hayan caído tan drásticamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La evaluación realizada por la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo concluyó que la reincidencia en la UTE de Villabona era inferior al 10%. ¿Ha sido tenida en cuenta esta evaluación por parte de la Secretaría General de II.PP a la hora de conservar la estructura de la UTE, que tan buenos resultados dio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se consulta o se tiene en cuenta, desde los órganos directivos del establecimiento, a los equipos multidisciplinares de las UTE sobre la marcha de estos departamentos y posibles medidas de mejora que beneficien el clima de convivencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 69

El problema de drogas y hacinamiento es crónico en las prisiones españolas. El proyecto UTE iniciado en Villabona buscaba soluciones a los problemas viejos y estructurales. Se afirma que la UTE se apoya decididamente desde la Secretaría de Estado. ¿Por qué entonces la situación ha empeorado en la cárcel asturiana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La UTE de Villabona suponía una oportunidad para la resocialización de los reclusos. ¿A qué se debe que esa percepción haya variado entre las personas internas de Villabona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La extorsión y la violencia han ido en aumento en el establecimiento penitenciario de Villabona. ¿Hasta qué punto han influido los cambios acontecidos en las UTE en los dos últimos años en esta nueva realidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063693

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La UTE de Villabona supuso explorar rumbos distintos que demostraron y obtuvieron resultados más eficientes en el tratamiento. ¿Se dispone de datos que demuestren que en estos dos últimos años se mantienen los niveles de baja conflictividad, número de derivaciones a recursos extrapenitenciarios, bajo índice de reincidencia, que la UTE alcanzó en años anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 70

184/063694

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se mantiene a la Dirección de Villabona cuando se sabe que hay informes demoledores sobre su gestión por parte de la Inspección de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063695

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué a día de hoy no está en funcionamiento la instrucción 9/14 sobre la regulación de la UTE cuando el plazo máximo de entrada en vigor finalizaba el 15 de octubre 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063696

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ante los desgraciados hechos ocurridos el pasado sábado, 1 de noviembre, donde dos internos del módulo 8 del CP de Villabona-Asturias, aparecieron muertos, probablemente por sobredosis de sustancias tóxicas, y algún otro interno fue trasladado a la enfermería del centro por encontrarse bajo los efectos de sustancias.

¿Qué importancia da la Secretaria General de IIPP, y en concreto el CP de Villabona, a los internos toxicómanos que se encuentran en prisión, teniendo en cuenta que al menos el 60% de los mismos padecen o han padecido graves problemas adictivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063697

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ante los desgraciados hechos ocurridos el pasado sábado, 1 de noviembre, donde dos internos del módulo 8 del CP de Villabona-Asturias, aparecieron muertos, probablemente por sobredosis de sustancias tóxicas, y algún otro interno fue trasladado a la enfermería del centro por encontrarse bajo los efectos de sustancias,

¿Cree el Gobierno que a los internos toxicómanos se les incentiva lo suficiente para que se acojan a un programa terapéutico de deshabituación, y que el programa individual de intervención de cada interno (PIT) se aplica de una manera profesional, lógica, directa y efectiva con los internos toxicómanos, con el fin de modificar las circunstancias que les llevaron a la actividad delictiva, tal como recoge la ley y el reglamento penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063698

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Ante los desgraciados hechos ocurridos el pasado sábado, 1 de noviembre, donde dos internos del módulo 8 del CP de Villabona-Asturias, aparecieron muertos, probablemente por sobredosis de sustancias tóxicas, y algún otro interno fue trasladado a la enfermería del centro por encontrarse bajo los efectos de sustancias.

¿Considera el Gobierno que la dirección de la prisión de Villabona, como responsable último del centro, está haciendo todo lo posible respecto al tratamiento de los internos toxicómanos, o más bien está actuando de manera negligente al alentar hacia un claro deterioro de las unidades terapéuticas y educativas (UTE) del centro, a la vez que minimizan el valor de la intervención penitenciaria que realizan los profesionales de esas unidades, y en consecuencia han desarrollado entre los internos la creencia de que su esfuerzo por salir del mundo de las drogas no va a ser valorado ni recompensado, y por tanto optan por no solicitar el traslado a dichas unidades, las cuales se encuentran en un nivel mínimo de ocupación?. Y si no, ¿cómo se explica que internos con una larga trayectoria de toxicomanía no se encontraran en las unidades terapéuticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063699

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ley General Penitenciaria defiende la finalidad resocializadora de la pena. Para ello el tratamiento penitenciario debe ser eficaz y buscar la reinserción social de los penados, abordando sus problemáticas específicas, entre ellas la toxicomanía. En el contexto de degradación continua que vive en la actualidad las UTE de Villabona, debido fundamentalmente a la gestión de la Dirección del centro penitenciario, que promueve que los internos primarios han de ir a módulos conflictivos de la cárcel donde abunda la subcultura carcelaria, para de esta manera sufrir un castigo que les ayude a reflexionar sobre su actividad delictiva y teniendo en cuenta que la mayoría de las personas internas ingresan con una problemática de drogodependencia y que los internos primarios aun no están contaminados por el medio carcelario sería conveniente un tratamiento adecuado a su situación.

La realidad pone de manifiesto que las UTE de Villabona ha perdido la eficacia reinsertadora que tenían con una importante reducción de las derivaciones de internos a programas terapéuticos exteriores de deshabituación de drogas para personas internas, sin duda por la nueva política de la Dirección actual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 72

Si la Ley General Penitenciaria establece que todo interno pueda tener a su alcance la posibilidad de seguir programas de tratamiento y deshabituación, hay que señalar que, las UTE de Villabona han venido realizando un trabajo muy positivo y eficaz, no obstante lo cual, la Dirección actual de Villabona ha querido transformar el programa de alta exigencia para el interno, que suponían las UTE, en un programa de mínimos similar al que se lleva a cabo en los módulos de respeto del centro.

No podemos obviar que los niveles de exigencia referidos garantizaban una eficiencia y eficacia en los resultados, entre ellos, un bajo índice de reincidencia de los internos derivados desde las UTE a programas de tratamiento de toxicomanía extrapenitenciarios.

Por lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno recuperar los niveles de eficacia que antes de la intervención de la nueva Dirección tenían las UTE?
2. ¿Cómo valora el Gobierno este planteamiento de la Dirección de Villabona?
3. ¿No sería mejor que estos internos accedieran a espacios educativos y terapéuticos?
4. ¿Por qué razones el Gobierno no potencia el trabajo que se realiza en las UTE para conseguir estas derivaciones cuyo objetivo era la superación de la toxicomanía de los internos y lograr su reinserción social?
5. ¿Por qué se ha ido intencionalmente degradando y rebajando la calidad del proyecto UTE desde la dirección del centro de Villabona?
6. ¿Por qué la Dirección desprecia y no se tienen en cuenta los criterios de los profesionales que durante más de 20 años han trabajado en las UTE?
7. ¿Cómo explica el Gobierno la degradación y el desmantelamiento progresivo de las UTE desde la Dirección de Villabona existiendo una instrucción sobre la organización y funcionamiento de las UTE desarrollada por la Secretaría General de IIPP que pretende normalizar y potenciar su funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063700

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Estamos asistiendo a la crónica de una cadena de muertes anunciadas. Los dos últimos fallecimientos son dos eslabones más en la serie de despropósitos que acompañan la gestión de la actual dirección del CPde Villabona.

— ¿Cuántas muertes más tienen que producirse para que de una vez se dé crédito a lo que venimos denunciando y tome la decisión de destituirlos?

— ¿Hasta cuándo va a persistir la obcecación de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias de no admitir que estos sucesos son el resultado inequívoco de la una mala praxis en la gestión del centro y de la destrucción a que han sido sometidos los módulos UTE en este Centro Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063701

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 73

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La gravedad del doble suceso con el resultado de muerte en el Centro Penitenciario de Villabona, ha provocado que haya trascendido a los medios. Pero la realidad diaria del centro es que el aumento del número de fallecimientos que no han llegado a publicarse y las intoxicaciones en mayor o menor grado de gravedad, se han incrementado exponencialmente a medida que los espacios terapéuticos se han ido desvirtuando con medidas dictadas desde la dirección.

— ¿Tienen Vds. conocimiento real de los fallecimientos que se han producido en el CP de Villabona durante los dos últimos años?

— ¿Cuántos de ellos se han debido a ingestión de drogas o estupefacientes?

— ¿Cuál es el número de ingresos en Enfermería con cuadros de sobredosis o ingesta de tóxicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063702

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde que fue instaurado el Consejo Social, en varias ocasiones se manifestó a la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona, por parte de entidades colaboradoras, la preocupación por el tremendo riesgo que suponía el hecho de que los viernes se haga entrega a los internos de toda la medicación correspondiente al fin de semana. Pese a ello, no solo no se adoptaron medidas sino que, el 13 de Marzo pasado se dispuso hacer extensiva la implantación de esta práctica a la UTE que, hasta entonces dispensaba la medicación de modo controlado por los apoyos. Dadas las graves consecuencias que han acarreado decisiones tan negligentes.

— ¿Piensan Vds. pedir responsabilidades concretas a la Dirección del CP y actuar en consecuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/063703

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La constatación de que la presencia de la droga dentro de los módulos puede erradicarse, ha quedado demostrada con la experiencia del modelo de prisión aplicado en las Unidades Terapéuticas y Educativas, tal y como fueron concebidas y desarrolladas a lo largo de 20 años.

— ¿Son Vds. conscientes de la responsabilidad en que incurren respaldando actuaciones que desbaratan y bloquean la única experiencia verdaderamente reeducadora y rehabilitadora que se ha llevado nunca en las cárceles españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 74

184/063704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En el día de hoy, 4 de noviembre de 2014, sendas noticias en eldiario.es e Infolibre dan cuenta de que el empresario Alejandro Aznar, propietario de una finca privada en el Parque Nacional de Cabañeros está construyendo dentro del parque una residencia privada de cuya dimensión dan idea las al menos 15 chimeneas que sobresalen de sus tejados, en vista de las fotos publicadas.

Una edificación de este tamaño debe contar con la aprobación del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, dependiente del MAGRAMA o, en caso contrario, provocar un expediente. Sin embargo, al parecer, el Organismo Autónomo no ha sido capaz de informar a los medios de comunicación si está al tanto de esta construcción, si ha pasado su visto bueno o si está al menos revisando la construcción levantada en los suelos de su competencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Ha autorizado el Organismo Autónomo de Parques Nacionales la construcción de una carretera de acceso y una mansión privada en la finca del Sr. Alejandro Aznar, en el interior del Parque Nacional de Cabañeros?

¿Ha sido informada esta obra por el Patronato del Parque y supervisada por las autoridades del mismo?

En caso negativo ¿Qué acciones va a adoptar el Ministerio?

Siendo el Sr. Aznar miembro del Patronato del Parque Nacional en representación de los propietarios privados, ¿es cierto que ha solicitado en este órgano la prórroga de la caza deportiva en las fincas con terrenos en el interior del Parque Nacional?

[...]

¿Tienen alguna relación estas peticiones con la presencia del Sr. Basilio Rada, director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en cacerías en fincas privadas del interior del Parque Nacional de Cabañeros, como ya constató la prensa en enero de 2013?

¿Considera el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la caza es compatible con la conservación de las especies y los ecosistemas protegidos por la Red de Parques Nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de noviembre de 2014.

184/063705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 27 de octubre fue desalojado el CIE de València, produciéndose una dispersión de los internos sin previo aviso a sus familiares o allegados.

Aunque oficialmente se ha indicado que el motivo del desalojo son unas obras, otras informaciones precisan que hay una plaga de insectos generalizada que ya había llegado a las dependencias policiales.

Este desalojo ha originado la recolocación de diversos internos en otros CIE y, lo que es más grave, la repatriación de algún interno ante su absoluta indefensión, ya que no se le ha permitido ponerse en contacto con la familia ni hacer uso de servicios jurídicos para su defensa. Es el caso de un ciudadano boliviano, vecino de Alboraiá desde hace años, con contrato de trabajo y casado con una ciudadana española, que ha sido deportado a Perú.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 75

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Conoce el Gobierno esta situación anómala?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para revertir la deportación anómala de este ciudadano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/063706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la vulneración del derecho a la reducción de la jornada laboral de una militar con hijos menores a su cargo.

Exposición de motivos

El pasado 2 de octubre, el Tribunal Superior de Justicia Canario se pronunció por segunda vez a favor de la conciliación familiar y laboral en el personal de las Fuerzas Armadas. La primera sentencia, dictada en marzo del presente año fue pionera en nuestro país en el reconocimiento de la reducción de jornada laboral a militares con hijos menores a su cargo. En este último caso, a la demandante, con dos hijos menores, se le revocó la reducción de jornada a instancia del Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Ligera (RIL) bajo el pretexto de que la militar tuviese «una mínima preparación operativa», en otras palabras, modificó la jornada reducida de su subordinada para que ésta «se mantuviese en forma».

La orden ministerial que regula la reducción de jornada contempla que «se exonerará al militar de la realización de guardias, servicios, maniobras o actividades análogas que interfieran con el disfrute de la reducción de jornada» por lo que no se deja al arbitrio de los cargos superiores que modifiquen las jornadas de los militares y menos por motivos como «velar por la mínima preparación operativa de la militar» y que «no pierda sus capacidades operativas», criterios que rozan la discriminación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que este Coronel ha vulnerado la Ley de 2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley Orgánica de 2011 de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, al considerar que la mujer debe ejercitarse más para mantenerse en forma?
2. ¿Qué medidas concretas piensa tomar el Gobierno para asegurar por completo la conciliación familiar y laboral en las Fuerzas Armadas?
3. ¿Se piensa reconvenir a los altos cargos de las Fuerzas Armadas que vulneren las disposiciones y reglamentos donde se encuentran recogidos los derechos de los trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/063707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la reclamación al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de la puesta en libertad de los presos políticos.

Exposición de motivos

Han pasado más de ocho meses desde que los estudiantes venezolanos iniciaron una serie de protestas públicas y pacíficas reclamando al gobierno solucionar los grandes problemas sociales que les

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 76

afectan: inseguridad, escasez y desabastecimiento, alta inflación y falta de libertades públicas. El resultado final fue de más de 40 muertos y 800 heridos y centenares de estudiantes detenidos, así como periodistas y, finalmente, líderes y alcaldes de la oposición.

La situación actual sigue siendo crítica en términos de respeto a los Derechos Humanos y a las libertades democráticas 28 estudiantes siguen detenidos por las protestas; los alcaldes de San Cristóbal y San Diego continúan encarcelados por «rebelión civil», la mujer de este último, ahora alcaldesa, también fue detenida hace unos días cuando iba a visitar a su marido; y el dirigente opositor, Leopoldo López, permanece preso en la prisión militar de Ramo Verde, y aislado, como denuncia su mujer Lilian Tintori.

Nuestro Grupo Parlamentario presentó el 19 de febrero de 2014 una proposición no de ley para que el Gobierno de España reclamase al Gobierno de Venezuela el respeto a los principios universales de la democracia, del Estado de derecho y de los Derechos Humanos, ante la dramática situación que se estaba produciendo. Nuestro grupo no tiene constancia de que se hayan cumplido ninguno de los puntos de esta PNL que se aprobó en el Pleno con una amplia mayoría, ni tampoco el punto tercero concerniente a la liberación de los presos políticos. Tan solo hemos visto en los últimos días una reunión del Presidente con la mujer de Leopoldo López, Lilian Tintori, además de una denuncia en las redes sociales de la situación de su esposo, pero en ningún caso acciones concretas para instar su puesta en libertad.

Hace unos días, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos exigió al Gobierno de Venezuela la excarcelación de Leopoldo López, ya que el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria concluyó en un informe las irregularidades en el proceso judicial y su inocencia ante los hechos que se le imputan.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas está realizando el Gobierno para instar a las autoridades venezolanas la puesta en libertad de los presos políticos?
2. ¿La representación española en la ONU votó a favor de la inclusión de Venezuela como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en la sesión celebrada el pasado 16 de octubre?
3. En caso afirmativo, ¿considera el Gobierno que el Gobierno de Venezuela cumple los requisitos democráticos y de respeto a los Derechos Humanos para merecer el apoyo de nuestro país para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/063708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el gasto de 10.000 millones de euros en nuevos programas de armamento.

Exposición de motivos

De acuerdo a una información aparecida en el diario «El País» el pasado 27 de octubre, el Ministerio de Defensa proyecta la adquisición de nuevos Programas Especiales de Armamentos (PEAS) que supondrían 10.000 millones de euros añadidos a los aproximadamente 30.000 millones de euros que cuestan los PEAS que actualmente están en vigor.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Es cierto que el Ministerio de Defensa va a destinar 10.000 millones de euros a la adquisición de nuevos programas de armamento cuando todavía no se han terminado de pagar los programas que están en vigor?
2. En caso de ser cierto, ¿la negociación con la industria volverá a ser tan negativa para los intereses de España como ha resultado la última renegociación de los programas actualmente en vigor?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 77

3. ¿Se incluirán los nuevos programas en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales o se tramitarán una vez más de forma inconstitucional mediante créditos extraordinarios por Real Decreto-ley a mediados de año para disfrazar ante la sociedad el verdadero gasto en Defensa?

4. ¿Tiene intención el Gobierno de condonar los 14.500 millones de euros en créditos para los PEAS que la industria debe al Ministerio de Industria?

5. ¿De dónde se movilizarán los recursos necesarios para iniciar estos programas y bajo qué marco financiero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/063709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo y don Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Estos últimos días a través de diversos medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que el Gobierno va a establecer incentivos a la exploración/explotación de gas no convencional mediante la técnica del «fracking». En concreto se trataría de repartir porcentajes de esos incentivos a aquellos propietarios cuyos terrenos se encontraran incluidos dentro de los límites definidos por los proyectos de exploración/explotación por «fracking».

Es por ello que, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Tiene el Gobierno intención de establecer incentivos a la exploración/explotación de gas no convencional mediante la técnica del «fracking»? En caso afirmativo, ¿en qué partida presupuestaria los tiene recogidos? ¿Qué cantidad económica va a destinar a tal efecto en los próximos diez años?

2. ¿Pretende el Gobierno calificar de interés general la exploración y explotación de gas no convencional mediante la técnica del «fracking», para así poder llevar a cabo expedientes de expropiación? ¿Expropiación temporal? ¿Pretende el Gobierno expropiar millones de hectáreas afectadas por las áreas recogidas en los proyectos de exploración/explotación por «fracking»? ¿Pretende expropiarlos para ofrecérselos a las empresas multinacionales especializadas en el «fracking»?

3. ¿Pretende el Gobierno presionar con expedientes de expropiación a los propietarios de los terrenos afectados con la finalidad de cerrar acuerdos mediante incentivos económicos, actuando así de facilitador de las empresas multinacionales de explotación para la adquisición de los terrenos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi e Iker Urbina Fernández**, Diputados.

184/063710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuántos trabajadores se han inscrito a la iniciativa del Gobierno en relación al carril especial en la frontera con Gibraltar para trabajadores fronterizos procedentes de La Línea de la Concepción, Algeciras, San Roque, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Gibraltar que a diario acuden a su puesto de trabajo en Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La ONG Prodein emitió un video en el que muestra a Aidou Keita, un menor de Gao (Mali) que huye de la guerra, explicando que quiere pedir asilo en Europa, pero que la única manera de hacerlo es saltando la valla de Melilla.

En el mismo video se observa un intento de salto, en el cual varias personas, entre ellas varios malienses como Aidou Keita, son detenidos por las fuerzas policiales marroquíes y españolas. Tras el intento de salto, como suele ser habitual, los detenidos fueron deportados al centro de Marruecos, a pesar de que muchos de ellos estaban heridos (50 necesitaron atención).

Por último, en el video se observa la rueda de prensa del Ministro de Interior, el pasado 21 de julio, en el que sostiene que el Gobierno no «Extradita, repatría, expulsa o deporta» a personas procedentes de Mali por ser de un país en conflicto que se pueden acoger a estatus de protección internacional como el asilo.

Por todo ello Amaiur desea preguntar:

Teniendo en cuenta que el día 7 de marzo se fletó un avión a Bamako (Mali) en el que se expulsó a 18 malienses y que el 15 de abril se fletó otro avión a Bamako. De igual forma, siendo un hecho constatable que entre los «rechazados en frontera» hay numerosos malienses solicitantes de asilo, incluidos mujeres, menores... ¿A qué se debieron las declaraciones, cuanto menos erróneas, del Ministro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La ONG Prodein emitió un video en el que muestra a Aidou Keita, un menor de Gao (Mali) que huye de la guerra, explicando que quiere pedir asilo en Europa, pero que la única manera de hacerlo es saltando la valla de Melilla.

En el mismo video se observa un intento de salto, en el cual varias personas, entre ellas varios malienses como Aidou Keita, son detenidos por las fuerzas policiales marroquíes y españolas. Tras el intento de salto, como suele ser habitual, los detenidos fueron deportados al centro de Marruecos, a pesar de que muchos de ellos estaban heridos (50 necesitaron atención).

Por último, en el video se observa la rueda de prensa del Ministro de Interior, el pasado 21 de julio, en el que sostiene que el Gobierno no «Extradita, repatría, expulsa o deporta» a personas procedentes de Mali por ser de un país en conflicto que se pueden acoger a estatus de protección internacional como el asilo.

Por todo ello Amaiur desea preguntar:

¿Cuál es la vía por al que un menor maliense, como Aidou Keita, que se encuentre en Gurugu, solicite asilo en Europa sin tener que saltar la valla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 79

184/063713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La ONG Prodein emitió un video en el que muestra a Aidou Keita, un menor de Gao (Mali) que huye de la guerra, explicando que quiere pedir asilo en Europa, pero que la única manera de hacerlo es saltando la valla de Melilla.

En el mismo video se observa un intento de salto, en el cual varias personas, entre ellas varios malienses como Aidou Keita, son detenidos por las fuerzas policiales marroquíes y españolas. Tras el intento de salto, como suele ser habitual, los detenidos fueron deportados al centro de Marruecos, a pesar de que muchos de ellos estaban heridos (50 necesitaron atención).

Por último, en el video se observa la rueda de prensa del Ministro de Interior, el pasado 21 de julio, en el que sostiene que el Gobierno no «Extradita, repatría, expulsa o deporta» a personas procedentes de Mali por ser de un país en conflicto que se pueden acoger a estatus de protección internacional como el asilo.

Por todo ello Amaiur desea preguntar:

¿Tiene intención el Gobierno de instalar en las fronteras de Ceuta y Melilla oficinas en las que los demandantes de asilo puedan solicitar protección internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En la línea de Renfe C-3, Abando-Orduña (Bizkaia-Araba) se están ocasionando varias incidencias a los usuarios debido a:

- La reducción de personal de Renfe en algunas estaciones y en ciertos horarios.
- La incapacidad de las máquinas expendedoras de aceptar los nuevos billetes.

Ante cualquier incidencia la única opción posible, en algunas estaciones y en ciertos horarios, es llamar al interfono, el cual si bien tiene una utilidad informativa es incapaz de solucionar problemas usuales con inmediatez. Por ejemplo, en el caso de que se quede bloqueada una tarjeta de crédito en la máquina, el usuario debe esperar a que se desplace un técnico hasta la estación.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. En la línea C-3 ¿en qué horarios y en qué estaciones no se dispone de personal de Renfe?
2. ¿Cuál ha sido la reducción de personal de Renfe en las estaciones de esta línea en los últimos cinco años?
3. ¿Cuál es la razón por la que las máquinas expendedoras no están preparadas para aceptar los nuevos billetes de 5 y 10 euros? ¿Cuándo lo estarán?
4. ¿Cuál es el número de reclamaciones/quejas en esta línea en los últimos cinco años? (por años). ¿Cuáles han sido los motivos de queja/reclamación?
5. ¿Qué medidas estima el Gobierno tomar para mejorar las condiciones de esta línea?
6. ¿Existen problemáticas similares en las líneas C-1 y C-2 de Bizkaia? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 80

184/063715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas hojas de reclamaciones se han presentado en el Aeropuerto de Bilbao en los últimos cinco años? (por años).
2. ¿A qué problemática se referían las reclamaciones/quejas? (divididas por problemáticas, porcentajes y años).

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 3 de noviembre, una mesa redonda que se celebró en el Ateneo de Madrid sobre el futuro de Cataluña, en el que participaron diferentes representantes de fuerzas políticas parlamentarias, fue reventada en varias ocasiones por diferentes miembros de la ultraderecha, en unos hechos previamente organizados y anunciados.

El boicot del acto fue anunciado con anterioridad por grupúsculos ultraderechistas como Falange, Alianza Nacional, entre otros, en diferentes redes sociales.

A pesar del aviso previo, de la existencia de un dispositivo policial en la entrada y que los ultras que acudieran fueran conocidos por la policía, por ser varios de ellos los mismos que produjeron agresiones y daños el pasado año en la librería Blanquerna, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía permitieron acceder al lugar a los alborotadores en varias ocasiones.

Durante la conferencia, los elementos ultras además de interrumpir la conferencia, amenazaron y propinaron empujones a los asistentes a la misma. Tras ello, los agentes, que no portaban uniforme, allí presentes se dirigieron por sus respectivos nombres a los ultras para solicitarles que abandonasen la sala.

Por esta razón, deseo conocer:

1. ¿Con cuántos agentes contó el dispositivo policial para la conferencia del Ateneo?
2. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de la intención de que acudieran elementos ultras a la conferencia?
3. ¿Cuál es la razón por la que conociendo a los autores, sus antecedentes y sus intenciones publicitadas permitieron el acceso a estas personas al evento? ¿Cuál fue la razón de la permisividad hacia los ultras?
4. ¿Cuál es la razón de la tolerancia con las diferentes interrupciones de la policía, permitiendo que se subieran incluso al estrado, generando momentos de peligro? ¿Por qué no impidieron los agentes allí presentes estos hechos?
5. ¿Llegaron los agentes a un acuerdo previo con los elementos ultras para permitirles cierto grado de disturbio para luego invitarles a marcharse?
6. ¿Cuál es la razón por la que los agentes permitieron entrar de nuevo a la sala de conferencias a los alborotadores previamente sacados de la sala?
7. ¿Cuál es la razón por la que el dispositivo policial de la entrada se retiró antes de la finalización del acto?
8. ¿Ha abierto el Ministerio alguna investigación sobre una posible dejación de responsabilidades por parte de los agentes allí presentes o de la Delegación del Gobierno?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 81

9. ¿Qué medidas se van a tomar contra los ultras por infringir el derecho de reunión, amenazar, coaccionar a los asistentes a un acto?

10. ¿Qué medidas tomará el Gobierno para que en el futuro no se vuelvan a producir hechos similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el expolio de Endesa.

Por el año 2007, ENEL se hizo con el 92 % de Endesa, que hasta esa fecha era una multinacional de las más importantes, no solo de Europa, si no del mundo.

Se dijo que los italianos habían pagado un precio muy alto por ella y que jamás recuperarían lo invertido. Sin embargo los «ingenieros financieros» han sabido dar con la «fórmula» para recuperar lo invertido.

Lo primero fue vender nuestra parte en Europa, junto con otra parte de España que por exigencia de competencia segregó y se vendió a EON.

En este punto, Endesa seguía siendo una gran empresa que aportaba al Grupo ENEL cerca de un 40 % de los beneficios de su cuenta de resultados, siendo 1/3 del grupo.

Los dueños ENEL se traspasan a sí mismos la filial de Endesa que controlaba hasta hoy sus activos en Latinoamérica. Precio: 8.252,9 millones de euros, que los italianos recuperan este mismo mes según lo acordado en la última Junta General de Accionistas: el pago de un dividendo a los accionistas por el mismo importe, 8.252,9 millones.

Ahí no acaba todo, pues la Junta sigue aprobando repartir otro dividendo extraordinario por importe este de 6.352,5 millones de euros. También a cobrar este fin de mes.

Pero hay más, los señores accionistas aprueban repartir otro dividendo, este llamado ordinario, por importe de 804 millones más. En total, más de 15.000 millones de euros en metálico, o sea, 14,65 euros contantes y sonantes por acción. Más de 14.100 millones por su noventa y dos y pico por ciento que se van para Italia.

El conjunto de la operación le reporta al gobierno italiano cerca de unos ingresos equivalentes al 3 % del PIB. Pero, por si acaso, ellos comienzan su retirada estudiando hacer una oferta pública de venta de una cuarta parte de sus acciones.

¿Qué hace nuestro gobierno ante este expolio y desguace? Callar y mirar para otro lado sin tan siquiera exigir un mínimo de viabilidad a la empresa resultante después del expolio de Endesa.

El plan industrial de Endesa para el periodo 2014-2016, prevé inversiones por valor de 2.500 millones de euros para el mercado ibérico, nuevo foco de la compañía tras vender a ENEL sus activos en Latinoamérica, pero deja en «stand by» y fuera del plan de inversiones 2014-2016 la decisión con respecto a Andorra y Compostilla, que funcionan fundamentalmente con mineral nacional.

La empresa busca un «marco regulatorio estable» para las centrales térmicas, que el Gobierno debe articular antes del próximo 31 de diciembre, cuando finaliza el real decreto de restricciones por garantía de suministro que da cobertura a la utilización del carbón nacional.

Endesa comunicó en febrero su intención de acogerse a un programa de 17.500 horas de funcionamiento entre 2016 y 2023, lo que supondría el cierre de la planta al cabo de este periodo. La compañía tiene de plazo hasta el 30 de septiembre de 2015 para cambiar de opinión.

ENEL ha comprado el negocio energético de Endesa en Latinoamérica y a partir de ahora los impuestos generados por la actividad de Endesa en Latinoamérica van a ir a parar a las arcas italianas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno ante el sistemático vaciamiento de Endesa por parte de ENEL, que le reporta al estado italiano ingresos equivalentes al 3 % de su PIB?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 82

2. ¿Qué opinión tiene el Gobierno ante el anuncio de ENEL de deshacerse de una cuarta parte de sus acciones mediante oferta pública de acciones, lo que pudiera ser el primer paso de su retirada?

3. ¿Qué opina el Gobierno de la exclusión de las centrales de Andorra y Compostilla (que funcionan con mineral nacional) del plan de inversiones de Endesa 2014-2016, así como su intención de acogerse a un programa de 17.500 horas, lo que supondría de no rectificar antes de septiembre de 2015, un posible cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la inexistencia de protocolos de ébola en instituciones penitenciarias.

Por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no se ha elaborado ningún protocolo de actuación frente al ébola, remitiendo información al personal sanitario sobre los protocolos genéricos de sanidad e incumpliendo así sus obligaciones legales en materia preventiva.

En la mayoría de los casos el personal sanitario de la administración penitenciaria carece de la formación adecuada, así como de equipo de protección individual.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno desarrollar un protocolo específico frente al ébola en Instituciones Penitenciarias?

2. ¿Con qué formación, supervisión y medios de aislamiento cuenta el personal sanitario de prisiones, en relación al ébola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el incremento de fallecimientos de internos en las prisiones por sobredosis y suicidios.

Dos nuevos fallecidos en el centro penitenciario de Villabona (Oviedo), por sobredosis. Un goteo incesante que no sólo no cesa, sino que se incrementa, al igual que las muertes por suicidio (22 % por sobredosis y 11 % por suicidio).

En una institución de custodia, la muerte prematura es una responsabilidad pública ineludible. Los fallecimientos por sobredosis o suicidios impugnan la gestión de instituciones penitenciarias al constituir la segunda y tercera causa de muerte de los reclusos.

Si a estos datos dramáticos se suma la sobreocupación de las cárceles españolas y las dificultades y obstáculos políticos y presupuestarios para la implantación y desarrollo de nuevos modelos como las Unidades Terapéuticas y Educativas o en general el objetivo constitucional de rehabilitación y reinserción social de los penados, la situación exige cambios urgentes y asunción de responsabilidades.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el incremento de fallecimientos de internos en las prisiones de muerte prematura por sobredosis y suicidios?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 83

2. ¿Qué medidas ha adoptado y piensa añadir en el futuro para evitar el tráfico de drogas en las prisiones y en consecuencia, las muertes por sobredosis? ¿Qué medidas preventivas y sanitarias adicionales para un 80 % de los presos toxicómanos?

3. ¿Ha desarrollado el Gobierno las medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados para la prevención del suicidio, en el marco de los dispositivos sanitarios de Instituciones Penitenciarias? ¿Cómo valora el resultado hasta hoy del protocolo de suicidios? ¿Prevé su reforzamiento?

4. ¿Ha valorado el Gobierno las medidas sanitarias necesarias para evitar la sobredosis en el ámbito carcelario por adelanto de la medicación sustitutivo en fin de semana? ¿Tiene algo que ver con el recorte de atención y guardias de fin de semana?

5. ¿Se está produciendo, al igual que lo denunciado por la Defensora del Pueblo en la institución penitenciaria de Villabona, una devaluación del modelo de las Unidades Terapéuticas y Educativas en las cárceles españolas, no solo como alternativa para los internos toxicómanos, sino como modelo de rehabilitación y reinserción social integral?

6. ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con las recomendaciones de la Defensora del Pueblo en la cárcel de Villabona para la defensa, organización e institucionalización del modelo UTE, así como de la participación de las ONG en la reinserción social de los presos?

7. ¿Piensa el Gobierno asumir algún tipo de responsabilidades en materia de Instituciones Penitenciarias?

8. ¿Considera el Gobierno posible la implantación y puesta en marcha de las recomendaciones de la Defensora del Pueblo sobre la UTE con la actual dirección en la cárcel de Villabona, que ha desmantelado y sigue empeñada en acabar con el modelo terapéutico, educativo y de reinserción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el contrato dirigido a aseguradoras privadas para prestar asistencia médico-sanitaria primaria y especializadas de asegurados y familiares beneficiarios encuadrados en ISFAS.

Se anuncia en el BOE un contrato dirigido a aseguradoras privadas que en 2015 quieran prestar asistencia médico-sanitaria primaria y especializada de asegurados y familiares beneficiarios encuadrados en ISFAS (unas 570.000 personas, residentes en los 7.000 municipios españoles).

El contrato, valorado en cerca de 450 millones €/año (prima «per cápita» anual de entre 720-1050 €/año, más incentivos), podrá ser adjudicado a todas las aseguradoras que se presenten y acrediten disponer en sus cuadros médicos de los siguientes recursos:

1. Recurso de AP: Para ganar el contrato, no se requiere acreditar la contratación previa de médico general alguno en ningún municipio de España, excepto en 62 grandes ciudades, en las cuales la aseguradora basta con que cuente con «Un médico general por distrito postal»

2. Recurso de AE en consulta ambulatoria:

En 64 grandes municipios no capitalinos, las aseguradoras han de justificar la contratación de al menos 2 médicos (para que puedan elegir) en cada uno de las siguientes pirámides de especialidades: pediatría, A. clínicos, ojos, Trauma, ORL, digestivo, cardio, cirugía general, RX, M. Interna, Rehabilitación

En las 54 capitales de provincia y en otras 8 grandes ciudades se requiere, además, completar el resto de las especialidades, ofertando en catálogo 3 médicos/especialidad

La Entidad aseguradora se compromete a implantar el sistema de Historia Clínica Digital y de receta electrónica del Mutualismo interoperables con el resto del Sistema Nacional de Salud y su utilización por todos los profesionales y centros incluidos en los medios de la Entidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 84

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no exige el contrato ninguna garantía para posibles incumplimientos?
2. ¿Por qué no requiere el contrato acreditar la contratación de al menos un médico general en cada municipio y lo restringe en grandes ciudades a sólo un médico general por distrito postal?
3. ¿Tiene previsto entonces la subcontratación de centros de Atención Primaria en el medio rural con los Servicios de Sanidad de las Comunidades Autónomas?
4. ¿Considera suficiente o prevé también la subcontratación en especialidades los tres médicos en las cincuenta y cuatro capitales de provincias y las dos por el resto de los municipios en las especialidades básicas?
5. ¿Qué plazos, incentivos y penalizaciones se prevén para la Historia Clínica Digital y la e-receta en el mutualismo, interoperables con el Sistema Nacional de Salud?
6. ¿Cómo evitará la utilización de información personal de datos y pruebas diagnósticas obtenidas en el Sistema Nacional de Salud por parte de los centros y profesionales privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según publica hoy Público.es, oficiales y tropa destinados en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania n.º 8, con sede en Marines (Valencia), han sido instruidos en ejercicios de «control de masas» civiles con material antidisturbios convencional, durante las semanas centrales del pasado mes de octubre.

¿Es cierto que el Ejército se está preparando para actuar como antidisturbios ante la población civil, tal como público.es documenta con un vídeo en su página web?

¿Con qué objetivo se adiestra al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania n.º 8 en el «control de masas»?

¿Hay otros regimientos del Ejército que están preparando a sus efectivos en el «control de masas»?

¿Tiene intención el Gobierno de ordenar actuar al Ejército contra la población civil en España?

¿En cuántas de las numerosas intervenciones en el extranjero en las que ha participado el Ejército español ha tenido que «controlar» una manifestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/063722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según los datos que obran en poder de esta organización política, desde Renfe, no se están cubriendo las vacantes resultantes de jubilaciones que en la categoría de maquinista, se han dado en la provincia de Málaga. Ello está causando problemas en la línea C2 de cercanías entre Alora-Málaga, de forma que en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 85

determinados horarios los usuarios han sido transportados por autobuses contratados, al no tener disponibilidad de personal para el transporte de estos trenes.

1. ¿Cuántos son los efectivos de Renfe que en la categoría de maquinista han causado baja en la empresa por jubilación en los años 2013 y el transcurso de este año 2014?
2. ¿Cuántas de estas jubilaciones se han sustituido?
3. ¿Es cierto que han existido problemas de disponibilidad de personal y por ello los viajeros de esta línea de cercanías Málaga-Alora han sido desplazados en otros medios de transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/063723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Se ha tenido conocimiento del cierre «temporal» del CIE Zapadores de Valencia y el traslado de más de un centenar de internos a otros centros mientras duran las labores de limpieza e higienización de las instalaciones por sufrir una plaga de insectos antes del verano. Lamentablemente, el cierre no se ha producido como consecuencia de las numerosas denuncias de internos y organizaciones sociales sobre las condiciones del CIE Zapadores o las denuncias de agresiones y vulneraciones de derechos de los internos. En todo caso, la plaga de chinches ya había sido denunciada, haciendo las condiciones de vida dentro del CIE indignas desde antes del verano.

¿Cuáles son los motivos por los que no se acometieron las labores de limpieza e higienización no se acometieron antes del verano cuando ya fue detectada y denunciada?

¿Ha exigido el Gobierno alguna responsabilidad por el estado en que se encontraban las instalaciones y las condiciones de salubridad de las estancias de los internos antes de que se tomara la decisión de cerrar temporalmente las instalaciones del CIE Zapadores para acometer la limpieza, desinfección y la reparación de las mismas?

¿Ha previsto el Gobierno el cierre progresivo de los CIEs, entre ellos el de Zapadores (Valencia), que cuenta con numerosas denuncias tanto por el estado de las instalaciones que hacen la vida de los internos insufrible como por las denuncias derivadas de su funcionamiento, que han derivado en denuncias de malos tratos, vejaciones, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/063724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta sobre, adiestramiento de Unidades Militares en tácticas policiales, dirigido al Gobierno para su respuesta escrita.

Hasta tres brigadas del Ejército de Tierra, más la Unidad Militar de Emergencias (UME) han visto reforzado su adiestramiento en tácticas propias de cuerpos policiales para mejorar su capacidad de intervención en revueltas civiles.

Estas tácticas están incluidas en el ciclo especial de formación para unidades que van a desarrollar misiones fuera del territorio español y engloban «combate en localidades, control de masas y establecimiento de check-points», explica el Ejército de Tierra. Sin embargo, fuentes militares han asegurado a medios de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 86

comunicación, que desde hace un par de años este tipo de instrucción se ha extendido a unidades y soldados que no planean llevar a cabo ninguna misión en el exterior.

Diferentes medios han podido saber que la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable «Galicia» VII, localizada en Pontevedra, así como la Brigada de Infantería Acorazada «Guadarrama» XII, con base en Madrid, han visto incrementada su formación en este tipo de tácticas, que el propio Ejército de Tierra asegura que «son muy específicas para unidades que vayan a trasladarse a un destino en el exterior» y que «no forman parte de la «instrucción básica de individuos y unidades».

Paralelamente al adiestramiento de las brigadas «Galicia» y «Guadarrama», la Unidad Militar de Emergencias (UME), cuerpo creado en 2005 por el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero para «colaborar con el Sistema de Protección Civil y contribuir a preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en situaciones de catástrofe», está siendo entrenada para situaciones contempladas en el módulo de misiones fuera del territorio nacional, como «combate en localidades».

Asimismo, el cuerpo de Policía Militar, que desde la desaparición del servicio militar obligatorio y los militares de reemplazo ha visto reducidas sus funciones a ámbitos muy residuales dentro del Ejército, ha sido reforzado en estos dos últimos años.

Consecuentemente una Policía Militar potente no tiene sentido en el Ejército español actual, dado que sus funciones la ocupa la Guardia Civil, como lo argumentan las propias fuentes militares.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno del adiestramiento de diferentes unidades del ejército en tácticas propias de cuerpos policiales?

¿Cómo justifica el Gobierno este tipo de adiestramientos y cuál es su intención de los mismos?

¿Considera el Gobierno que entre los cometidos de la AUME se encuentra, su adiestramiento en tácticas propias de cuerpos policiales y su intervención en protestas civiles?

¿Tiene intención el Gobierno de la utilización de estas unidades en las protestas civiles que se pudieran producir?

¿Qué explicación le merece al Gobierno el reforzamiento de la Policía Militar, toda vez que las funciones son ocupadas por la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

184/063725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, don Alejandro Alonso Núñez y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputados por Ciudad Real, Toledo y Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a las informaciones publicadas en eldiario.es los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2014 (<http://www.eldiario.es/autores/antonio-m-velez/>), queremos conocer:

— ¿Cobró el presidente de Enresa, gastos que previamente había cargado a su tarjeta de crédito en concepto de viajes nacionales y al extranjero sin haber presentado la correspondiente factura? ¿Constituye un incumplimiento de contrato?

— ¿Qué motivos existen para el cese del responsable jurídico de Enresa? ¿Tiene alguna relación con el informe interno que realizó poniendo en duda la legalidad de alguno de los gastos de viajes, comidas o la necesidad de identificar comensales?

— ¿Cuál es fue la relación de gastos de representación abonados en 2013 al presidente de Enresa?

— ¿Cuál es la retribución oficial total, tanto fija como variable, que recibe el presidente de Enresa?

— ¿Cuál es la relación y cuantía de los gastos en «comida de empresa» tanto del Presidente de Enresa como del Director de Comunicación respectivamente?

— ¿Es cierto que en el informe interno se hace constar gastos en bebidas alcohólicas (whiskys, gin tónico, y otros destilados) que estaban expresamente prohibidos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 87

— ¿Qué valoración hace el Gobierno en relación a que se hayan invertido 1,45 % de los ingresos anuales de Enresa a gastos de Publicidad y Marketing que superan los 550.000 euros?

— ¿Cuántos contratos y de qué tipo se han realizado vinculados al proyecto ATC por Enresa? ¿Considera necesario ampliar la plantilla por la vía que ha propuesto el Presidente de Enresa a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en una carta remitida este mes de septiembre?

— ¿Qué perfiles profesionales se precisan en el proyecto de ATC en Villar de Cañas?

— ¿Cuáles deben ser sus condiciones de contratación?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión de Francisco Gil-Ortega al frente de la presidencia de Enresa?

— ¿Asume el Gobierno su responsabilidad al haber nombrado como Presidente de Enresa en un asunto tan sensible a una persona sin ninguna experiencia previa en el sector nuclear y cuyo único mérito parece ser la vinculación de confianza con la Secretaria General de PP, Dolores de Cospedal?

— De ser ciertas las informaciones publicadas ¿Qué decisiones adoptará el Gobierno en relación a Gil-Ortega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Isabel Rodríguez García, Alejandro Alonso Núñez y Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.

184/063726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, doña Guadalupe Martín González y don Alejandro Alonso Núñez Diputados por Ciudad Real y Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según información publicada en el diario digital Infolibre se han realizado obras en la «Finca Cabañeros» situada en el Parque Nacional de Cabañeros.

Dado que las competencias de dicho parque pertenecen al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente nos interesaría conocer determinadas cuestiones relacionadas con este tema:

— ¿En qué fecha se solicitó la autorización para las mismas?

— ¿En qué fecha se reunió el Patronato del Parque para informarlas?

— ¿Se han realizado las evaluaciones ambientales correspondientes?

— ¿En qué fecha se autorizaron dichas obras?

— ¿Qué autoridad firma los permisos?

— ¿En qué fecha fue otorgada la licencia de obras, en su caso, por el Ayuntamiento de Alcoba de los Montes (Ciudad Real)?

— ¿Qué se solicitó exactamente en la citada autorización? Es decir, qué tipo de obras.

— ¿Qué obras se han realizado hasta el día de hoy?

— ¿Se han atendido las obras realizadas estrictamente a la licencia solicitada?

— ¿Qué tipo de controles realizó el Patronato del Parque para comprobar que lo realizado estuvo en base a esa licencia?

Palacio del Congreso, 5 de noviembre de 2014.—**Isabel Rodríguez García, María Guadalupe Martín González y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

184/063727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, doña Guadalupe Martín González y don Alejandro Alonso Núñez Diputados por Ciudad Real y Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 88

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el diario digital Infolibre, aparece otra información sobre la «Finca Cabañeros» en la que se refiere que el camino de acceso a la vivienda sita en dicha finca, ha sido modificado para su ampliación, resultando ampliado y con mejoras en el firme.

Con respecto a este tema queremos saber:

- ¿En qué fecha se solicitó la autorización para las obras de dicho camino de acceso?
- ¿Qué se solicitó exactamente en el citado expediente? Es decir, qué tipo de obras.
- ¿Se han realizado las evaluaciones ambientales correspondientes?
- ¿En qué fecha fue otorgada la licencia de obras, en su caso, por el Ayuntamiento de Alcoba de los Montes (Ciudad Real)?
- ¿Se han atendido las obras realizadas estrictamente a la solicitud planteada?
- ¿Qué tipo de controles realizó el Patronato del Parque para comprobar que lo realizado estuvo en base a esas autorizaciones?

Palacio del Congreso, 5 de noviembre de 2014.—**Isabel Rodríguez García, María Guadalupe Martín González y Alejandro Alonso Núñez**, Diputados.

184/063728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El criterio de la Intervención General del Estado, relativo a la necesidad de justificar los gastos de comida que permita verificar no sólo la realización del gasto, sino la relación directa de los gastos de comida con las reuniones de las que se derivan, hace imprescindible el conocimiento de los motivos de los que proceden, así como la finalidad y contenido de la misma, lugar de celebración y asistentes. En aplicación de dicho criterio, se solicita:

- ¿Cuál ha sido el coste desglosado por cada una de las comidas abonadas con cargo a los presupuestos de gastos de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, en sus centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada, así como de la Dirección Territorial del INGESA en Melilla, centro de gasto 5297, durante los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y en los primeros diez meses del 2014?
- ¿Cuál fue la justificación de cada evento?
- ¿Cuáles han sido los destinatarios de los gastos que han de constar obligatoriamente en el documento explicativo por el Órgano Competente para la gestión del gasto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/063729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Circular 01/2008, de dos de julio, de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dictó, oído el parecer del Servicio Jurídico Delegado Central y de la Intervención Delegada, instrucciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 89

relativas a la indemnización por razón del servicio por asistencia a cursos, congresos, seminarios, etc., para lo cual se cumplimentará la «Orden de Viaje», de conformidad con la normativa vigente.

En aplicación de dicho criterio, se solicita:

1. ¿Cuál ha sido la relación de órdenes de viaje con derecho a indemnización a la asistencia a congresos, seminarios, cursos, jornadas, masters; durante los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014, del Gerente de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, así como de los directores y directoras del INGESA en Melilla?

2. ¿Puede detallar el gasto pormenorizado en concepto de indemnización por razón del servicio, en el capítulo II del presupuesto de gasto (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios) de todos y cada uno de los miembros que configuran el equipo directivo del INGESA en Melilla, en los centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada, desglosado por ejercicio presupuestario 2012, 2013 y 2014, detallando según puesto o cargo la asistencia a congresos, seminarios, cursos, jornadas y masters de los referidos directivos? ¿Cuáles han sido los gastos ocasionados en concepto de inscripción? Detallar por Direcciones y ámbitos asistenciales.

3. ¿Cuál ha sido el número de autorizaciones realizadas por la Dirección del INGESA para la asistencia a este tipo de encuentros de todos y cada uno de los miembros directivos del INGESA en Melilla durante los ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014? Detallar por Direcciones y diferenciándose por ámbito asistencial de Atención Primaria y Atención Especializada.

4. ¿Qué cursos de formación Master han realizado el equipo de Dirección del INGESA en los años 2012, 2013 y 2014? Justificación con cuantía del gasto así como indemnización por razón de servicio, dietas, gastos de viajes y alojamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/063730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Contrato de Gestión establece los principales objetivos y líneas de actuación de la Administración Sanitaria para asegurar una atención integral y de calidad a la población con los recursos que dispone el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el Área de Salud Melilla, implantándose los mecanismos que permitan conocer el grado de consecución ponderado en los objetivos y líneas de actuación. Con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas de actuación cifrados en los Contratos de Gestión formalizados por la Gerencia de Atención Sanitaria, se solicita con ruego de respuesta por escrito lo siguiente:

— ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento porcentual del contrato de gestión en el centro de gasto 5201: Atención Primaria en los ejercicios presupuestarios 2010, 2011, 2012 y 2013?

— ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento porcentual del contrato de gestión en el centro de gasto 5202: Atención Especializada en los ejercicios presupuestarios 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/063731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 90

El sometimiento al principio de estabilidad presupuestaria no solamente en la aprobación de los presupuestos sino también la ejecución de los mismos procede, una vez liquidados éstos, la comprobación del cumplimiento. Con el objeto de conocer el grado de cumplimiento en la ejecución de los presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en sus centros de gastos 5201: Atención Primaria y 5202: Atención Especializada de la Gerencia de Atención Sanitaria en Melilla, se solicita:

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en el centro de gasto 5201: Atención Primaria, en los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013?

— ¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del Capítulo II del Presupuesto de Gastos en el centro de gasto 5202: Atención Especializada, en los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/063732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito relativa a la realización de una evaluación individual a final de curso en tercero de primaria.

Los alumnos de tercero de primaria deberán someterse a final de curso a una evaluación individual, ajena al centro escolar y que asumirá la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia.

Se trata de una de las medidas establecidas por la LOMCE, aunque se advierte que en el presente curso sólo se pondrá en marcha la de tercero de primaria.

Estamos ya en el mes de noviembre, con el trimestre muy avanzado pero ni los profesores ni los padres y madres saben todavía cuando se llevará a cabo dicha prueba. Ni siquiera conocen las características de la prueba ni que sucederá con el alumnado que no apruebe esta reválida. Tan sólo cuentan con indicaciones genéricas en las que se señala que se evaluarán habilidades como la expresión y la comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.

En Galicia, el decreto de primaria publicado en el DOG el 9 de septiembre, señala en relación a la reválida que «los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de educación primaria, según disponga la Consellería».

Desde la Consellería de Educación de la Xunta se afirma que corresponde al Ministerio de Educación concretar las características de la evaluación a través de una orden que la desarrolle.

En el ámbito de los progenitores, preocupan las posibles repercusiones y consecuencias de un suspenso en la reválida de tercero.

A pesar de las advertencias en relación al calendario demasiado ajustado con el que se implantó la LOMCE, el Ministerio de Educación perseveró en su empeño de imponer una ley absolutamente contestada desde todos los ámbitos, especialmente desde la comunidad educativa.

El Ministerio está sumiendo en la inquietud a docentes, padres y madres y a alumnos, sometiéndolos a una tensión excesiva por no admitir que se equivocó con el calendario de la LOMCE y sus prisas. Está confundiendo al profesorado que debe moverse en un escenario de ambigüedad calculada, improvisando como mejor pueda o deduciendo el diseño de la reválida.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el alumnado de tercero de primaria a someterse a final de curso a una evaluación individual como se recoge en la LOMCE?

De ser así, ¿cómo es posible que a estas alturas del trimestre ni profesores ni progenitores sepan todavía cuando se va a llevar a cabo la reválida? ¿Cómo es posible que desconozcan las características de la prueba? ¿Cómo se explica que la comunidad educativa desconozca las consecuencias que el suspenso de dicha reválida va a acarrear para el alumnado?

¿Cuándo va el Ministerio a publicar la orden en la que se concrete las características de la evaluación? ¿Cuándo va a desarrollar el reglamento al respecto?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 91

¿Cuáles van a ser las características de la evaluación?

¿Qué repercusiones va a tener dicha reválida en el alumnado que suspenda? ¿Qué va a ocurrir con esos alumnos y alumnas?

Dado el desajuste en la implantación del calendario de la LOMCE, ¿no sería mejor que no se realizase la reválida en este curso debido al retraso existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/063733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito relativa al incumplimiento de la resolución de Costas de Pontevedra que obligaba a la demolición de los bungalows construidos en la Foz de Miñor en Baiona (Pontevedra).

En el año 2004, el Tribunal Superior de Xustiza de Galiza declaraba ilegales los bungalows construidos sin licencia municipal en un espacio protegido de la Foz de Miñor en Baiona (Pontevedra).

Debe señalarse que estas construcciones se hicieron sin licencia municipal hace catorce años, lo que llevó al BNG a presentar una denuncia por invasión de un espacio protegido. La totalidad de los terrenos ocupados por los bungalows se sitúa dentro del perímetro del LIC (Lugar de Interés Comunitario), en terrenos que forman parte de la Red Natura 2000.

Hace ya seis años que nos dirigíamos al Gobierno con motivo de la resolución 12/07/2000 del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra, que impuso al camping de Baiona Playa una multa de 30.000 euros y la demolición de lo indebidamente construido e instalado, en referencia a la instalación en el camping de Playa Ladeira de 34 viviendas prefabricadas.

En el año 2009, esta Diputada recibía una respuesta del Gobierno en la que indicaba que «había emitido comunicación a los responsables del camping en la que fijó una reunión con los responsables para proceder a la inmediata retirada de estas instalaciones».

A pesar de la sentencia de demolición de los bungalows ilegales, el camping ha continuado funcionando y facturando importantes cantidades económicas por el alquiler de estos inmuebles. Es notorio que esta situación tendría que haberse solucionado ya por parte de la Administración, procediendo al cumplimiento inmediato de la resolución de Costas de Pontevedra.

Resulta preocupante la laxitud y la indiferencia con la que se ha gestionado este tema que nos preocupa desde un punto de vista medioambiental y también por lo que implica de desobediencia a una sentencia judicial clara. A pesar de existir una sentencia de demolición de los bungalows ilegales, y una resolución de Costas, las instalaciones siguen en pie y continúan su normal funcionamiento como si nada hubiese ocurrido, lo que es responsabilidad absoluta del Ministerio que sigue sin dar cumplimiento a la orden emanada del propio Gobierno central.

En el mes de octubre el Tribunal Superior de Xustiza de Galiza, que hace diez años ya ordenó en su sentencia la demolición de los 34 bungalows por estar situados en un espacio protegido, dicta un auto que ordena al Ayuntamiento de Baiona que declare ilegalizables las cabañas del camping.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón todavía no se ha dado cumplimiento a la resolución de Costas de Pontevedra y a la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza de Galiza del año 2004, que ordenaba la demolición de los bungalows de Baiona?

¿A qué se debe la laxitud con la que el Ministerio de Medio Ambiente ha llevado este tema?

¿Cómo se explica que no se hayan adoptado las medidas contempladas en la resolución y en la sentencia mencionada?

¿Cómo se explica tanta dejación y pasividad en relación a una importante cuestión medioambiental?

¿No es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente que dichas construcciones continúen en pie?

¿No tenía que haber procedido a su demolición?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 92

¿No se debería actuar con mayor agilidad puesto que estamos ante una invasión de un espacio protegido, puesto que la totalidad de los terrenos ocupados por los bungalows se sitúa dentro del perímetro del LIC (Lugar de Interés Comunitario), en terrenos que forman parte de la Red Natura 2000?

¿Va el Ministerio de Medio Ambiente a abordar por fin este tema con decisión y proceder a la demolición de las cabañas mencionadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/063734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior anunció el pasado 5 de noviembre, que habilitará en los próximos meses oficinas para atender a los demandantes de asilo y protección internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla «para reforzar las garantías del sistema de protección internacional» y lograr «un mejor cumplimiento de las exigencias» de las instituciones comunitarias establecidas en el Sistema Europeo Común de Asilo.

Según el comunicado del Ministerio del Interior, las oficinas se ubicarán dentro de la zona de control fronterizo y estarán visiblemente identificadas. Las instalaciones contarán con abogados e intérpretes — una de las garantías que exige el sistema de protección internacional— y servirán para identificar a aquellos inmigrantes que pidan asilo en España. Las solicitudes serán resueltas —como hasta ahora— por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior dentro del plazo legal de ocho días. Durante la espera, los demandantes de asilo «ya no tendrán que permanecer en los espacios habilitados en la frontera, sino que permanecerán en el territorio de Ceuta y Melilla, bien en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, bien en el alojamiento privado al que, en su caso, pudieran optar».

Si bien es cierto, que la noticia es positiva. Por otro lado, las oficinas solamente tendrán sentido en el caso de que las autoridades del Reino Alauita permitan a los inmigrantes, especialmente a los subsaharianos, acercarse a las oficinas previstas para dicho efecto.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que en la actualidad cuando las personas subsaharianas se acercan a los puestos fronterizos son habitualmente perseguidas, agredidas o detenidas por los agentes marroquíes?
2. ¿Ha llegado el Gobierno a algún tipo de acuerdo con las autoridades de Marruecos para que no impidan acercarse a esas oficinas a los inmigrantes subsaharianos?
3. ¿Cuándo se abrirán las oficinas para atender demandas de asilo y protección internacional en Ceuta y Melilla? ¿En qué lugares estarán situados? ¿Con cuánto personal contarán?
4. ¿Se resolverá la problemática actual de los solicitantes de asilo en Ceuta y Melilla que ven alargarse durante meses, incluso años, los procedimientos de sus solicitudes de asilo con la imposibilidad añadida de poder salir de las dos ciudades autónomas? ¿Se tomará alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/063735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi y don Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 93

Tras el accidente de Fukushima, en la UE, el Consejo Europeo concluyó en marzo de 2011 que debía revisarse la seguridad de todas las centrales nucleares de la UE, sobre la base de una evaluación completa y transparente del riesgo y la seguridad («pruebas de resistencia»). Para ello se invitó al Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG) y a la Comisión a que definieran a la mayor brevedad el alcance y las modalidades de dichas pruebas en un marco coordinado, a la luz de las enseñanzas extraídas del accidente de Japón y con plena participación de los Estados miembros, haciendo pleno uso de los conocimientos técnicos disponibles (en particular, de la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental).

Se decidió también que las evaluaciones fueran llevadas a cabo por las autoridades nacionales independientes mediante revisiones inter pares y que sus resultados y cualesquiera medidas que fueran necesarios adoptar posteriormente deberían ser puestas en conocimiento de la Comisión y de los miembros del ENSREG y hacerse públicas.

Además, el Consejo Europeo pidió a la Comisión que invitara a los países vecinos de la UE a participar en el proceso de las pruebas de resistencia, que revisara «el marco jurídico y reglamentario vigente en materia de seguridad de las instalaciones nucleares» y que propusiera «de aquí al final de 2011, las mejoras que puedan resultar necesarias».

Las pruebas de resistencia pusieron de relieve las deficiencias en los Estados miembros sobre las medidas de seguridad a adoptar en las centrales nucleares de la Unión Europea y en las actividades relacionadas. Valga como ejemplo que en muchos casos no se habían aplicado aún las medidas que se acordaron a nivel mundial a raíz de los accidentes de Three Mile Island y de Chernóbil.

En consecuencia, se definieron las recomendaciones clave, derivadas de las pruebas de resistencia sobre la seguridad, que pretenden la ejecución de evaluaciones completas del riesgo y de la seguridad («pruebas de resistencia») de las centrales nucleares de la Unión Europea y actividades relacionadas (especialmente en la gestión de accidentes severos) y que fueron comunicadas por la Comisión Europea en la comunicación «COM (2012) 571 final» al Consejo y al Parlamento Europeo. Recomendaciones que vinculan a las autoridades reguladoras nucleares de cada estado miembro, para que planifiquen y ejecuten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las centrales.

Entre otras, la Comisión recomienda que las autoridades reguladoras nacionales incluyan en sus futuras revisiones de seguridad análisis más detallados de los efectos de los accidentes que afecten a varios reactores, considerando también el envejecimiento de equipos y materiales, la protección de las piscinas de almacenamiento del combustible gastado y las posibilidades de reducir la cantidad de combustible gastado almacenado en piscinas, para reducir los riesgos debidos a la pérdida de refrigeración.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno español para cumplir con las recomendaciones de esa Comunicación?
2. ¿Ha realizado análisis de seguridad específicos que tengan en cuenta el envejecimiento de los equipos y los materiales de las centrales nucleares? ¿Cuáles han sido los resultados de esos informes?
3. ¿Ha realizado análisis de seguridad específicos que tengan en cuenta el envejecimiento de los equipos y los materiales de la Central Nuclear de Santa María de Garoña teniendo en cuenta que sus instalaciones han rebasado ya los 40 años de antigüedad? ¿Cuáles han sido los resultados de esos informes?
4. ¿Ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Comunicación en lo referente al envejecimiento de los equipos y los materiales a la hora de abordar el procedimiento para renovar o conceder una nueva licencia de explotación a la Central Nuclear de Santa María de Garoña?
5. ¿No considera el Gobierno español contradictorio con la citada Comunicación y sus recomendaciones plantear la posibilidad de que una Central como la de Garoña pueda ser explotada hasta los 60 años con el consiguiente riesgo asociado al envejecimiento de sus instalaciones ya de por sí caducas?
6. ¿Ha recibido el Gobierno español algún requerimiento o indicación de instancias europeas en relación con la Central Nuclear de Santa María de Garoña y el procedimiento para renovación o concesión de nueva licencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi e Iker Urbina Fernández**, Diputados.

184/063736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi y don Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Tras el accidente de Fukushima, en la UE, el Consejo Europeo concluyó en marzo de 2011 que debía revisarse la seguridad de todas las centrales nucleares de la UE, sobre la base de una evaluación completa y transparente del riesgo y la seguridad («pruebas de resistencia»). Para ello se invitó al Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG) y a la Comisión a que definieran a la mayor brevedad el alcance y las modalidades de dichas pruebas en un marco coordinado, a la luz de las enseñanzas extraídas del accidente de Japón y con plena participación de los Estados miembros, haciendo pleno uso de los conocimientos técnicos disponibles (en particular, de la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental).

Se decidió también que las evaluaciones fueran llevadas a cabo por las autoridades nacionales independientes mediante revisiones inter pares y que sus resultados y cualesquiera medidas que fueran necesarios adoptar posteriormente deberían ser puestas en conocimiento de la Comisión y de los miembros del ENSREG y hacerse públicas.

Además, el Consejo Europeo pidió a la Comisión que invitara a los países vecinos de la UE a participar en el proceso de las pruebas de resistencia, que revisara «el marco jurídico y reglamentario vigente en materia de seguridad de las instalaciones nucleares» y que propusiera «de aquí al final de 2011, las mejoras que puedan resultar necesarias».

Las pruebas de resistencia pusieron de relieve las deficiencias en los Estados miembros sobre las medidas de seguridad a adoptar en las centrales nucleares de la Unión Europea y en las actividades relacionadas. Valga como ejemplo que en muchos casos no se habían aplicado aún las medidas que se acordaron a nivel mundial a raíz de los accidentes de Three Mile Island y de Chernóbil.

En consecuencia, se definieron las recomendaciones clave, derivadas de las pruebas de resistencia sobre la seguridad, que pretenden la ejecución de evaluaciones completas del riesgo y de la seguridad («pruebas de resistencia») de las centrales nucleares de la Unión Europea y actividades relacionadas (especialmente en la gestión de accidentes severos) y que fueron comunicadas por la Comisión Europea en la comunicación «COM (2012) 571 final» al Consejo y al Parlamento Europeo. Recomendaciones que vinculan a las autoridades reguladoras nucleares de cada estado miembro, para que planifiquen y ejecuten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las centrales.

Los estudios de seguridad en relación con peligros externos que se utilicen deben corresponder a una probabilidad de superación inferior a una vez en 10.000 años en el caso de los terremotos e inundaciones.

El diseño de la central nuclear debe ser capaz de soportar un terremoto que provoque una aceleración pico del suelo de, al menos, 0,1 g.

Los medios necesarios para luchar contra accidentes deben guardarse en lugares protegidos adecuadamente contra los factores exteriores.

Debe instalarse o mejorarse la instrumentación sísmica in situ.

El tiempo disponible para que el operador pueda restaurar las funciones de seguridad en caso de corte total de la corriente eléctrica y/o del disipador final de calor debe ser superior a una hora (sin intervención humana).

Deben aplicarse unas directrices de gestión de accidentes graves, que han de referirse a todas las situaciones de funcionamiento de la central (desde la de pleno funcionamiento hasta la de parada). Deben aplicarse medidas pasivas para evitar explosiones de hidrógeno (o de otros gases combustibles) en caso de accidentes graves (tales como recombinadores autocatalíticos pasivos u otros dispositivos alternativos convenientes).

Deben instalarse sistemas de ventilación con filtro del edificio de contención, a fin de limitar la cantidad de radiactividad liberada fuera del edificio en caso de accidente.

El informe definitivo de las pruebas de resistencia de la Central Nuclear de Garoña contempla el caso de accidente grave por efectos de rotura potencial de presas aguas arriba del emplazamiento. Los análisis del titular NUCLENOR difieren de los contemplados en los planes de emergencia de presas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 95

En vista de estos resultados, el CSN considera que deberán acometerse las acciones necesarias para armonizar ambos planteamientos, el realizado por el titular y el postulado en los planes de emergencia. Como consecuencia de esa armonización, el titular deberá revisar sus análisis y adoptar las medidas que de ellos se deriven.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las medidas específicas ordenadas a NUCLENOR para garantizar la seguridad de la Central Nuclear Santa María de Garoña ante accidentes severos como terremotos e inundaciones? ¿Cuáles han sido ejecutadas por la concesionaria a fecha de hoy? ¿Cuáles no?

2. ¿Cuáles son las medidas específicas ordenadas a NUCLENOR para garantizar la seguridad de la Central Nuclear Santa María de Garoña para evitar explosiones de hidrógeno? ¿Cuáles han sido ejecutadas por la concesionaria a fecha de hoy? ¿Cuáles no?

3. ¿Cuáles son las medidas específicas ordenadas a Nuclenor para garantizar la seguridad de la Central Nuclear Santa María de Garoña a fin de limitar la cantidad de radiactividad liberada fuera del edificio? ¿Cuáles han sido ejecutadas por la concesionaria a fecha de hoy? ¿Cuáles no?

4. ¿Cuáles son las medidas específicas ordenadas a Nuclenor para garantizar la seguridad de la Central Nuclear Santa María de Garoña por efectos de rotura potencial de presas aguas arriba? ¿Cuáles han sido ejecutadas por la concesionaria a fecha de hoy? ¿Cuáles no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi e Iker Urbina Fernández**, Diputados.

184/063737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué valoración hace el Gobierno español, sobre la repercusión negativa en las relaciones entre España y Venezuela tras la reunión del presidente del Partido Popular con la Sra. Lilian Tintori, esposa de Leopoldo López, político opositor preso en Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/063738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El impago de salarios de la empresa «Limpiezas Raspeig» ya se prolonga por cuatro meses sin que la adjudicataria ni las administraciones públicas hayan actuado para aportar una solución, lo que está ocasionando un dramático panorama para los trabajadores y las trabajadoras de este servicio de limpieza, al no poder asumir en muchos casos ni el transporte para desplazarse al centro de trabajo que opera, entre los que se encuentran, entre otros, diferentes centros de trabajo en la Comunitat Valenciana y en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

A día de hoy, la falta de información de la empresa y lo prolongado del impago ha llevado a una situación de desconcierto, impotencia y rabia en la plantilla, que encuentra en la convocatoria de huelga la única salida al conflicto. Por el momento, se ha convocado huelga para el personal de limpieza de los Juzgados de Valencia, de la Base Militar de Bétera y en varios centros de la provincia de Alicante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 96

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno adoptar para evitar que se vuelvan a producir situaciones similares?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para rescindir los contratos de servicio de empresas que incumplen con el pago de salarios a sus trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

184/063739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la concesión del tercer grado penitenciario a Jaume Matas y su relación con la lucha contra la corrupción.

El Ministerio del Interior concedió a Jaume Matas, exministro y expresidente de Baleares, el tercer grado penitenciario en contra del informe de la prisión de Segovia.

El Informe preceptivo de la Junta de Tratamiento era mayoritariamente favorable a concederle el segundo grado, no el tercero. La conclusión no vinculante no era acceder a la clasificación que le permite salir de la cárcel durante el día y sólo volver por la noche.

Interior tiene capacidad plena para decidir y asegura que se le concedió porque ha cumplido un tercio de la condena de nueve meses, tiene trabajo y se presentó voluntariamente. Matas salió de prisión el día 31 de octubre.

La Fiscalía está sopesando en este momento si la recurre, porque aún se encuentra dentro del plazo legal para hacerlo.

El Ministerio del Interior decidió darle el tercer grado que le permite salir de la prisión y solo volver a dormir, tres meses después de haber ingresado en la cárcel.

El exministro del PP ingresó en prisión el pasado 27 de julio. Cumple condena firme de nueve meses por un delito de tráfico de influencias por los contratos ilegales a su redactor de discursos.

Matas tiene otra pena por otro caso, una multa de 9.000 euros por un cohecho de 41.000 euros, que no es firme.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a otorgar el tercer grado penitenciario a Jaume Matas y qué relación tiene con la lucha contra la corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre las obras en la institución penitenciaria de Villabona: una nueva oportunidad para dañar las UTE.

La Dirección del Centro Penitenciario de Villabona, con ocasión de las obras de instalación del sistema de alerta de incendios, quiere aprovechar el momento para dar una vuelta de tuerca en la desestabilización de las UTE.

Lo lógico y normal es ir haciendo las obras módulo por módulo, de tal manera que se vacía un módulo pasando a las personas internas al contiguo, que en el caso de la UTE1 y UTE2 al estar conformados por dos módulos cada una, simplemente se sufre la incomodidad de cierto hacinamiento pero sin influir en la estructura de funcionamiento, que como todo el mundo sabe ya de por sí está muy deteriorado.

El planteamiento de la dirección, en la línea de hacer el mayor daño posible a las UTE, pretende vaciar los dos módulos, en este caso de la UTE1, que es por donde empiezan las obras, y distribuir a los internos entre la UTE2 y UTE3, y por otra parte, llevar a las mujeres que residen en la UTE1 a la UTE3, lo que representa una auténtica aberración, pues esta Unidad ha sufrido tal deterioro que de UTE sólo le queda el nombre, por lo que las mujeres se verían sometidas a un acoso intolerable.

Por otra parte, esta estrategia conseguiría minar la UTE1, que hasta ahora es la única Unidad que se mantiene más o menos con los principios originales de funcionamiento, hecho que ha sido posible a base de la resistencia ofrecida tanto por parte de los internos como de los profesionales que allí trabajan.

Esta información llega a través de lo que va contando algún miembro de la dirección ante un grupo de profesionales, y cuando en el día hoy se ha querido recabar información oficial por parte de una representación de profesionales de las UTE, el director se ha negado a dar explicación alguna.

En cuanto a esta ausencia de información, hay que señalar que también los sindicatos del centro desconocen las intenciones de la dirección.

Ante el inminente inicio de las obras, en cuestión de días, e imposibilidad de que tengamos margen de maniobra para evitar esta situación, sería fundamental una acción de contacto con representantes del Ministerio del Interior o de la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados para que las obras se efectúen dentro de la lógica, evitando el gravísimo perjuicio que esto tal y como está planteado supondría para las UTE.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tienen pensado iniciar las obras para la instalación del sistema de alerta de incendios en la prisión de Villabona?
2. A la hora de planificar las obras, ¿se están valorando los problemas que se pueden generar en el funcionamiento de las UTE y en el centro penitenciario en general?
3. ¿Se ha contado con la opinión de los sindicatos y de los profesionales para amortiguar los posibles inconvenientes que va a generar esta obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/063741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio del Interior, con ruego de respuesta por escrito.

En el día de ayer arribó a la playa de Maspalomas, en Gran Canaria, una patera con más de 20 inmigrantes. Debido a que algunos de ellos presentaban fiebre y a la descoordinación de las distintas administraciones públicas, estas personas estuvieron durante más de seis horas tirados en la playa, expuestos al sol y ante la mirada de los allí presentes. Finalmente y transcurrido ese tiempo fueron trasladados a la Comisaría de la Policía Nacional en un camión del servicio municipal de limpieza.

¿Tiene el ministerio conocimiento de estos hechos?

¿Cuál fue la actuación en concreto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acudieron a la playa y a qué hora?

¿Cree ese ministerio que el trato recibido por los inmigrantes es compatible con el respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales?

¿Piensa el ministerio abrir una investigación sobre estos degradantes hechos?

¿Piensa el ministerio adoptar medidas correctoras para que estos hechos no se vuelvan a repetir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 98

184/063742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué motivos han existido para que Patrimonio Nacional no haya cedido al Museo del Prado las obras «Cristo crucificado» (1654) del Monasterio del Escorial, y el «Modelo de la Fontana del Quattro Flumí» conservado en el Palacio Real, ambas del gran maestro del barroco romano Gian Lorenzo Bernini para una exposición sobre este genio que se está realizando estos días en la citada pinacoteca y solicitadas en julio de este año?

¿Cuál es el valor perdido de la exposición al no contemplarse estas obras tan importantes?

¿No cree el Gobierno que este tipo de decisiones afectan en cierta medida negativamente al turismo cultural que recibe la capital de España al poner un punto de ridiculidad en nuestra política cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/063743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el informe realizado en el 2011 por la Cámara de Cuentas en relación a los Servicios Sanitarios prestados por parte del Hospital Infanta Elena de Valdemoro, un gran número de servicios como cirugía general, digestivo, ginecología, cirugía pediátrica y matronas estaban subcontratados, sin la autorización de las autoridades competentes.

En la actualidad, no solo la situación irregular sigue vigente sino que ante la solicitud de laboralización de algunos profesionales sanitarios de acuerdo con la legislación laboral, la dirección de esta empresa perteneciente al Grupo IDC-Salud, se ha negado a la negociación y ha optado, entre otras medidas de presión, por no pagar los salarios de los últimos meses a dichos empleados.

Como nos parecen hechos sumamente graves que atentan contra la libertad de los trabajadores, formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de estas prácticas irregulares en este Hospital?

¿Le consta al Gobierno que puedan existir más irregularidades en este centro hospitalario o en otros centros hospitalarios concertados con la misma empresa, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid?

¿Ha hecho uso de sus competencias de Alta Inspección del SNS que permita clarificar esta información y, en su caso, abrir expediente informativo a la Comunidad de Madrid para recabar información oficial de estas actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas prestatarias de servicios sanitarios públicos en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/063744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 99

Un importante número de personas que, una vez finalizados los correspondientes estudios, tienen previsto presentarse al examen estatal de acceso a la abogacía que convoca el Ministerio de Justicia, viven con inquietud y desasosiego la incertidumbre ante la falta de información sobre los detalles de la convocatoria del año próximo.

¿Se va a mantener una sola convocatoria del examen de acceso a la abogacía tanto para el año 2015 como para los sucesivos?

¿En qué mes tiene previsto el Gobierno convocar el examen de acceso a la abogacía para el año 2015?

¿Tiene intención el Gobierno de establecer una fecha más o menos fija para cada año con el objetivo de que los afectados puedan planificar sus carreras profesionales?

¿El formato del examen de 2015 va a ser el mismo que el de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 100

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/050911

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 138383, el día 04/06/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia, se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutados técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050912

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137815, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 101

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050913

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137816, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 102

184/050914

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137817, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050915

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137818, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 103

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050916

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137819, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050917

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 104

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137820, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050918

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137821, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 105

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050919

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Iglesias Santiago, Leire y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137822, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050920

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137823, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 106

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050921

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137824, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 107

184/050922

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137825, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050923

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137826, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 108

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050924

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137827, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050925

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 109

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137828, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050926

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; Aguilar Rivero, Rosa y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137829, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 110

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050927

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137830, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050928

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137831, el día 30/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 111

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051081

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137412, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 112

184/051082

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137413, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051083

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137414, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 113

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051084

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Aguilar Rivero, Rosa y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137415, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051085

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 114

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137416, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051086

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad; Aguilar Rivero, Rosa; Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137417, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 115

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051087

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137418, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051088

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137419, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 116

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051089

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Aguilar Rivero, Rosa y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137420, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 117

184/051090

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137421, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051091

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Castellano Ramón, Helena y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137422, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051092

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137423, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051093

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Muñoz González, Pedro José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 119

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137424, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051094

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Rodríguez Ramos, María Soraya y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137425, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 120

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051095

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137426, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051096

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137427, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 121

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051097

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137428, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 122

184/051098

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137429, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051099

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137430, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 123

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051100

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137431, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051101

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Barrero López, Jaime Javier (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 124

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137432, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051102

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137433, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 125

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051103

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137434, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051104

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137435, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 126

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051105

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137436, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 127

184/051106

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137437, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051107

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137438, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 128

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051108

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Soler Sicilia, Albert (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137439, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051109

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 129

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137440, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051110

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137441, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 130

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imsero.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051111

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137442, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imsero.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051112

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Aguilar Rivero, Rosa y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 131

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137443, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051113

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Sánchez Amor, José Ignacio y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137444, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 132

184/051114

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Aguilar Rivero, Rosa y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137445, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051115

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137446, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 133

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051116

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137447, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051117

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 134

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137448, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051118

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137449, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 135

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051119

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137450, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051120

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137451, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 136

a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051121

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Segura Clavell, José y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137452, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 137

184/051122

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastian y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137453, el día 29/05/2014, y en relación con el enlace web para acceder a la información disponible por el Gobierno, se traslada la siguiente información:

El pasado mes de julio el IMSERSO llevó a cabo una reestructuración de todo el Portal de la Dependencia. Es en dicho Portal, en el apartado estadísticas, donde se incorpora la información relativa a la gestión realizada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y Melilla y se publica mensualmente la evolución de los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Se informa que la fecha en la que se dispone la nueva estructura en donde se albergan las estadísticas de dependencia se fijó en el 10 de junio de 2014, fecha en la que la dirección URL a la que se hace referencia se deshabilitó. Por consiguiente, durante el mes de mayo de 2014 la citada dirección URL se encontraba operativa.

La razón por la que se procedió a una nueva reestructuración del Portal de la Dependencia fue para dotarla de una mayor y mejor accesibilidad a sus contenidos. Fueron ejecutadas técnica y materialmente en el Portal de la Dependencia fundamentalmente en el período comprendido entre el 2 de junio y el 2 de julio de 2014.

Debido a la referida reestructuración, se modificó la dirección de acceso a la web, siendo actualmente la que se indica a continuación:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/datos_estadisticos_saad/index.htm

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053533 a 184/053535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que si bien el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, no concede ayudas directas a la industria auxiliar naval, dicha Industria se ve beneficiada de las ayudas que se conceden a los astilleros. No obstante, el Gobierno considera que los astilleros españoles son una parte esencial del tejido productivo de nuestro país, dado que cada empleo en el sector naval genera un buen número de empleos indirectos en la industria auxiliar y, sin duda, los pedidos de los astilleros ayudan a equilibrar la balanza comercial de España.

Al mismo tiempo, el Gobierno promueve una serie de acciones encaminadas a mejorar la competitividad del sector. Entre ellas, la participación e impulso de la iniciativa europea LeaderSHIP 2020, que renueva las medidas necesarias para la mejora de la competitividad del sector naval, en línea con la Comunicación de la Comisión Europea sobre Política Industrial, así como el apoyo específico mediante los regímenes de ayudas con los que cuenta el sector de construcción naval de España:

— Subvención al 1 % del tipo de interés de los créditos a la exportación de buques. Este régimen se mantiene indefinidamente, siempre que el presupuesto nacional lo permita, con base en el Acuerdo OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) de créditos a la exportación de buques.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 138

— Ayudas horizontales a la I+D+i en mejoras competitivas, cuya prórroga durante el segundo semestre de 2014 acaba de ser aprobada por la Comisión Europea. A partir del 1 de enero de 2015 se utilizará un nuevo régimen de ayudas de I+D+i basado en el nuevo Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2014/C 198/01), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de junio de 2014.

Las acciones promovidas por el Gobierno están encaminadas a promover la competitividad de los astilleros de manera directa y de la industria auxiliar naval como consecuencia, y tienen como fines últimos la recuperación de la contratación de buques y el mantenimiento y ampliación del «Know-how» (conocimiento y saber hacer de los astilleros); medidas que sin duda, tendrán una incidencia positiva en la consecución de nuevas contrataciones y que por tanto, beneficiarán también a la industria auxiliar.

La consecución de dichos fines es también la mejor garantía para mantener y crear empleo y para evitar la fuga de conocimiento a terceros países.

Madrid, 25 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054770, 184/054779

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 158037 y otros, de fecha 21 de octubre de 2014, se traslada lo siguiente:

Las políticas que desarrolla el Gobierno para favorecer la inclusión social son las dirigidas a apoyar un crecimiento significativo de la actividad económica que, traducido en creación de empleo, de oportunidades de trabajar a la mayor parte de la población activa del país.

Para ello, continúa trabajando en lo que ha sido su objetivo a lo largo de toda esta legislatura: superar la crisis que ha padecido nuestro país, conseguir que se cree empleo y mantener la protección social de las personas que sufren con más intensidad los efectos de la situación de estos años.

Para ello, puso en marcha un ambicioso programa de reformas estructurales que, junto con el compromiso de consolidación presupuestaria y la reforma del sistema financiero, han permitido iniciar la recuperación económica. Gracias a las medidas llevadas a cabo en el mercado de trabajo, a pesar de que los niveles de crecimiento del PIB todavía resultan tímidos ya se está traduciendo en creación de empleo. Por tanto, la consolidación de las reformas, es la vía más sólida para la recuperación del empleo.

Del mismo modo, el desarrollo de estas reformas se ha realizado primando la equidad y la protección de las personas más vulnerables, que requieren de mayor atención en su transición de vuelta al mercado de trabajo. Las medidas que se han adoptado han estado dirigidas siempre a mejorar la relación entre las prestaciones y las personas que más necesitan de esta protección, fortaleciendo con ello el componente de solidaridad.

Precisamente por ello, se han llevado a cabo medidas como la reforma y refuerzo del PREPARA, con el objetivo, por una parte, de potenciar las herramientas de activación que los Servicios Públicos de Empleo deben poner al servicio de los beneficiarios y, por otra, de concentrar las ayudas en aquellos que más lo necesitaban: el colectivo de parados de larga duración o con responsabilidades familiares. Además, en enero de 2013 se estableció la prórroga automática del PREPARA cada seis meses siempre que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 20 %.

Junto a ello, se mantiene un amplio sistema de protección por desempleo, que es de los más garantistas de nuestro entorno y al que se ha venido dedicando un importante esfuerzo presupuestario en los últimos años: en torno a 30.000 millones de euros anuales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 139

A ello, hay que añadir que el Consejo de Ministros del pasado 1 de agosto aprobó el primer contrato que realizará el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con agencias privadas de colocación para colaborar en la inserción de desempleados en el mercado laboral. Este primer proyecto de colaboración en el ámbito estatal se va a concentrar en los beneficiarios del PREPARA, para dinamizar su inserción laboral.

Y, posteriormente, el 5 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas dirigido a la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y a impulsar la activación para el empleo. Entre estas medidas se encuentra la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 (BOE 23/09/2014), un marco para coordinar las iniciativas de activación que llevan a cabo el SEPE y los distintos Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Se trata de un marco plurianual fruto del consenso cuya clave reside en la evaluación permanente y la orientación a resultados. Este enfoque novedoso, que se ha concretado en el Plan Anual de Política de Empleo 2014 (BOE 24/09/14), supone una transformación de la cultura de políticas de activación en nuestro país. Hay que destacar que los desempleados de larga duración son uno de los colectivos prioritarios en las actuaciones en el ámbito de políticas activas.

El compromiso del Gobierno con las políticas de empleo y protección social se ha vuelto a poner de manifiesto, recientemente, con el «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo» del pasado 29 de julio, pactado entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales. Con él se da un impulso renovado al diálogo social para poner en marcha medidas concretas a favor del empleo, con especial atención a las personas más alejadas del mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social. El objetivo de las medidas y la hoja de ruta trazada es que el crecimiento y las oportunidades lleguen a todos.

Se trata de un Acuerdo muy amplio, que va a abordar todos los asuntos relativos al mercado de trabajo, a las políticas de activación y a las de protección social.

En el marco de las políticas de activación, se buscará reforzar las medidas destinadas a parados de larga duración, las relativas a disminuir los índices de desempleo juvenil, a mejorar los procesos de intermediación en el mercado de trabajo o a luchar contra la dualidad. También se modificará en profundidad el sistema de formación para el empleo.

Y, en el ámbito de la protección social, se va a profundizar en la protección de todas aquellas personas más alejadas del mercado de trabajo y/o en riesgo de exclusión social que abandonaron sus estudios en el anterior ciclo expansivo y que tienen cargas familiares y una baja o inadecuada cualificación.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se indica a continuación la tasa de ocupación durante los años 2012 y 2013 en el Parador Nacional en la isla de La Palma:

| Resumen de actividad | 2013 | 2012 |
|-------------------------------|--------|--------|
| Habitaciones Ofertadas | 28.380 | 28.543 |
| Habitaciones Ocupadas | 8.949 | 12.101 |
| Índice Ocupación Habitaciones | 31,53 | 42,40 |

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 140

184/055716 y 184/055717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se indica a continuación el personal al servicio de la administración local por clase de personal en la Diputación de Tarragona:

| | Funcionarios | Laborales | Otro Personal | Total |
|----------------------|--------------|-----------|---------------|-------|
| Diputación Tarragona | 245 | 816 | 57 | 1.118 |

Cabe informar a Su Señoría que el Gobierno no dispone de información desglosada de funcionarios de habilitación nacional destinados en las Diputaciones.

Asimismo, se muestra a continuación el personal no funcionario por Ministerio, incluyendo sus Organismos Autónomos, en la provincia de Tarragona:

| | Personal no funcionario |
|--|-------------------------|
| Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 21 |
| Defensa | 17 |
| Economía y Competitividad | 46 |
| Empleo y Seguridad Social | 78 |
| Fomento | 28 |
| Hacienda y Administraciones Públicas | 35 |
| Interior | 11 |
| Total | 236 |

Nota: Los datos incluyen los efectivos de la agencia Tributaria.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 recoge una dotación presupuestaria de 9.000.000 euros para el tramo Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca de la autovía A-4.

Actualmente, el Ministerio de Fomento está estudiando la implantación de medidas de reducción de peajes para potenciar el uso de las autopistas por los vehículos pesados.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 141

184/061231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías, se remite en anexo cuadro con la información solicitada.

ANEXO

| Actuaciones específicas en Castilla y León previstas en el MECD, el Proyecto de Ley PGE 2015 | | | | Miles de euros |
|--|------|-----|--|----------------|
| 011 | 337B | 630 | Arquitect. Militar. Murallas de Ávila | 50,00 |
| 105 | 333A | 620 | Remodelación Palacio de las Águilas. Ávila | 1.000,00 |
| 107 | 335B | 630 | Inversiones en el Castillo de Magalia. Las Naves del Marqués, Ávila | 23,00 |
| | | | Ávila | 1.073,00 |
| 011 | 337B | 630 | Monasterio San Pedro de Arlanza. Hortiguera | 170,00 |
| 105 | 333A | 630 | Museo de Burgos. Remodelación | 150,00 |
| | | | Burgos | 320,00 |
| 011 | 333A | 485 | A la Fundación Díaz-Caneja para gastos de funcionamiento | 20,00 |
| 011 | 337B | 784 | A la Fundación Sta. M. ^a la Real de Aguilar de Campoo para formación y difusión del Patrimonio | 60,00 |
| 105 | 332B | 630 | BPE de Palencia. Obras de reforma | 250,00 |
| | | | Palencia | 330,00 |
| 006 | 322C | 450 | A la Oficina VIII Centenario de la Universidad de Salamanca | 24,75 |
| 011 | 337B | 630 | Arquitect. Religiosa. Convento Desierto Carmelitas, La Alberca | 39,00 |
| 105 | 332A | 620 | Centro de la Memoria Histórica Salamanca. Adaptación de los Tejares para depósito y taller de restauración | 80,00 |
| 105 | 332A | 620 | Centro de la Memoria Histórica. Reforma y rehabilitación nueva sede. | 250,00 |
| 105 | 332B | 630 | BPE de Salamanca (Casa de las Conchas). Reparación de cubiertas y fachadas | 500,00 |
| | | | Salamanca | 893,75 |
| 011 | 333A | 461 | Al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo «Esteban Vicente», para gastos de funcionamiento | 38,94 |
| 011 | 337B | 630 | Monasterio de Santa del Parral. Segovia | 126,38 |
| 013 | 334A | 441 | A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento | 263,40 |
| 105 | 332B | 620 | Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Segovia | 1.500,00 |
| | | | Segovia | 1.928,72 |
| 011 | 337B | 630 | Castillo de Ucero | 178,00 |
| 011 | 337B | 760 | Al Ayuntamiento de Soria para restauración de la muralla | 106,13 |
| | | | Soria | 284,13 |
| 011 | 333A | 461 | Al Patio Herreriano, Museo Arte Contemporáneo Español, para gastos de funcionamiento | 35,00 |
| 105 | 332A | 630 | Archivo General de Simancas. Valladolid. Rehabilitación | 150,00 |
| 105 | 333A | 630 | Obras varias en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid | 150,00 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 142

| Actuaciones específicas en Castilla y León previstas en el MECD, el Proyecto de Ley PGE 2015 | | | | Miles de euros |
|--|------|-----|---|----------------|
| | | | Valladolid | 335,00 |
| 011 | 337B | 630 | Arquitect. Militar. Restauración Murallas de Zamora | 54,00 |
| | | | Zamora | 54,00 |
| Total Castilla y León | | | | 5.218,60 |

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Dentro del Plan Nacional de Catedrales, está programada la restauración de cubiertas del pabellón 2 de la catedral de Jaén con una inversión total prevista de 151.036,85 euros, y un coste en el presente ejercicio de 2014 de 7.047.04 euros, destinados a la redacción del proyecto, que en estos momentos está ya realizado y pendiente de aprobación por la oficina de supervisión.

Hay que señalar, por otro lado, que dentro del mismo Plan Nacional de Catedrales se han llevado a cabo entre 2010 y 2012, obras de restauración de cubiertas laterales en la calle Campanas en la catedral de Jaén, que supusieron una inversión total de 772.083,16 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061579

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 159381, de fecha 28/10/2014, se traslada lo siguiente:

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), en su título II (Apoyos fiscales y en materia de Seguridad Social a los emprendedores), regula a través de sus artículos 28 a 30, tres medidas de apoyo a los emprendedores en el ámbito de la Seguridad Social, destinadas al fomento del autoempleo.

La primera de dichas medidas es la prevista en el artículo 28, en virtud de la cual los trabajadores que causen alta por primera vez en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos (RETA) y con motivo de la misma inician una situación de pluriactividad, tendrán la opción de elegir como base de cotización respecto al RETA, la comprendida entre el 50 % de la base mínima prevista para dicho Régimen y la cuantía máxima, durante los primeros 18 meses, y entre el 75 % de la base mínima y hasta las bases máximas, durante los 18 meses posteriores (cuantías que ascienden al 75 % y 85 %, respectivamente, en los supuestos de trabajadores en situación de pluriactividad en que la actividad laboral por cuenta ajena lo fuera a tiempo parcial superior al 50 %).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 143

La segunda de las medidas, prevista por el artículo 29, consiste en la adición de una nueva disposición adicional 35.^a bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, a través de la cual se regula una reducción sobre la cuota por contingencias comunes, siendo la cuota a reducir el resultado de aplicar a la base mínima de cotización que corresponda el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento, incluida la incapacidad temporal, por un período máximo de 18 meses, de acuerdo con una escala que prevé un 80 % de reducción durante los primeros 6 meses, un 50 % durante los siguientes 6 meses y, finalmente, un 30 % durante los últimos 6 meses. Todo ello, siempre que los beneficiarios trabajadores por cuenta propia que tengan 30 o más años de edad causen alta inicial o no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores, a contar desde la fecha de efectos del alta, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

La tercera y última de estas medidas, prevista en el artículo 30 de la Ley 14/2013, que modifica lo previsto por la Disposición Adicional Undécima de Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, consiste en el establecimiento de una reducción inicial del 80 % de la cuota por contingencias comunes durante los 6 primeros meses siguientes a la fecha del alta en el RETA y una posterior bonificación del 50 % respecto a dicha cuota durante los siguientes 54 meses, para aquellas personas con discapacidad igual o superior al 33 % que se establezcan como trabajadores por cuenta propia. Dicho período de reducción inicial se amplía a los 12 meses inmediatamente posteriores al alta en aquellos casos en los que el beneficiario es una persona con discapacidad igual o superior al 33 %, menor de 35 años y que no hubiese estado dado de alta durante los 5 años anteriores en el RETA (quedando reducido a 48 meses el período posterior de bonificación equivalente al 50 % de la cuota).

En relación con la repercusión de estas medidas, se muestra a Su Señoría a continuación el número de trabajadores por cuenta propia o autónomos de alta a fecha 26 de octubre de 2014, en situación de pluriactividad con jornada laboral a tiempo completo o a tiempo parcial superior al 50 por ciento, que se han acogido a la base de cotización reducida contemplada en el referido artículo:

| | |
|-----------------|-------|
| Soria | 9 |
| Castilla y León | 103 |
| Nacional | 1.590 |

Igualmente se indica a continuación el número de trabajadores autónomos que reúnen los requisitos de la disposición adicional trigésima quinta bis de la Ley General de la Seguridad Social para tener derecho a esta deducción:

| Datos a 22 de octubre de 2014 | Deducción edad (DA trigésimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013 |
|-------------------------------|--|
| Soria | 285 |
| Castilla y León | 8.424 |
| Nacional | 181.702 |

Asimismo, se acompaña tabla con el número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en Soria, Castilla y León y a nivel nacional, desde julio de 2008 hasta julio de 2014, así como evolución anual comparada.

Evolución de afiliados en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

| Fecha | Nacional | % | Castilla y León | % | Soria | % |
|----------|-----------|-------|-----------------|-------|-------|-------|
| 31.07.08 | 3.390.593 | — | 222.689 | — | 9.061 | — |
| 31.07.09 | 3.208.725 | -5,36 | 213.514 | -4,12 | 8.795 | -2,94 |
| 31.07.10 | 3.134.072 | -2,33 | 209.077 | -2,08 | 8.687 | -1,23 |
| 31.07.11 | 3.101.321 | -1,04 | 207.207 | -0,89 | 8.550 | -1,58 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

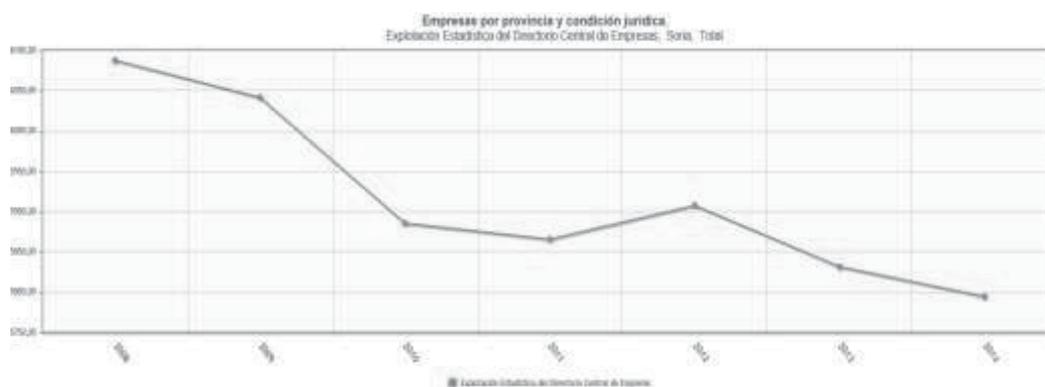
Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 144

| Fecha | Nacional | % | Castilla y León | % | Soria | % |
|----------|-----------|-------|-----------------|-------|-------|-------|
| 31.07.12 | 3.057.050 | -1,43 | 204.811 | -1,16 | 8.424 | -1,47 |
| 31.07.13 | 3.041.219 | -0,52 | 202.420 | -1,17 | 8.402 | -0,26 |
| 31.07.14 | 3.116.142 | 2,46 | 203.817 | 0,69 | 8.514 | 1,33 |

Por otro lado, cabe destacar que en Soria se observa que desde 2008 se ha producido una reducción continuada en el número de empresas y emprendedores, con la excepción de 2012, año en el que se produce un cierto repunte gracias a la creación de 42 nuevas empresas.



Esta evolución es acorde con la del conjunto de Castilla y León, donde la tendencia contractiva continua ha conducido a que en 2014 haya 12.500 empresas menos que en 2008.

Del mismo modo, en el conjunto de la economía nacional se observa una reducción interanual del número de empresas y emprendedores entre 2008 y 2014. Esta disminución es consistente con la contracción económica sufrida durante estos años que, sin embargo, presenta signos de recuperación durante los últimos meses de la serie.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (en adelante, LAE), tiene como objetivo apoyar al emprendedor y la actividad empresarial en el territorio español, tanto en los momentos de inicio de la actividad como en su posterior desarrollo, crecimiento e internacionalización y, a tal efecto, introduce una serie de novedades en los distintos ámbitos que intervienen en la creación y puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

Tras el cumplimiento de un año desde la entrada en vigor de la Ley, tal y como preveía su artículo 36, en la actualidad el Gobierno está acometiendo un proceso de evaluación de su implementación y resultados que culminará en una serie de propuestas de reforma regulatoria para la mejora del clima de negocios y la competitividad de la economía española. Este análisis de las repercusiones de la LAE se está llevando a cabo para el conjunto de la economía española por tratarse de una Ley que engloba un conjunto de medidas de carácter horizontal, con lo que en la actualidad no existe información con el grado de desagregación geográfica que se reclama. No obstante, el análisis de las repercusiones para el conjunto de la economía española se considera válido para la provincia de Soria.

A continuación se señalan las repercusiones de las principales medidas de esta Ley.

— En el ámbito mercantil se introducen toda una serie de novedades:

– Se crea la nueva figura del Emprendedor de Responsabilidad Limitada, que podrá ver protegida su vivienda habitual de las deudas derivadas de su actividad económica con un límite general de 300.000 euros. Además, los trámites necesarios para la inscripción registral del Emprendedor de Responsabilidad Limitada se pueden realizar mediante el sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresa (CIRCE) y el Documento Único Electrónico (DUE), en un plazo de 6 horas hábiles desde que se reciba la documentación correspondiente.

Desde la entrada en vigor de la LAE hasta septiembre de 2014 se habían constituido 57 Emprendedores de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las estadísticas del Registro Mercantil.

– Se crea, asimismo, la Sociedad Limitada de Formación Sucesiva (SLFS), que permite constituir una sociedad de responsabilidad limitada sin necesidad de aportar en el primer momento el capital social mínimo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 145

normalmente exigido, sino a medida que progresa la actividad económica. Para guardar un cierto equilibrio, se introducen mecanismos de salvaguarda de los intereses de los acreedores de este tipo de sociedades.

Hasta septiembre de 2014 se habían creado 195 sociedades de este tipo, de acuerdo con las estadísticas del Registro Mercantil.

– En materia de constitución de sociedades, se regulan los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), que pueden ser públicos o privados y que permiten centralizar las distintas gestiones que deben realizar los empresarios. Las distintas ventanillas únicas de ámbito estatal que existían hasta el momento se integran en el PAE del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que además prestará todo el catálogo de servicios que se contempla. Los PAE han de utilizar el sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresa (CIRCE), y en ellos debe iniciarse la tramitación del Documento Único Electrónico (DUE).

Desde la entrada en vigor de la LAE se han firmado 154 acuerdos que han creado 1.231 Puntos de Atención al Emprendedor, lo que supone que el número casi se ha duplicado.

— En el ámbito de los incentivos fiscales y a la Seguridad Social:

– Se introduce toda una serie de incentivos fiscales:

Deducción por reinversión de beneficios para las empresas de reducida dimensión y contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que tributen en concepto de rendimientos de las actividades económicas.

Incentivos fiscales a la calidad del crecimiento a través de la innovación empresarial.

Deducción en el IRPF por inversión en empresas nuevas o de reciente creación para fomentar la canalización de recursos a la actividad emprendedora.

– En el ámbito de la Seguridad Social, como se ha comentado con anterioridad, se reducen las cotizaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el caso de pluriactividad con cotización en el Régimen General de la Seguridad Social.

— Para favorecer la internacionalización de la economía española:

Se crea el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española, que se elaborará de forma bienal, y se regulan los instrumentos y organismos de apoyo a la internacionalización.

Se establecen medidas para facilitar la concesión de visados y autorizaciones a inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores y trabajadores que efectúen movimientos intraempresariales. Como resultado, el número de visados y autorizaciones concedidos a estos colectivos se ha duplicado desde la entrada en vigor de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061686, 184/061687, 184/061689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos sobre el número de personas ocupadas en cada trimestre, con diferentes desagregaciones, los proporciona la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica el Instituto Nacional de Estadística, pudiendo ser consultados en la web de dicho Instituto: www.ine.es.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 146

184/061742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

Se recoge a continuación cuadro con la información solicitada por Su Señoría:

| | Todos los Programas | Prog. Ordinarios en centros | Prog. Ordinarios en Actuaciones | Programas de E. Especial |
|------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Todos los centros | | | | |
| Canarias | 3.874 | 3.327 | 0 | 547 |
| Las Palmas | 2.063 | 1.760 | 0 | 303 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.811 | 1.567 | 0 | 244 |
| Centros públicos | | | | |
| Canarias | 3.813 | 3.274 | 0 | 539 |
| Las Palmas | 2.042 | 1.739 | 0 | 303 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.771 | 1.535 | 0 | 236 |
| Centros privados | | | | |
| Canarias | 61 | 53 | 0 | 8 |
| Las Palmas | 21 | 21 | 0 | 0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 40 | 32 | 0 | 8 |

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores, menores de 30 años, afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social en la provincia de Toledo, a fecha 30 de septiembre de 2014, ascendió a 28.779.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 147

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social en la provincia de Toledo, a fecha 30 de septiembre de 2014, ascendió a 19.180.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Toledo ha finalizado, en los años interesados, el número de órdenes de servicio que se detalla a continuación:

Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social. Toledo: 2012-2013*

| Año | Visitas | Propuestas de sanción | Importe actas (€) |
|------|---------|-----------------------|-------------------|
| 2012 | 3.975 | 1.401 | 5.292.977 |
| 2013 | 3.607 | 1.241 | 4.304.421 |

* Las irregularidades detectadas y los resultados obtenidos por la ITSS no son una constante proporcional al número de comprobaciones realizadas, pudiendo influir tanto la mejora de los comportamientos de empresas y trabajadores como las variaciones habidas en el número de afiliados a la Seguridad Social y empresas inscritas.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la Urbanización La Galia, de la localidad de Elche (Alicante), fue declarada entorno especial a efectos del reparto de los envíos postales ordinarios, en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante resolución del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 8 de mayo de 2014.

La Urbanización Peña de Las Águilas de la localidad de Elche (Alicante), fue declarada entorno especial a efectos del reparto de los envíos postales ordinarios, en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, mediante resolución del Consejo de la CNMC de 29 de mayo de 2014.

El procedimiento de declaración de entorno especial es un procedimiento reglado, en virtud del cual, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y el artículo 37.4.b) del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 148

de los Servicios Postales, y a petición del operador designado para la prestación del servicio postal universal, Correos y Telégrafos S.A., se analiza si se cumplen las condiciones exigidas reglamentariamente para determinar que la entrega de los envíos postales en una determinada zona se realice mediante casilleros concentrados pluridomiciliarios en vez de en buzones individuales ordinarios. En todo caso dicho reparto debe realizarse todos los días laborables y, al menos, cinco días a la semana. Por otro lado, las mencionadas decisiones no afectan a los envíos certificados que deberán seguir siendo entregados a domicilio.

Puesto que de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, las resoluciones del Consejo de la CNMC sólo son recurribles ante la jurisdicción contencioso administrativa, salvo que la Audiencia Nacional estime en vía contencioso administrativa el recurso pertinente, el reparto se realizará de conformidad con lo establecido por la CNMC en las citadas resoluciones.

Por otro lado, cabe informar a Su Señoría que la resolución de la urbanización La Galia fue notificada el 16 de mayo de 2014. Asimismo, la resolución de la urbanización Peña de Las Águilas figura notificada el 4 de junio de 2014.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061982 a 184/061989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se informa de los datos de bajas de prestaciones por desempleo, según tipo de prestación, correspondientes a septiembre de 2014.

| Causa baja prestación | Nivel contributivo | Subsidio | Renta Activa Inserción | Total |
|-----------------------------|--------------------|----------|------------------------|---------|
| Agotamiento | 94.131 | 48.773 | 23.861 | 166.765 |
| Colocación cuenta ajena | 329.132 | 127.532 | 15.474 | 472.138 |
| Colocación cuenta propia | 7.323 | 3.164 | 605 | 11.092 |
| Colocación fijo discontinuo | 652 | 144 | 0 | 796 |
| Readmisión en la empresa | 46 | 0 | 0 | 46 |
| Emigración | 7.594 | 4.358 | 601 | 12.553 |
| Capitalización. Total | 3.917 | 0 | 0 | 3.917 |
| Jubilación e invalidez | 2.009 | 4.640 | 223 | 6.872 |
| TOTAL | 444.804 | 188.611 | 40.764 | 674.179 |

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en anexo se facilita el número e importe de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, desde 2011 hasta septiembre 2014, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Córdoba.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 149

ANEXO

Importe en euros de las Pensiones Contributivas del Sistema de S.S. en término de obligaciones reconocidas de 2011 a 09/2014 en la provincia de Córdoba

| Obligaciones reconocidas | | 2011 | 2012 | 2013 | Septiembre 2014 |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| Incapacidad Permanente/ Invalidez | Régimen General | 94.128.121,80 | 129.373.823,39 | 132.416.345,41 | 94.471.189,82 |
| | Régimen Especial de Traba. Autónomos | 14.948.464,39 | 15.050.892,61 | 15.174.824,46 | 10.837.331,36 |
| | Régimen Especial Agrario | 34.050.085,04 | 2.377.344,73 | 0,00 | 0,00 |
| | Régimen Especial de la Mine. Carbón | 673.457,46 | 579.525,22 | 498.936,56 | 325.077,54 |
| | Régimen Especial de Empl. del Hogar | 1.077.594,35 | 1.001.579,61 | 386.131,56 | 0,00 |
| | De Accidentes de Trab. y Enfer. Prof. | 14.805.307,16 | 14.743.187,19 | 14.527.284,13 | 10.709.496,17 |
| | Incapacidad Permanente/Invalidez | 159.683.030,20 | 163.126.352,75 | 163.003.522,12 | 116.343.094,89 |
| Jubilación | Régimen General | 580.464.261,48 | 853.510.729,17 | 925.779.275,84 | 686.906.801,84 |
| | Régimen Especial de Traba. Autónomos | 131.513.217,29 | 137.064.093,39 | 145.447.840,28 | 107.566.662,01 |
| | Régimen Especial Agrario | 271.328.867,58 | 18.927.299,50 | 10,11 | 0,00 |
| | Régimen Especial de la Mine. Carbón | 18.635.092,48 | 19.889.429,46 | 21.136.136,42 | 15.710.047,91 |
| | Régimen Especial de Empl. del Hogar | 24.481.596,05 | 23.412.998,11 | 9.830.873,90 | 0,00 |
| | De Accidentes de Trab. y Enfer. Prof. | 8.691.166,73 | 9.008.811,16 | 9.395.566,46 | 7.089.681,37 |
| | Jubilación | 1.035.114.201,61 | 1.061.813.360,79 | 1.111.589.703,01 | 817.273.193,13 |
| Viudedad | Régimen General | 182.498.106,83 | 259.924.091,91 | 273.673.742,13 | 198.356.900,12 |
| | Régimen Especial de Traba. Autónomos | 39.603.940,28 | 40.308.096,05 | 41.654.417,70 | 30.223.036,21 |
| | Régimen Especial Agrario | 77.393.068,62 | 5.364.513,40 | 403,70 | 0,00 |
| | Régimen Especial de la Mine. Carbón | 5.306.641,37 | 5.464.531,09 | 5.602.467,36 | 4.081.216,28 |
| | Régimen Especial de Empl. del Hogar | 1.097.113,87 | 1.104.190,62 | 456.879,89 | 0,00 |
| | De Accidentes de Trab. y Enfer. Prof. | 9.562.268,02 | 9.638.792,11 | 9.771.577,46 | 7.108.370,71 |
| | Viudedad | 315.461.138,99 | 321.804.215,18 | 331.159.488,24 | 239.769.523,32 |
| Orfandad | Régimen General | 15.769.016,48 | 24.253.197,69 | 26.700.217,85 | 20.336.033,14 |
| | Régimen Especial de Traba. Autónomos | 3.237.870,27 | 3.293.999,46 | 3.534.135,11 | 2.706.592,57 |
| | Régimen Especial Agrario | 7.732.801,74 | 535.782,31 | 0,00 | 0,00 |
| | Régimen Especial de la Mine. Carbón | 498.827,17 | 578.085,50 | 610.114,90 | 437.515,19 |
| | Régimen Especial de Empl. del Hogar | 417.281,37 | 444.638,14 | 189.182,57 | 0,00 |
| | De Accidentes de Trab. y Enfer. Prof. | 1.236.208,38 | 1.263.670,53 | 1.329.142,50 | 978.981,25 |
| | Orfandad | 28.892.005,41 | 30.369.373,63 | 32.362.792,93 | 24.459.122,15 |
| En Favor de Familiares | Régimen General | 3.631.918,35 | 5.136.830,18 | 5.232.339,60 | 4.039.864,82 |
| | Régimen Especial de Traba. Autónomos | 624.846,64 | 643.241,07 | 635.544,85 | 451.763,54 |
| | Régimen Especial Agrario | 1.400.051,73 | 97.275,37 | 0,00 | 0,00 |
| | Régimen Especial de la Mine. Carbón | 68.078,88 | 94.459,97 | 95.412,94 | 54.602,12 |
| | Régimen Especial de Empl. del Hogar | 189.183,89 | 199.989,97 | 81.143,41 | 0,00 |
| | De Accidentes de Trab. y Enfer. Prof. | 137.795,12 | 149.170,54 | 139.820,20 | 100.771,40 |
| | En Favor de Familiares | 6.051.874,61 | 6.320.967,10 | 6.184.261,00 | 4.647.001,88 |
| TOTAL | 1.545.202.250,82 | 1.583.434.269,45 | 1.644.299.767,30 | 1.202.491.935,37 | |

Número de Pensiones Contributivas del Sistema de S.S. Gestionadas por el INSS en la provincia de Córdoba

| Fecha/ tipo de pensión en vigor | Incapacidad permanente | Jubilación | Viudedad | Orfandad | Favor de familiares | Total pensiones |
|---------------------------------|------------------------|------------|----------|----------|---------------------|-----------------|
| A 1 de diciembre de 2011 | 15.685 | 96.657 | 43.267 | 5.967 | 991 | 162.567 |
| A 1 de diciembre de 2012 | 15.568 | 97.298 | 43.482 | 6.397 | 989 | 163.734 |
| A 1 de diciembre de 2013 | 15.152 | 99.053 | 43.713 | 6.786 | 965 | 165.669 |
| A 1 de septiembre de 2014 | 14.973 | 99.626 | 43.854 | 7.151 | 1.013 | 166.617 |

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 150

184/062036 a 184/062039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita el número de pensiones contributivas de la Seguridad Social de incapacidad permanente en la provincia de Granada, en vigor a 31 de diciembre de los años 2011, 2012 y 2103, y a 1 de septiembre de 2014, con desglose por grado de incapacidad.

| Año (*) | Gran Invalidez | Incapacidad Permanente Absoluta | Incapacidad Permanente Total |
|-----------|----------------|---------------------------------|------------------------------|
| 2011 | 956 | 10.523 | 12.615 |
| 2012 | 933 | 10.252 | 12.560 |
| 2013 | 900 | 9.862 | 12.435 |
| 2014 (**) | 891 | 9.702 | 12.272 |

(*) Pensiones a 31 de diciembre de cada año.

(**) Pensiones a 1 de septiembre de 2014.

Como norma general, todas las pensiones de incapacidad permanente son revisables mientras que el titular no haya cumplido la edad ordinaria de acceso a la jubilación y, aún cuando la haya cumplido, si la incapacidad derivaba de enfermedad profesional. Por tanto, todas las pensiones de incapacidad permanente, que se han detallado en el cuadro anterior, son revisables por corresponder a titulares menores de 65 años.

Por último, se informa que el número de pensiones de incapacidad permanente revisadas en la provincia de Granada, durante los años 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014, ascendió a 83, 102, 103 y 58, respectivamente.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062040 a 184/062043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita el número acumulado de altas iniciales de pensiones contributivas de la Seguridad Social de incapacidad permanente en la provincia de Granada, durante el período 2011/2014, con desglose por grado de incapacidad en el momento del reconocimiento inicial.

| Año | Gran Invalidez | Incapacidad Permanente Absoluta | Incapacidad Permanente Total |
|-------|----------------|---------------------------------|------------------------------|
| 2011 | 39 | 671 | 1.036 |
| 2012 | 45 | 615 | 1.040 |
| 2013 | 35 | 574 | 974 |
| 2014* | 23 | 329 | 496 |

(*) Se han acumulado las altas iniciales procesadas de enero a diciembre de cada año, y de enero a junio (primer semestre) de 2014.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 151

184/062044 a 184/062051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita el número de beneficiarios de pensiones contributivas de la Seguridad Social de incapacidad permanente revisable que han causado baja en la provincia de Granada, durante el período 2011/2014, con desglose por grado de incapacidad.

| Año | Gran Invalidez | Incapacidad Permanente Absoluta | Incapacidad Permanente Total |
|----------|----------------|---------------------------------|------------------------------|
| 2011 | 0 | 12 | 44 |
| 2012 | 0 | 12 | 57 |
| 2013 | 1 | 6 | 61 |
| 2014 (*) | 0 | 5 | 42 |

(*) Los datos de 2014 se refieren al primer semestre.

Asimismo, se informa que no es posible facilitar datos sobre la cuantía económica que han supuesto dichas bajas, dado que no existe explotación estadística sobre la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, en anexo se facilita la evolución de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos-Sistema Especial Agrario (SETA) desde el 30 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014, con el desglose por comunidades autónomas, provincias y municipios solicitado.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/062071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada el Gobierno se remite a la respuesta facilitada con motivo de la pregunta escrita con número de expediente 184/053084, formulada por el mismo diputado y número de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 152

registro de entrada en la cámara 144249, de fecha 22 de julio de 2014, al no haber variado los datos que fueron en su momento facilitados, se transcribe lo siguiente:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, en la actualidad, no se puede determinar la fecha de apertura del Centro Penitenciario de Archidona en la provincia de Málaga, que en todo caso no tendrá lugar durante 2014.

El motivo de no haber puesto en funcionamiento hasta la fecha el Centro obedece a la insuficiencia de la oferta de empleo público, no siendo posible precisar, a día de hoy, las necesidades concretas en cuanto al número de funcionarios para su puesta en marcha.

El Gobierno considera que en su momento tendrían que haberse planificado con responsabilidad las infraestructuras penitenciarias, que suponen una elevada carga para el erario público, de forma que respondieran a las necesidades que demanda una población reclusa menguante.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución de la plantilla total (personal funcionario y personal laboral) del Instituto Nacional de la Seguridad Social desde noviembre de 2011 a septiembre de 2014, con desglose por provincias y comunidades autónomas.

ANEXO

Total de efectivos INSS (noviembre 2011 a septiembre 2014) a nivel nacional, desglosado por provincias

| Centro Directivo | Personal funcionario | | Personal laboral | |
|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) |
| Araba/Álava | 87 | 78 | 5 | 5 |
| Albacete | 120 | 113 | 15 | 16 |
| Alicante | 349 | 311 | 14 | 13 |
| Almería | 158 | 143 | 9 | 7 |
| Ávila | 70 | 64 | 7 | 6 |
| Badajoz | 163 | 153 | 11 | 11 |
| Illes Balears | 237 | 222 | 15 | 13 |
| Barcelona | 1.108 | 987 | 28 | 25 |
| Burgos | 133 | 118 | 4 | 6 |
| Cáceres | 128 | 117 | 14 | 15 |
| Cádiz | 272 | 234 | 11 | 14 |
| Castellón | 141 | 130 | 9 | 8 |
| Ciudad Real | 129 | 107 | 8 | 9 |
| Córdoba | 218 | 202 | 14 | 11 |
| A Coruña | 326 | 301 | 20 | 20 |
| Cuenca | 69 | 61 | 3 | 2 |

| Centro Directivo | Personal funcionario | | Personal laboral | |
|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) |
| Girona | 154 | 134 | 14 | 13 |
| Granada | 260 | 239 | 12 | 12 |
| Guadalajara | 64 | 58 | 7 | 8 |
| Gipuzkoa | 186 | 170 | 14 | 12 |
| Huelva | 135 | 124 | 12 | 11 |
| Huesca | 92 | 84 | 6 | 6 |
| Jaén | 215 | 199 | 6 | 5 |
| León | 267 | 242 | 10 | 8 |
| Lleida | 98 | 91 | 5 | 4 |
| La Rioja | 102 | 94 | 8 | 7 |
| Lugo | 160 | 148 | 13 | 13 |
| Madrid | 1.061 | 909 | 61 | 58 |
| Málaga | 321 | 310 | 17 | 16 |
| Murcia | 326 | 301 | 10 | 9 |
| Navarra | 140 | 133 | 12 | 12 |
| Ourense | 175 | 168 | 6 | 4 |
| Asturias | 403 | 372 | 20 | 19 |
| Palencia | 83 | 76 | 8 | 8 |
| Las Palmas | 230 | 210 | 11 | 11 |
| Pontevedra | 291 | 276 | 13 | 12 |
| Salamanca | 100 | 89 | 9 | 9 |
| Santa Cruz de Tenerife | 192 | 171 | 6 | 6 |
| Cantabria | 192 | 180 | 7 | 7 |
| Segovia | 74 | 64 | 4 | 5 |
| Sevilla | 420 | 383 | 23 | 23 |
| Soria | 61 | 54 | 5 | 4 |
| Tarragona | 152 | 139 | 5 | 5 |
| Teruel | 59 | 56 | 6 | 6 |
| Toledo | 124 | 115 | 12 | 12 |
| Valencia | 641 | 591 | 30 | 25 |
| Valladolid | 132 | 126 | 5 | 7 |
| Bizkaia | 357 | 330 | 17 | 17 |
| Zamora | 90 | 77 | 4 | 4 |
| Zaragoza | 292 | 269 | 7 | 7 |
| Ceuta | 25 | 24 | 3 | 2 |
| Melilla | 27 | 25 | 6 | 5 |
| Servicios Centrales | 799 | 699 | 121 | 114 |
| Totales | 12.208 | 11.071 | 722 | 687 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 154

ANEXO

Total de efectivos INSS (noviembre 2011 a septiembre 2014) a nivel nacional,
desglosado por Provincias y por Comunidades Autónomas

| Comunidad Autónoma | Centro Directivo | Personal funcionario | | Personal laboral | |
|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) |
| Andalucía | Almería | 158 | 143 | 9 | 7 |
| | Cádiz | 272 | 234 | 11 | 14 |
| | Córdoba | 218 | 202 | 14 | 11 |
| | Granada | 260 | 239 | 12 | 12 |
| | Huelva | 135 | 124 | 12 | 11 |
| | Jaén | 215 | 199 | 6 | 5 |
| | Málaga | 321 | 310 | 17 | 16 |
| | Sevilla | 420 | 383 | 23 | 23 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 1.999 | 1.834 | 104 |
| Aragón | Huesca | 92 | 84 | 6 | 6 |
| | Teruel | 59 | 56 | 6 | 6 |
| | Zaragoza | 292 | 269 | 7 | 7 |
| Total Comunidad Autónoma | | 443 | 409 | 19 | 19 |
| Canarias | Las Palmas | 230 | 210 | 11 | 11 |
| | Santa Cruz de Tenerife | 192 | 171 | 6 | 6 |
| Total Comunidad Autónoma | | 422 | 381 | 17 | 17 |
| Cantabria | Cantabria | 192 | 180 | 7 | 7 |
| Total Comunidad Autónoma | | 192 | 180 | 7 | 7 |
| Castilla-La Mancha | Albacete | 120 | 113 | 15 | 16 |
| | Ciudad Real | 129 | 107 | 8 | 9 |
| | Cuenca | 69 | 61 | 3 | 2 |
| | Guadalajara | 64 | 58 | 7 | 8 |
| | Toledo | 124 | 115 | 12 | 12 |
| Total Comunidad Autónoma | | 506 | 454 | 45 | 47 |
| Castilla y León | Ávila | 70 | 64 | 7 | 6 |
| | Burgos | 133 | 118 | 4 | 6 |
| | León | 267 | 242 | 10 | 8 |
| | Palencia | 83 | 76 | 8 | 8 |
| | Salamanca | 100 | 89 | 9 | 9 |
| | Segovia | 74 | 64 | 4 | 5 |
| | Soria | 61 | 54 | 5 | 4 |
| | Valladolid | 132 | 126 | 5 | 7 |
| | Zamora | 90 | 77 | 4 | 4 |
| Total Comunidad Autónoma | | 1.010 | 910 | 56 | 57 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 155

| Comunidad Autónoma | Centro Directivo | Personal funcionario | | Personal laboral | |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) |
| Cataluña | Barcelona | 1.108 | 987 | 28 | 25 |
| | Girona | 154 | 134 | 14 | 13 |
| | Lleida | 98 | 91 | 5 | 4 |
| | Tarragona | 152 | 139 | 5 | 5 |
| Total Comunidad Autónoma | | 1.512 | 1.351 | 52 | 47 |
| Ciudad Autónoma de Ceuta | Ceuta | 25 | 24 | 3 | 2 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 25 | 24 | 3 |
| Ciudad Autónoma de Melilla | Melilla | 27 | 25 | 6 | 5 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 27 | 25 | 6 |
| Comunidad de Madrid | Madrid | 1.061 | 909 | 61 | 58 |
| | Total Comunidad Autónoma | 1.061 | 909 | 61 | 58 |
| | Servicios Centrales | 799 | 699 | 121 | 114 |
| | Total Comunidad Autónoma | 799 | 699 | 121 | 114 |
| Comunidad Foral Navarra | Navarra | 140 | 133 | 12 | 12 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 140 | 133 | 12 |
| Comunidad Valenciana | Alicante | 349 | 311 | 14 | 13 |
| | Castellón | 141 | 130 | 9 | 8 |
| | Valencia | 641 | 591 | 30 | 25 |
| Total Comunidad Autónoma | | 1.131 | 1.032 | 53 | 46 |
| Extremadura | Badajoz | 163 | 153 | 11 | 11 |
| | Cáceres | 128 | 117 | 14 | 15 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 291 | 270 | 25 |
| Galicia | A Coruña | 326 | 301 | 20 | 20 |
| | Lugo | 160 | 148 | 13 | 13 |
| | Ourense | 175 | 168 | 6 | 4 |
| | Pontevedra | 291 | 276 | 13 | 12 |
| Total Comunidad Autónoma | | 952 | 893 | 52 | 49 |
| Illes Balears | Illes Balears | 237 | 222 | 15 | 13 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 237 | 222 | 15 |
| La Rioja | La Rioja | 102 | 94 | 8 | 7 |
| | Total Comunidad Autónoma | | 102 | 94 | 8 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 156

| Comunidad Autónoma | Centro Directivo | Personal funcionario | | Personal laboral | |
|--------------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) | Efectivos (nov-2011) | Efectivos (sep-2014) |
| País Vasco | Araba/Álava | 87 | 78 | 5 | 5 |
| | Gipuzkoa | 186 | 170 | 14 | 12 |
| | Bizkaia | 357 | 330 | 17 | 17 |
| Total Comunidad Autónoma | | 630 | 578 | 36 | 34 |
| Principado de Asturias | Asturias | 403 | 372 | 20 | 19 |
| Total Comunidad Autónoma | | 403 | 372 | 20 | 19 |
| Región de Murcia | Murcia | 326 | 301 | 10 | 9 |
| Total Comunidad Autónoma | | 326 | 301 | 10 | 9 |
| Totales | | 12.208 | 11.071 | 722 | 687 |

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de detenciones e imputaciones por sustracciones en el medio rural, considerándose como tal a estos efectos los municipios menores de 5.000 habitantes, realizadas por unidades de la Guardia Civil en la provincia de Toledo en el año 2013 y en el periodo enero/septiembre de 2014, fue el recogido en el siguiente cuadro:

| Provincia hecho | N.º detenciones e imputaciones por sustracciones | |
|-----------------|--|------|
| | 2013 | 2014 |
| Toledo | 381 | 233 |

* Computados robos con fuerza, robos con fuerza en el interior de vehículos y robos con violencia e intimidación, así como hurtos y hurtos en el interior de vehículos.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de personas acogidas al convenio especial de la Seguridad Social, de cuidadores no profesionales en la provincia de Toledo, durante los años 2012 y 2013, es el que figura en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 157

Evolución afiliados en alta de cuidadores no profesionales en la provincia de Toledo

| Mes | 2012 | 2013 |
|------------|-------|------|
| Enero | 1.718 | 196 |
| Febrero | 1.710 | 191 |
| Marzo | 1.709 | 190 |
| Abril | 1.701 | 186 |
| Mayo | 1.705 | 175 |
| Junio | 1.700 | 169 |
| Julio | 1.706 | 163 |
| Agosto | 1.676 | 162 |
| Septiembre | 1.657 | 159 |
| Octubre | 1.644 | 157 |
| Noviembre | 230 | 154 |
| Diciembre | 223 | 154 |

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062588, 184/062594, 184/062598, 184/062599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, en el siguiente cuadro se facilita la información sobre el número de personas afiliadas y en alta en el sistema de Seguridad Social a fecha 30 de septiembre de 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el desglose por sexos, jóvenes menores de 30 años y extranjeros solicitados.

Número de afiliados en alta en la Comunidad de Canarias a 30/09/2014

| | |
|--------------------|---------|
| Menores de 30 años | 94.466 |
| Hombres | 359.199 |
| Mujeres | 312.833 |
| Extranjeros | 75.079 |

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062589, 184/062590, 184/062593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos relativos a las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos en Canarias durante los años 2012 y 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANEXO

Bonificaciones autónomas en Canarias- Años 2012-2013

| CC.AA. Canarias | Hombres | Importe hombres | Mujeres | Importe mujeres | No existen en B.D. Corporativa | Importe | Total personas Canarias | Total importe Canarias |
|-----------------|---------|-----------------|---------|-----------------|--------------------------------|------------|-------------------------|------------------------|
| Año 2012 | 2.360 | 1.229.667,86 | 3.658 | 2.059.186,96 | 536 | 300.020,58 | 6.554 | 3.588.875,40 |
| Año 2013 | 2.751 | 1.522.508,89 | 3.733 | 1.905.652,77 | 715 | 393.621,25 | 7.199 | 3.821.782,91 |

| Las Palmas | Hombres | Importe hombres | Mujeres | Importe mujeres | No existen en B.D. Corporativa | Importe | Total personas Las Palmas | Total importe Las Palmas |
|------------|---------|-----------------|---------|-----------------|--------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|
| Año 2012 | 1.238 | 663.658,54 | 1.758 | 985.192,36 | 273 | 151.337,20 | 3.269 | 1.800.188,10 |
| Año 2013 | 1.385 | 771.612,92 | 1.743 | 896.449,77 | 344 | 191.399,24 | 3.472 | 1.859.461,93 |

| Sta. Cruz de Tenerife | Hombres | Importe hombres | Mujeres | Importe mujeres | No existen en B.D. Corporativa | Importe | Total personas Tenerife | Total importe Tenerife |
|-----------------------|---------|-----------------|---------|-----------------|--------------------------------|------------|-------------------------|------------------------|
| Año 2012 | 1.122 | 566.009,32 | 1.900 | 1.073.994,60 | 263 | 148.683,38 | 3.285 | 1.788.687,30 |
| Año 2013 | 1.366 | 750.895,97 | 1.990 | 1.009.203,00 | 371 | 202.221,91 | 3.727 | 1.962.320,88 |

Nota: Datos procedentes de ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social cruzados con Base corporativa entidades comunes del Servicio Público de Empleo Estatal para desagregar por sexo.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 159

184/062591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, en el siguiente cuadro se facilita la información sobre el número de personas afiliadas y en alta en el sistema de Seguridad Social en el primer trimestre de 2014 en la provincia de Las Palmas.

Número de afiliados en alta en las Palmas durante primer trimestre 2014

| Fecha | N.º afiliados en alta |
|------------|-----------------------|
| 31/01/2014 | 36.225 |
| 28/02/2014 | 29.812 |
| 31/03/2014 | 31.662 |

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, en el anexo que se acompaña se facilita la deuda que mantenían, en su caso, con la Seguridad Social las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha 30 de septiembre de 2014.

ANEXO

Deuda por cotizaciones con la S.S. de los ayuntamientos de Canarias a 30/09/2014

| Denominación | Total deuda CCCP |
|---|------------------|
| AYUNTAMIENTO DE AGUIMES | 288,51 |
| AYUNTAMIENTO DE GUÍA | 1.344,17 |
| AYUNTAMIENTO DE MOGÁN | 5.882,78 |
| AYUNTAMIENTO DE TELDE | 160,22 |
| AYUNTAMIENTO DE TEROR | 1.978,42 |
| AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA | 28.784,15 |
| AYUNTAMIENTO DE TEGUISE | 44,05 |
| AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA | 3.148,13 |
| TOTAL PROVINCIA: LAS PALMAS | 41.630,43 |
| AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS | 136,25 |
| AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA | 3.206,09 |
| AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO | 562,85 |
| AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE | 36.162,96 |
| AYUNTAMIENTO DE ARONA | 19.345,07 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 160

| Denominación | Total deuda CCCP |
|------------------------------------|------------------|
| AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE | 928,96 |
| AYUNTAMIENTO DE BRENDA ALTA | 609,41 |
| AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA | 139,32 |
| TOTAL PROVINCIA: S. C. DE TENERIFE | 61.090,91 |

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de septiembre de 2014, de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, sólo mantenía deuda con la Seguridad Social la Empresa «Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.», por un importe de 730,23 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

Durante el año 2013, Salvamento Marítimo llevó a cabo un total de 5.121 actuaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

La dimensión de la actual plantilla de personal de Salvamento Marítimo es la adecuada de acuerdo con su actividad y funciones.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 161

184/062614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

La plantilla destinada a Salvamento Marítimo a fecha 31 de diciembre de 2013 se compone de un total de 1.588 personas, de las cuales, 1.303 son personal fijo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítimar-SASEMAR y 285 son personal contratado por el operador de los medios aéreos.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

Durante el año 2012, Salvamento Marítimo llevó a cabo un total de 5.067 actuaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

La flota marítima de Salvamento Marítimo está compuesta por:

- 4 buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación marina.
- 10 buques remolcadores de salvamento.
- 4 embarcaciones tipo «Guardamar».
- 55 embarcaciones de intervención rápida denominadas «Salvamares».

La flora aérea de Salvamento Marítimo se compone de:

- 11 helicópteros.
- 3 aviones.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 162

184/062704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El estado de ejecución, a fecha 1 de octubre de 2014, de los proyectos contenidos en la actuación «Reordenación del Frente Marítimo Portuario», contenida en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, e incluida en el Plan de Inversiones vigente de este organismo público, integrado en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 es el siguiente:

Autoridad Portuaria de Santander

| Proyecto | 2014 | | |
|--|------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| | Presupuesto (PGE 2014) | Previsión cierre (PGE 2015) | Ejecutado a 1 de octubre |
| Reordenación del Frente Marítimo Portuario | 354 | 1.024 | 1.064 |
| Adecuación de la explanada del Muelle de Gamazo ¹ | — | 45 | 45 |
| Urbanización del entorno de la Estación Marítima | — | 50 | 0 |
| Nuevos muelles de Maliaño | 354 | — | 0 |
| Rehabilitación del entorno del Dique de Maliaño ¹ | — | 929 | 1.019 |

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

¹ Proyectos adjudicados en 2013 y no concluidos en este año.

Madrid, 29 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las actuaciones previstas para 2014 en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios para el Centro Penitenciario de El Dueso, por parte de la sociedad estatal, Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios, S.A., son las siguientes:

- Salubridad: reforma de la red de agua para consumo humano (incluido aljibe).
- Seguridad: reforma de la instalación de protección contra incendios.

Ambos proyectos se encuentran redactados y aceptados para su ejecución, estando previsto que en el presente trimestre salga a concurso la contratación de estos trabajos, cuya ejecución se realizará durante el año 2015.

Madrid, 30 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 163

184/062734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de efectivos del Sistema de Inspección en la provincia de Alicante para la serie enero 2004-octubre 2014.

Evolución efectivos provincia de Alicante. Sistema Inspección enero 2004-octubre 2014

| | Inspectores | Subinspectores | Total |
|--------------|-------------|----------------|-------|
| Enero 2004 | 23 | 30 | 53 |
| Enero 2005 | 24 | 32 | 56 |
| Enero 2006 | 23 | 32 | 55 |
| Enero 2007 | 23 | 30 | 53 |
| Enero 2008 | 25 | 30 | 55 |
| Enero 2009 | 26 | 32 | 58 |
| Enero 2010 | 26 | 32 | 58 |
| Enero 2011 | 25 | 30 | 55 |
| Enero 2012 | 26 | 30 | 56 |
| Enero 2013 | 26 | 30 | 56 |
| Enero 2014 | 25 | 28 | 53 |
| Octubre 2014 | 25 | 28 | 53 |

En relación con las situaciones especiales, en la actualidad dentro del Sistema de Inspección en la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social (ITSS) de Alicante, hay una Inspectora de Trabajo y Seguridad Social en comisión de servicios en la Dirección General de la ITSS y una Subinspectora de Empleo y Seguridad Social, en comisión de servicios, en la propia Inspección de Alicante en puesto de Personal de Apoyo.

Madrid, 31 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 563

20 de noviembre de 2014

Pág. 164

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Por qué ha decidido la corporación de Radio Televisión española (RTVE) suspender las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

179/000297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste anual de las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

179/000298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuántos trabajadores se verán afectados por la decisión de RTVE de suspender las transmisiones de Radio Exterior de España (REE) por las bandas radiales de onda corta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

cve: BOCG-10-D-563